

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL **DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, OSCAR CANO GARZA, JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, FERNANDO KURI GUIRADO, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MARTÍN MEDINA DE LUNA, JAVIER PONCE FLORES, NOÉ TORRES MATA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INFORMÓ QUE ESTÁN PRESENTES 19 DIPUTADOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. NOÉ TORRES MATA EXPRESÓ: “AL NO HABER EL QUÓRUM REGLAMENTARIO OTORGAMOS 30 MINUTOS PARA DAR INICIO, SIENDO LAS 11:00 HORAS CON 17 MINUTOS. REGRESAMOS A LAS 11:47

TRANSCURRIDO EL TIEMPO OTORGADO POR EL PRESIDENTE, Y SIENDO LAS **ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS**, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, IVONNE BUSTOS PAREDES, OSCAR CANO GARZA, JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE, ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MARTÍN MEDINA DE LUNA, RICARDO PARÁS WELSH, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, ÁNGEL VALLE DE LA O,

GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA,  
SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.  
**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: MARCELO CARLO BENAVIDES  
MIER Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP.  
RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE  
REGLAMENTO CON 23 DIPUTADOS PRESENTES HASTA EL MOMENTO.

HABIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA  
SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO  
DE ORDEN DEL DÍA, BAJO EL CUAL SE SUJETARÁ EL DESARROLLO DE  
ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN  
ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC.  
DIPUTADAS Y DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y  
DIPUTADAS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2009.

**ACTA NÚM. 331 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DE 2009, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**ÁNGEL VALLE DE LA O.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2009, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.- ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR Y 12 EN CONTRA.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXAN) CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 2 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**INFORME DE COMISIONES:**

Expediente 4571

EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. BENITO SALAZAR MARTÍNEZ EN EL CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PARA QUE SE SEPARE TEMPORALMENTE DE SU CARGO Y PUEDA COMPARECER A DECLARAR EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA 138/2007-3 RADICADA EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. – ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

Expediente 5190

EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE EXHORTE AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, PARA QUE RESUELVAN CON ESTRICTO APEGO A DERECHO EL CONFLICTO JURÍDICO SUSCITADO POR EL DECRETO DE EXPROPIACIÓN Y EL ACUERDO DE OCUPACIÓN DE PREDIOS A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. PARA CONCLUIR LAS ESTACIONES ELEVADAS “REGINA, ANÁHUAC Y SENDERO DE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GRAL. ESCOBEDO.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

Expediente 5576

EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. MIGUEL OSWALDO ZARATE MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LLEVE A CABO FORMAL CONVOCATORIA A LOS DIVERSOS COLEGIOS DE ABOGADOS, ORGANISMOS INTERMEDIOS, CÁMARAS REPRESENTATIVAS, OPINIÓN PÚBLICA Y CUALQUIER OTRO USUARIO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPLANTACIÓN DE JUSTICIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTATAL, PARA QUE FORMULEN SUS COMENTARIOS U OBSERVACIONES, RESPECTO DE LA RATIFICACIÓN DE LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS.- ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 5717

LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 165 BIS LA FRACCIÓN XI AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN

RELACIÓN A LAS SANCIONES POR MANIFESTACIONES QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA OBSTRUCCIÓN DE CALLES Y/O AVENIDAS, ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. CAMILO RAMÍREZ PUENTE. ASIMISMO EN ESA MISMA FECHA, INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 179 BIS Y 179 BIS I, DEL TÍTULO TERCERO, LIBRO SEGUNDO PARTE ESPECIAL Y POR ADICIÓN DE UN CAPITULO SEGUNDO DENOMINADO ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN TODOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. IGUALMENTE EN LA FECHA MENCIONADA ANTERIORMENTE, SE PRESENTO ESCRITO DE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE TIPIFIQUE COMO DELITO GRAVE OBSTACULIZAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN ESTATAL O MUNICIPAL. PRESENTADA POR EL LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA INICIATIVA.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MARCELO CARLO BENAVIDES MIER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

Expediente 5525

LOS DIP. FERNANDO KURI GUIRADO Y MARTÍN MEDINA DE LUNA, DIERON LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 144 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CON LICENCIA GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ANTERIORMENTE COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA E INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Exps. 4692 y 5207

LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA **CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2006.-** ACORDÁNDOSE QUE ES DE **RECHAZARSE** LA CUENTA PÚBLICA, Y SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A QUE PROCEDA AL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN POR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. CARLOTA VARGAS GARZA<sup>2</sup>, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. NOÉ TORRES MATA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ<sup>2</sup>. POR ALUSIÓN PERSONAL EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO. INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIP. GREGORIO HURTADO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, IVONNE BUSTOS PAREDES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 17 EN CONTRA.**

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, PREGUNTÓ AL PRESIDENTE SI EL DÍA DE HOY SE LES VA A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA, O LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN DEL PAN VAN A MAYORITEAR QUE SE VEA SOLAMENTE SU ASUNTO. EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE ESA DETERMINACIÓN LA DECIDE EL PLENO, POR LO QUE NUEVAMENTE PREGUNTÓ CUÁNTOS ASUNTOS HABÍA REGISTRADOS. EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EXISTEN 5 ASUNTOS.- INTERVINO EL DIP. OSCAR CANO GARZA, SEÑALANDO QUE COMO ESTÁ PRÓXIMO A AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, HACE UNA PROPUESTA ANTICIPADA PARA QUE SE VEAN TODOS LOS ASUNTOS REGISTRADOS Y SE SOMETA EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN.- FUE SECUNDADO POR EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SE REFIRIÓ A LA CIRCULACIÓN DE UN PANFLETO QUE REPARTÍA EL CANDIDATO PRIISTA A DIPUTADO LOCAL ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS, DIFAMANDO AL CANDIDATO PANISTA A LA GUBERNATURA FERNANDO ELIZONDO. CON ESTAS ACCIONES EL PRI LO ÚNICO QUE HACE ES DENIGRAR EL PROCESO ELECTORAL Y FOMENTAR EL ABSTENCIONISMO, Y AHORA TRATA DE HACERSE PASAR COMO LA VÍCTIMA TRATANDO DE DISTRAER LA ATENCIÓN SOBRE LA GUERRA SUCIA QUE LLEVABA A CABO, MISMA QUE FUE CLARAMENTE ACEPTADA POR ÉL, QUE LUEGO DESMINTIÓ LA ACEPTACIÓN DE LOS HECHOS. CON ESTAS ACCIONES Y LA REFERENTE AL DESPLEGADO DEL PRI, ES UNA CONSTANTE GUERRA SUCIA DEL PRI Y SU CANDIDATO A GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, TRATANDO DE DENIGRAR A LOS RIVALES A TRAVÉS DE LA CALUMNIA Y DIFAMACIÓN, DESPLEGADO QUE YA FUE SANCIONADO POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. A ELLO TAMBIÉN SE SUMA LA LAMENTABLE ACCIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE REALIZA UNA ELECCIÓN DE ESTADO A FAVOR DE LOS CANDIDATOS DEL PRI. POR LO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN EXIGEN AL GOBERNADOR DEL ESTADO EN SU PAPEL DE COORDINADOR GENERAL DE LA CAMPAÑA PRIISTA, A QUE TERMINEN CON ESAS PRÁCTICAS QUE VAN EN CONTRA DE LAS LEYES ELECTORALES Y CONTRA LA ÉTICA DEL PACTO DE CIVILIDAD FIRMADOS POR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, IVONNE BUSTOS PAREDES, ZEFERINO JUÁREZ MATA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, JAVIER PONCE FLORES, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO<sup>2</sup>, DIEGO LÓPEZ CRUZ, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, OSCAR CANO GARZA, ÁLVARO FLORES PALOMO, IVONNE BUSTOS PAREDES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.- INTERVINIERON CON MOCIONES E INTERPELACIONES LOS DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GREGORIO HURTADO LEIJA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, JAVIER PONCE FLORES.

EN OTRO TEMA EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE AL EJECUTIVO FEDERAL OTORGUE A NUESTRA ENTIDAD 50 MILLONES DE PESOS AL PROGRAMA SEGURO POPULAR, PARA QUE SE PUEDA AFILIAR A 60,000 FAMILIAS INCLUYENDO A DESEMPLEADOS, A FIN DE PODER ESTAR EN POSIBILIDAD DE QUE EN EL 2010 SE PUEDA BRINDAR ESTE SERVICIO DE SALUD A MÁS NUEVOLEONESES.- INTERVINO APOYANDO LA PROPUESTA LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES, SIEMPRE Y CUANDO PARA EMPATAR SE LE PIDAN OTROS 50 MILLONES AL GOBIERNO ESTATAL Y TENER ASÍ UNA BOLSA DE 100 MILLONES. INTERVINO EL DIP. LÓPEZ CRUZ, PROPONIENDO QUE TAMBIÉN LE PIDAN AL GOBIERNO FEDERAL QUE LES EMPATE LOS 2,000 MILLONES QUE HA PUESTO EL GOBIERNO DEL ESTADO CONTRA 750 DEL GOBIERNO FEDERAL. INTERVINO EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, RECORDÓ EL 38 ANIVERSARIO DE LA MATANZA ESTUDIANTIL DEL 10 DE JUNIO.

EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, SE REFIRIÓ A UN HECHO SUSCITADO EN LA SESIÓN DEL DÍA DE AYER, POR EL INCUMPLIMIENTO DE UN ACUERDO LEGISLATIVO PARA EL DESARROLLO DEL DEBATE, EN EL QUE LOS ÓRGANOS TÉCNICOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO INCUMPLIERON SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES, OBEDECIENDO ÓRDENES DE UN SOLO DIPUTADO Y QUE EL RESTO DE LOS DIPUTADOS TIENEN LOS MISMOS DERECHOS Y LAS MISMAS OBLIGACIONES. INTERVINO EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. INTERVINO LA DIP. ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS PUNTOS 7 Y 8 DEL ORDEN DEL DÍA. FUE SECUNDADA LA PROPUESTA POR LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. – **FUE APROBADO EL ORDEN DEL DÍA COMO FUE LEÍDO, POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR Y 13 EN CONTRA.**

EL PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 79 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CITÓ A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA DE MAÑANA 11 DE JUNIO DE 2009 A LAS ONCE HORAS, CLAUSURANDO LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS.



**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2009, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.***

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS QUE SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1.- ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. EDUARDO GUERRA SEPÚLVEDA, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ESCRITO EN RESPUESTA AL OFICIO ENVIADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EN RELACIÓN A LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL ACUERDO NÚM. 247 EMITIDO POR ESTA LEGISLATURA.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA** QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES, EXPEDIENTES NÚMEROS 3262, 5727, 5767, 5764 Y 5701 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA

DE TRÁMITE DE LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL C. DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3262) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA **13 DE ABRIL** DE 2005, SE TURNÓ A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** EL EXPEDIENTE NÚMERO **3262**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. **JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y ZEFERINO SALGADO ALMAGUER**, ENTONCES DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REMITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. BAJO LA ANTERIOR PREMISA, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL DIVERSO 39 FRACCIÓN II, INCISO A) DEL

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO EL PRESENTE DICTAMEN, BAJO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE LA EDUCACIÓN BÁSICA QUE IMPARTE EL ESTADO SERÁ LAICA, SE BASARÁ EN LOS RESULTADOS DEL PROGRESO CIENTÍFICO Y SERÁ GRATUITA, ASÍ LO DISPONE EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIN EMBARGO PARA QUE EL ESTADO PUEDA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA ENCOMIENDA, SE REQUIERE DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES QUE GARANTICEN AL MENOS LAS OBLIGACIONES FUNDAMENTALES QUE LA CARTA MAGNA ESTABLECE. PRECISAN QUE DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, EL PAÍS SE HA VISTO INMERSO EN PROBLEMAS ECONÓMICOS QUE HAN OBSTACULIZADO SU PLENO DESARROLLO Y POR ENDE, LA FALTA DE INVERSIÓN EN TODOS LOS RUBROS DEL ENTORNO NACIONAL INCLUYENDO EL ÁREA EDUCATIVA. DERIVADO DE LO ANTERIOR, REFIEREN QUE SE HA FOMENTADO LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL CAMPO EDUCATIVO PARA BRINDAR LOS ESPACIOS EDUCATIVOS NECESARIOS QUE REQUIERE PRINCIPALMENTE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, PERO DE ALGUNA MANERA SE HA MANTENIDO AL MARGEN EL APOYO PARA QUE LA CIUDADANÍA ACCEDA A ESOS ESPACIOS EDUCATIVOS. ALUDEN QUE LA PROPUESTA QUE PRESENTAN SURGE DE LA INQUIETUD DE DISTINTOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD QUE UTILIZAN LOS ESPACIOS EDUCATIVOS PRIVADOS,

PRINCIPALMENTE POR LA INSUFICIENCIA DE ESPACIOS PÚBLICOS, EN LA CUAL SOLICITAN EL APOYO PARA QUE EL GASTO EN ESTE RUBRO SEA SUSCEPTIBLE DE BENEFICIOS FISCALES. EN ESTE TENOR, SOLICITAN LA APROBACIÓN POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA REMITIR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, A FIN DE QUE LOS GASTOS POR LA EDUCACIÓN BÁSICA EN INSTITUCIONES PRIVADAS SEA DEDUCIBLE DE IMPUESTOS, LO QUE DICEN PERMITIRÍA UN BENEFICIO FISCAL AL CONTRIBUYENTE Y SEGUIRÍA ALENTANDO LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PARA LO CUAL FORMULAN LA SIGUIENTE INICIATIVA DE: *DECRETO. ÚNICO. SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 29.- LOS CONTRIBUYENTES PODRÁN EFECTUAR LAS DEDUCCIONES SIGUIENTES: I A IV.- ..... V.- LOS GASTOS DE COLEGIATURAS EN EDUCACIÓN BÁSICA EFECTUADA EN ESCUELAS PRIVADAS CON RECONOCIMIENTO OFICIAL. VI A XI.- ..... TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.*

**CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN II, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DE ESTE CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE EN QUE ACTUALMENTE LA EDUCACIÓN PRIVADA, NO SÓLO A NIVEL BÁSICO, SINO A TODOS LOS NIVELES, A LA PAR DE LA OFICIAL, ES ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE, PUESTO QUE VIENE A COADYUVAR EN LA MATERIA CON LOS ESFUERZOS PÚBLICOS, POSIBILITANDO DE MANERA REAL Y EFECTIVA QUE LOS MEXICANOS TENGAN VERDADERO ACCESO A LA EDUCACIÓN, A LOS RESULTADOS DEL PROGRESO CIENTÍFICO Y AL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO, COMO LO ORDENA LA CONSTITUCIÓN. DE LO QUE SE DESPRENDE QUE EL PANORAMA EDUCACIONAL EN NUESTRO PAÍS REQUIERE INDISPENSABLEMENTE TANTO DE LA EDUCACIÓN OFICIAL O PÚBLICA, COMO DE LA PRIVADA RECONOCIDA POR EL ESTADO. DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA TEMÁTICA DE LA INICIATIVA DE MÉRITO SE DESPRENDE QUE LA MISMA HA SIDO OBJETO DE ESTUDIO Y DICTAMEN EN DIVERSAS OCASIONES POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, HABIÉNDOSE PLANTEADO BÁSICAMENTE EN DOS VERTIENTES: LA PRIMERA, CONSISTENTE EN INTRODUCIR EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) UN ARTÍCULO QUE PERMITA AL CONTRIBUYENTE **DEDUCIR** DE SU INGRESO GRAVABLE UNA CIERTA CANTIDAD, EQUIVALENTE A LA TOTALIDAD O A UNA FRACCIÓN DEL GASTO EN LA EDUCACIÓN DE SUS DEPENDIENTES; LA SEGUNDA, REFERENTE A LA

POSIBILIDAD DE ACREDITAR LA MISMA CANTIDAD, CONTRA EL IMPUESTO CAUSADO. ASÍ TENEMOS QUE DENTRO DEL PRIMER GRUPO DE INICIATIVAS, QUE SE REFIEREN A LA **DEDUCCIÓN** DE GASTOS DE COLEGIATURAS EFECTUADA EN ESCUELAS PRIVADAS CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LA PRESENTADA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL ENTONCES SENADOR JOSÉ ANTONIO AGUILAR BODEGAS, ELLO TAL COMO SE ADVIERTE EN LA GACETA PARLAMENTARIA DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO, AÑO VI, NÚMERO 1380, DEL MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2003, Y MEDIANTE LA CUAL PROPUSO, ENTRE OTROS, REFORMAR POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XII EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: *“XII. LOS PAGOS DE COLEGIATURA HECHOS POR EL CONTRIBUYENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTEN CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS EXPEDIDOS POR LA SEP DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS GASTOS DE ÚTILES ESCOLARES, DE UNIFORMES Y DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR, POR LOS ESTUDIOS DE QUIENES EL CONTRIBUYENTE CONSIDERE EROGUE DESDE EL NIVEL DE ESTUDIOS PRIMARIOS, ASÍ COMO LOS APOYOS QUE DE MANERA DIRECTA PRESTE A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA O A EDUCANDOS QUE EN ELLAS REALICEN SU FORMACIÓN”*. DENTRO DEL SEGUNDO GRUPO DE INICIATIVAS, RELATIVAS A LA **ACREDITACIÓN** DE TOTALIDAD O UNA FRACCIÓN DEL GASTO EN LA EDUCACIÓN DE SUS DEPENDIENTES CONTRA EL IMPUESTO CAUSADO, TENEMOS LAS

PRESENTADAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR: 1) EL ENTONCES DIPUTADO FEDERAL JUAN CARLOS PÉREZ GÓNGORA, EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2004, Y MEDIANTE LA CUAL PROPUSO, ENTRE OTROS, REFORMAR POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 225 LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: *“ARTÍCULO 225.- LOS CONTRIBUYENTES, PODRÁN ACREDITAR CONTRA EL IMPUESTO QUE RESULTE EN LA DECLARACIÓN ANUAL, EL PAGO DE COLEGIATURAS EFECTUADO A PLANTELES O INSTITUCIONES EDUCATIVOS PERTENECIENTES AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, POR EL CONTRIBUYENTE PARA SI, PARA SU CÓNYUGE, PARA SUS DESCENDIENTES O ASCENDIENTES EN LÍNEA RECTA O SOBRE DEPENDIENTES DE LOS QUE SE EJERZA UNA TUTELA LEGAL*

**TABLA DE ACREDITAMIENTO**

**NIVEL ESCOLAR ACREDITAMIENTO ANUAL POR PERSONA**

<i>EDUCACIÓN PREESCOLAR</i>	<i>\$10,000.00</i>
<i>EDUCACIÓN PRIMARIA</i>	<i>\$ 9,500.00</i>
<i>EDUCACIÓN SECUNDARIA</i>	<i>\$14,000.00</i>
<i>EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO</i>	<i>\$14,000.00</i>
<i>BACHILLERATO, PREPARATORIA</i>	<i>\$20,000.00</i>
<i>EDUCACIÓN SUPERIOR</i>	<i>\$44,000.00</i>

*SÓLO SERÁN ACREDITABLES LAS COLEGIATURAS EFECTIVAMENTE PAGADAS Y SE PROPORCIONARÁ EN LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:*



- A) *NOMBRE, DIRECCIÓN Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA ESCUELA, INSTITUCIÓN O UNIVERSIDAD.*
- B) *NOMBRE, EDAD Y GRADO ESCOLAR DEL ESTUDIANTE Y LA RELACIÓN QUE LO UNE AL CONTRIBUYENTE.*

*DICHOS ACREDITAMIENTOS PODRÁN EFECTUARSE PROPORCIONALMENTE AL MONTO ANUAL, DESDE LOS PAGOS PROVISIONALES, CONJUNTAMENTE CON LAS QUE CORRESPONDAN EN LOS TÉRMINOS DEL CAPÍTULO RESPECTIVO. 2) EL ACTUAL DIPUTADO FEDERAL JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, UNO DE LOS PROMOVENTES DE LA INICIATIVA EN ESTUDIO, EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006, Y MEDIANTE LA CUAL PROPUSO, ENTRE OTROS, REFORMAR POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 229 LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: “**ARTÍCULO 229. LOS CONTRIBUYENTES PODRÁN ACREDITAR CONTRA EL IMPUESTO QUE RESULTE EN LA DECLARACIÓN ANUAL, LAS COLEGIATURAS EFECTIVAMENTE PAGADAS PARA SÍ, PARA SU CÓNYUGE, PARA SUS DESCENDIENTES O ASCENDIENTES EN LÍNEA RECTA O PARA DEPENDIENTES SOBRE LOS QUE SE EJERZA UNA TUTELA LEGAL, EFECTUADAS A PLANTELES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL. EL ACREDITAMIENTO ANUAL POR UN MISMO ESTUDIANTE, EN NINGÚN CASO PODRÁ EXCEDER DE LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN EL NIVEL ESCOLAR CURSADO, CONFORME A LA SIGUIENTE:***

**TABLA**

*NIVEL ESCOLAR*

*MONTO ANUAL MÁXIMO*

<i>EDUCACIÓN PREESCOLAR</i>	<i>\$11,100.00</i>
<i>EDUCACIÓN PRIMARIA</i>	<i>\$10,100.00</i>
<i>EDUCACIÓN SECUNDARIA</i>	<i>\$15,500.00</i>
<i>EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO</i>	<i>\$15,200.00</i>
<i>BACHILLERATO PREPARATORIA</i>	<i>\$21,800.00</i>
<i>EDUCACIÓN SUPERIOR</i>	<i>\$48,800.00</i>

*EN LA DECLARACIÓN ANUAL SE PROPORCIONARÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:*

- A) NOMBRE Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA ESCUELA, INSTITUCIÓN O UNIVERSIDAD.*
- B) NOMBRE Y GRADO ESCOLAR DEL ESTUDIANTE.*
- C) LA RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL CONTRIBUYENTE.*

*EL ACREDITAMIENTO ANUAL PODRÁ EFECTUARSE PROPORCIONALMENTE EN LOS PAGOS PROVISIONALES. EN EL EJERCICIO QUE EL ESTUDIANTE CAMBIE DE NIVEL, SE APLICARÁ EL ACREDITAMIENTO ANUAL EN LA PROPORCIÓN DE LOS MESES CURSADOS EN CADA NIVEL ESCOLAR. EN EL CASO DEL ESTUDIANTE QUE CURSE SIMULTÁNEAMENTE DOS O MÁS NIVELES ESCOLARES, EL CONTRIBUYENTE ELEGIRÁ EL MONTO MÁXIMO DEL ACREDITAMIENTO. EN CASO DEL PAGO ANTICIPADO DE COLEGIATURAS, EL ACREDITAMIENTO PROCEDERÁ EN LA PARTE QUE CORRESPONDA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PRESTADOS EN CADA AÑO DE CALENDARIO. CONTRA ESTE ACREDITAMIENTO NO PROCEDE DEVOLUCIÓN, NI COMPENSACIÓN ALGUNA, SIN EMBARGO LA PARTE NO ACREDITADA EN UN EJERCICIO PODRÁ ACREDITARSE EN LOS SIGUIENTES EJERCICIOS HASTA*

*AGOTARSE. EN NINGÚN CASO SE PODRÁ ACREDITAR POR UNO O VARIOS CONTRIBUYENTES, UNA CANTIDAD SUPERIOR A LA ESTABLECIDA EN ESTE ARTÍCULO SEGÚN CORRESPONDA AL NIVEL ESCOLAR, POR UN MISMO ESTUDIANTE. LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN ESTE ARTÍCULO SE ACTUALIZARÁN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 177 DE ESTA LEY”.*

CONSECUENTEMENTE, AL HABER SIDO OBJETO DE ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN REPETIDAS OCASIONES LA TEMÁTICA DE INICIATIVAS PARA DEDUCIR O ACREDITAR LOS GASTOS EN COLEGIATURAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ENTRE LAS QUE SE INCLUYE LA PROMOVIDA POR EL AHORA DIP. FEDERAL JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, COAUTOR DE LA INICIATIVA EN ESTUDIO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ACORDAMOS DEJARLA SIN MATERIA. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** HA QUEDADO SIN MATERIA LA SOLICITUD DE LOS CC. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, MEDIANTE LA CUAL SOLICITABAN LA APROBACIÓN PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

REMITIERA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HABLAR DEL ROL SOCIAL DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO ES REDUNDAR EN UN TEMA DEL QUE MUCHO SE HA DISCUTIDO, Y RESPECTO DEL CUAL NO PUEDE CABER AL MENOS ASOMO DE DUDA EN EL PENSAMIENTO DE NADIE. LA PROPUESTA DE REFORMA QUE NOS OCUPA, PLANTEA UN IMPULSO SERIO Y EFICIENTE A LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS. NUMEROSAS HAN SIDO LAS PROPUESTAS DE REFORMA SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LA

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DE UN BENEFICIO FISCAL DERIVADO DEL COSTO DE LA EDUCACIÓN DE NUESTRO PAÍS, Y SIENDO PRECISAMENTE QUE EL OBJETO DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA A REMITIR A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO FEDERAL UNA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO HEMOS ENCONTRADO OCIOSO PROVEERLA DE CONFORMIDAD CON LO IMPETRADO, POR LO CUAL UNÁNIMEMENTE SE HA ACORDADO SU CARENCIA DE MATERIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 3262 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5727) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIENTE NÚMERO 5727, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO SIGNADO POR EL C. JORGE ALBERTO RAMOS UREÑA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS ANOTACIONES AL MARGEN DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO. ESTA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ANALIZADO EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE REFERENCIA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, CON BASE EN LOS**

**SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** MANIFIESTA EL COMPARECIENTE QUE EN DISTINTOS DISPOSITIVOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL PARENTESCO ES LA BASE PARA ESTABLECER EN LA PERSONA OBLIGACIONES Y DERECHOS, PARA LO CUAL EN EL ARTÍCULO 292 DEL CITADO CÓDIGO SE ESTABLECE QUE: LA LEY NO RECONOCE MÁS PARENTESCO QUE LOS DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y EL CIVIL, DESTACANDO ASÍ LA IMPORTANCIA DEL PARENTESCO EN MATERIA LEGISLATIVA. REFIERE QUE EN LA ACTUALIDAD, LA PRÁCTICA NOS DICE QUE AL REGISTRARSE UN CAMBIO EN EL ESTADO CIVIL DE LA PERSONA FÍSICA SE DEBE REALIZAR UNA ANOTACIÓN MARGINAL EN SU ACTA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES, SIN EMBARGO SE HA DEJADO A LOS MÁS VULNERABLES A SU SUERTE, YA QUE NO SE ESTABLECE EN LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA FACULTAD PARA LLEVAR A CABO UNA ANOTACIÓN AL MARGEN REFERENTE A LA DESCENDENCIA QUE HA PROCREADO UNA PERSONA FÍSICA, PERMITIENDO ASÍ UNA LAGUNA LEGISLATIVA EN DICHA MATERIA. ESTIMA QUE EN ALGUNAS OCASIONES LAS PERSONAS ABUSAN DE ESTA SITUACIÓN PARA EXCLUIR EN PROCEDIMIENTOS TESTAMENTARIOS A PERSONAS ACREEDORES DE DERECHOS HEREDITARIOS. DESTACA QUE EN EL ARTÍCULO 1499 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECE QUE “TIENE DERECHO A HEREDAR POR SUCESIÓN LEGÍTIMA: LOS DESCENDIENTES, CÓNYUGE, ASCENDIENTES, PARIENTES COLATERALES DENTRO DEL CUARTO GRADO

Y EN CIERTOS CASOS LA CONCUBINA O CONCUBINO SEGÚN SEA EL CASO”, REFIERE QUE, SIN EMBARGO EN EL CASO DE UN INTESTADO, NO EXISTE UN DOCUMENTO QUE DEFINA CLARAMENTE CUÁNTOS HIJOS PROCREÓ LA PERSONA ANTES DE MORIR, POR LO CUAL DEPENDEMOS DE LA BUENA FE DE LA PERSONA QUE HACE LA APERTURA DEL JUICIO CORRESPONDIENTE, PARA QUÉ NOS ESPECIFIQUE CUÁNTAS PERSONAS PROCREÓ EL FINADO, SI SOBREVIVEN O NO Y SE NOS DEMUESTRE CON LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EL PARENTESCO DE LOS INVOLUCRADOS. POR LO CUAL, INDICA QUE EN ALGUNAS OCASIONES SE HACE OMISIÓN A ALGUNOS SUJETOS DE DERECHO. MANIFIESTA QUE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE: “ARTÍCULO 34.- LA ANOTACIÓN ES EL ASIENTO CONCISO QUE OBRA AL MARGEN DEL ACTA DEL ESTADO CIVIL ELABORADA EN CUMPLIMIENTO DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, O GENERADA A VIRTUD DE LA INSCRIPCIÓN Y ASENTAMIENTO DE OTRA ACTA EN EL REGISTRO CIVIL, QUE SE RELACIONA DIRECTAMENTE O VARÍA SOLAMENTE EL ESTADO CIVIL DE LA PERSONA FÍSICA TITULAR DEL ACTA. ARTÍCULO 35.- CUALQUIER ANOTACIÓN QUE TENGA QUE HACERSE EN ALGÚN ACTA DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, SE DEBERÁ REALIZAR AL MARGEN DE LA MISMA, SI NO FUERE POSIBLE, EN FORMATO ESPECIAL ADHERIDO, CON LA FECHA EN QUE SE EFECTÚAN, ANTECEDENTES Y MOTIVOS, FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LAS HAGA Y EL SELLO DE LA OFICINA”. EN ESTE SENTIDO, INDICA QUE EN EL ARTÍCULO 34 DE LA CITADA LEY SÓLO SE



CONTEMPLA LLEVAR A CABO ANOTACIONES MARGINALES EN CASO DE PRESENTARSE INSCRIPCIONES Y ASENTAMIENTOS DE OTRA ACTA EN EL REGISTRO CIVIL, QUE SE RELACIONA DIRECTAMENTE O VARÍA SOLAMENTE EL ESTADO CIVIL DE LA PERSONA TITULAR DEL ACTA, QUEDANDO EXCLUIDA TODA AQUELLA ANOTACIÓN AL MARGEN QUE SE PRETENDA CON RELACIÓN AL PARENTESCO CIVIL, POR CONSANGUINIDAD Y CÓNYUGE SUPÉRSTITE. ASIMISMO REFIERE QUE EN EL ARTÍCULO 35 DE LA MULTICITADA LEY SE VUELVE A SER REFERENCIA SÓLO AL ESTADO CIVIL COMO MOTIVO PARA DICHAS ANOTACIONES. DESTACA QUE EL OBJETIVO DE LA PRESENTE REFORMA A ESTOS PRECEPTOS ES AGREGAR EL PARENTESCO DENTRO DE LAS ANOTACIONES MARGINALES EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE TODO CIUDADANO NUEVOLEONÉS, DE TAL FORMA QUE SE PUEDA PROTEGER A LOS MÁS DESPROTEGIDOS. **CONSIDERACIONES:** QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, HEMOS PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, AMBOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA PROPUESTA QUE SE ANALIZA TIENE COMO OBJETO QUE EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO SE ASIENDE EL PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD HASTA EL PRIMER GRADO EN LÍNEA RECTA DESCENDENTE; POR AFINIDAD HASTA EL

PRIMER GRADO EN LÍNEA TRANSVERSAL; O CIVIL HASTA EL PRIMER GRADO EN LÍNEA RECTA DESCENDENTE. NO OBSTANTE QUE DICHA PROPUESTA TIENE COMO FINALIDAD EL DE GARANTIZAR DE UNA MANERA MAS TANGIBLE, A QUIENES EN UN POSIBLE JUICIO DE INTESTADO SEAN HEREDEROS, A SER LLAMADOS A JUICIO PARA HACER VALER SU DERECHO A HEREDAR; ESTO SIN EMBARGO NO GARANTIZA EN SU TOTALIDAD A QUIENES TIENEN TAL DERECHO, YA QUE AL NO EXISTIR PARIENTES EN PRIMER GRADO, LOS DESPROTEGIDOS SEGUIRÍAN SIENDO LOS DEL SEGUNDO, TERCERO O CUARTO GRADO. EN ESTE SENTIDO Y EN EL SUPUESTO DE QUE EN UN JUICIO DE INTESTADO SE OMITA LLAMAR A ALGUNA PERSONA CON DERECHO A HEREDAR EXISTEN DIVERSOS CRITERIOS CONTUNDENTES QUE INVALIDAN EL JUICIO SUCESORIO ORDENANDO SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO HASTA EN TANTO SE LLAME A JUICIO A TODOS QUIENES TENGAN DERECHO A HEREDAR. BAJO ESTA TESITURA, CONSIDERAMOS QUE NO ES FACTIBLE LA PROPUESTA QUE SE ANALIZA, PUES CONSIDERAMOS QUE NO SE SOLUCIONA DEL TODO LAS IMPLICACIONES QUE SE DAN DENTRO DE LOS JUICIOS DE INTESTADO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. JORGE ALBERTO RAMOS UREÑA, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DICTAMEN. **SEGUNDO.-**

COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVENSE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE EN SU OPORTUNIDAD COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL JUICIO AB INTESTADO TAMBIÉN LLAMADO COLOQUIALMENTE “INTESTADO” TIENE POR OBJETO LA TRASMISIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NO EXTINGUEN POR LA MUERTE A LOS DERECHOHABIENTES DEL FINADO, ASEGURANDO ASÍ LA CONTINUIDAD PATRIMONIAL MÁS ALLÁ DE LA PERSONALIDAD. LA INICIATIVA DE REFORMA QUE NOS OCUPA TIENE POR OBJETO DE PRIMERA MANO FORTALECER EL RÉGIMEN BAJO EL CUAL SE CONSIDERA LA PERSONALIDAD DE QUIENES COMPARECEN AL JUICIO HEREDITARIO CON LA PRESUNTA CALIDAD DE HEREDEROS A FIN DE HACER MÁS

TRANSITABLE EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL. ES EL CASO, NO OBSTANTE Y COMO SE CONSIDERÓ UNÁNIMEMENTE AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE LA REFORMA PLANTEADA NO SATISFACE EN EL PLANO TÉCNICO LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE, EN TANTO EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES A QUIENES PRETENDE ENCAMINAR SU REFORMA NO CAMBIA POR EL SIMPLE HECHO DE INCORPORARSE ANOTACIONES MARGINALES A LOS DOCUMENTOS DEL REGISTRO CIVIL. ES POR ELLO QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO CONSIDERAMOS QUE NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL CÓDIGO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO SE PROPONE EN EL DICTAMEN OBJETO DE LA PRESENTE DISCUSIÓN. POR LO TANTO LES SOLICITO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS LA APROBACIÓN AL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5727 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5767) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO EN FECHA 19 DE MAYO DEL 2009 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5767, PRESENTADO POR EL C. LEOPOLDO ESPINOZA BENAVIDES, MISMO QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA ADICIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN LXVI Y LXVII, DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE**

**DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** EL PROMOVENTE DEL PRESENTE EXPEDIENTE, HACIENDO USO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN III Y 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 119 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE UNA FRACCIÓN LXII, POR LA MODIFICACIÓN DE LA LXVI (SIC) DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEL NUEVO LEÓN, FUNDAMENTÁNDOLO EN LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS JURÍDICOS: TODOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL ESTADO, TIENEN DERECHO A LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY SOBRE CUALQUIER MATERIA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (NUMERALES 36 FRACCIÓN III Y 68 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL), TODA VEZ QUE EL ORIGEN DEL PODER PÚBLICO ES EL PUEBLO Y ESTE SE DEPOSITA EN LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL. PODERES QUE DERIVAN DEL PUEBLO Y SE LIMITAN SÓLO AL EJERCICIO DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE DESIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN (ARTÍCULO 30 DE LA CARTA MAGNA ESTADUAL). MANIFIESTA QUE EL VOTO, ES EL INSTRUMENTO POR EL CUAL LOS CIUDADANOS DELEGAN SU SOBERANÍA ORIGINARIA A LOS PODERES CONSTITUIDOS (ARTÍCULO 4 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO) Y, QUE PARA OBTENER LA INFORMACIÓN QUE NORME LOS CRITERIOS EN SU PREFERENCIA ELECTORAL, LOS

CIUDADANOS CUENTAN CON LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, MISMAS QUE SIRVEN PARA PROMOVER LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS, ESTATUTOS, PLATAFORMAS O CANDIDATURAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MISMAS QUE DEBERÁN SER REGISTRADAS POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO ELECTORAL CORRESPONDIENTE (NUMERAL 112 Y 119 DE LA LEY ELECTORAL LOCAL). CONTINÚA EL PROMOVENTE CON LA IDEA ANTERIORMENTE EXPRESADA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA VERSE FAVORECIDOS CON EL VOTO DE LOS CIUDADANOS, UTILIZAN DOS PROCEDIMIENTOS: LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCIÓN DEL PARTIDO, ASÍ COMO DE LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN POLÍTICA. SIN EMBARGO, SOBREVIENE UNA DESILUSIÓN DEL ELECTORADO AL VER FRUSTRADA LA PROMESA HECHA POR EL CANDIDATO AL ASUMIR EL CARGO PÚBLICO PARA EL CUAL FUE ELEGIDO, YA SEA POR RAZONES JURÍDICAS, TÉCNICAS, POLÍTICAS O PRESUPUESTALES. ALUDE QUE AL NO HABER EN EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO EL MANDATO IMPERATIVO, EL CIUDADANO ENTREGA EN UN SOLO ACTO -EL VOTO- A SU CANDIDATO, SU CONFIANZA, POR LO QUE NO TIENE FORMA JURÍDICA DE EXIGIRLE EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESAS HECHAS EN SU PROSELITISMO ELECTORAL, UNA VEZ ASUMIDO ESTE COMO SERVIDOR PÚBLICO. DICHO INCUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS HECHOS DURANTE LA CAMPAÑA PARA LA OBTENCIÓN DEL SUFRAGIO, CONFIGURAN UN FRAUDE PARA LOS ELECTORES. PARA SORTEAR LA SITUACIÓN ANTES REFERIDA, SE PROPONE QUE LOS CANDIDATOS ELABOREN UNA RELACIÓN DE LAS

PROMESAS HECHAS POR AL ELECTORADO DURANTE LA CAMPAÑA POLÍTICA Y, SE PUBLIQUEN ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL PARA QUE COADYUVE AL RAZONAMIENTO DEL VOTO. DE IGUAL MODO, SE PROPONE APLICAR SANCIONES ADMINISTRATIVAS A AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, INCUMPLAN LO OFERTADO EN SU PLATAFORMA ELECTORAL Y PROMETIDO DURANTE EL PROSELITISMO REALIZADO PARA LA GANAR LA ELECCIÓN. LO ANTERIOR, A TRAVÉS DEL SIGUIENTE: PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.-** QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR ASÍ: **ARTÍCULO 119.-** LA CAMPAÑA ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES O ESTATALES, LAS COALICIONES Y LOS CANDIDATOS REGISTRADOS, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER SUS PROGRAMAS, PRINCIPIOS, ESTATUTOS, PLATAFORMAS O CANDIDATURAS, PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO CIUDADANO. QUINCE DÍAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL, LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS Y ALCALDES; DEBERÁN PRESENTAR, ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, UN DOCUMENTO QUE CONTENGA LOS COMPROMISOS Y PROYECTOS ADQUIRIDOS CON LOS ELECTORES DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL, PORMENORIZANDO SU NATURALEZA PRESUPUESTAL O JURÍDICA Y LOS TIEMPOS PROYECTADOS PARA SU REALIZACIÓN; LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PROCEDERÁ A SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR



CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, DEBIÉNDOSE REMITIR COPIA AL SUPERIOR JERÁRQUICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 70 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** SE ADICIONE UNA FRACCIÓN LXVII Y SE MODIFIQUE LA LXVI DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR ASÍ: **ARTÍCULO 50.-** TODO SERVIDOR PÚBLICO INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CUANDO INCUMPLA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES GENERALES DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS Y COMISIONES: ..... **LXVI.-** EN EL CASO DE LOS FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN POPULAR, INCUMPLIR SIN CAUSA JUSTIFICADA CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON EL ELECTORADO EN EL DOCUMENTO AL QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y **LXVII.-** LAS DEMÁS QUE DISPONGAN LAS LEYES Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS O ADMINISTRATIVAS. **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EJERCIENDO SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN II, INCISO Ñ), 47, 48, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS

SIGUIENTES TÉRMINOS: LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE EN QUE SE NECESITA MEJORAR EL RÉGIMEN POLÍTICO ACTUAL, POR UN RÉGIMEN MÁS DEMOCRÁTICO QUE INCLUYA PRINCIPIOS, REGLAS Y VALORES MÁS ACORDES A UN RÉGIMEN CONSTITUCIONAL MODERNO. CONSTRUIR UN ESTADO QUE GARANTICE A SUS CIUDADANOS EL DOMINIO DE LA RAZÓN, LA PAZ, LA SEGURIDAD, LA RIQUEZA, LA DECENCIA, LA SOCIABILIDAD, EL REFINAMIENTO, LA CIENCIA, LA BENEVOLENCIA, -THOMAS HOBBS, *DE CIVE* (X, 1)-, COMO LA REGLA Y NO COMO LA EXCEPCIÓN. UN GOBIERNO CON LA CAPACIDAD DE ESTABLECER NIVELES DE CONFIANZA DE QUE SUS INSTITUCIONES CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS SOCIALES PLANTEADOS, RESPONSABILIDAD IMPUESTA POR UN MANDATO LEGAL Y ASUMIDA POR EL FUNCIONARIO PÚBLICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PARA GARANTIZAR EL ÉXITO DE UNA PROMESA, PROGRAMA, ACTIVIDAD Y/O PROYECTO. AHORA BIEN, EL RETO DE AJUSTAR EL MARCO JURÍDICO ACTUAL A LA REALIDAD, ES TODO UN DESAFÍO, YA QUE LA INTERCONEXIÓN ENTRE DERECHO Y POLÍTICA, SÓLO ES POSIBLE MEDIANTE UNA POLÍTICA DEMOCRÁTICA INCLUYENTE, COMO LA REFORMA ELECTORAL IMPULSADA EN 1996. CENTRAMOS NUESTRA ATENCIÓN EN ESTA REFORMA ESTRUCTURAL, TODA VEZ QUE LA MISMA PERMITIÓ LA INSTAURACIÓN DE UNA AUTORIDAD ELECTORAL INDEPENDIENTE, LA APERTURA DE UN SISTEMA POLÍTICO A LA PLURALIDAD Y EL ESTABLECIMIENTO DE LAS REGLAS ELECTIVAS QUE PERMITIRÁN UNA COMPETENCIA POLÍTICA-ELECTORAL. DE HECHO,

QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE UNA REFORMA ELECTORAL NO ES SUFICIENTE, PRUEBA DE ELLO HAN SIDO LAS SUBSECUENTES MODIFICACIONES AL TEXTO CONSTITUCIONAL FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO A LAS DISTINTAS LEYES EN LA MATERIA, PUES SE HAN NUTRIDO DE LAS LECCIONES APRENDIDAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE 1997 A LA FECHA. TAN ES ASÍ QUE EN FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2008, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA SEGUNDA VUELTA SOBRE LA HOMOLOGACIÓN A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL Y, EN FECHA 11 DE JULIO DEL MISMO AÑO, LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA APROBÓ LAS REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDIÉNDOSE POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL DECRETO NÚMERO 250, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 31 DE JULIO DE 2008. AUNADO A LO ANTERIOR, EN AGOSTO DE 2006 SE EMITIÓ EL DECRETO NÚMERO 409, PARA EXPEDIR LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LEY ESTADUAL QUE ANTE LOS AVANCES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, LEGALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS, DA A NUEVO LEÓN Y SUS CIUDADANOS LA CERTEZA DE QUE SUS FUNCIONARIOS DEBERÁN RENDIR CUENTAS DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y POR TANTO DE SU OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE NO SOLAMENTE PRESENTAR UN PLAN

DE GOBIERNO (NUMERAL 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL), O INFORMAR A LOS CIUDADANOS SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO (ARTÍCULO 57 Y FRACCIÓN V, DEL NUMERAL 87 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL), SINO DE TENER LA GARANTÍA DE QUE EL DINERO DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL ES BIEN EMPLEADA. CON LO ANTERIOR, EL GOBERNADO TIENE LOS RECURSOS LEGALES Y LA CERTEZA JURÍDICA QUE SUS DEMANDAS SERÁN SATISFECHAS POR QUIEN FUE ELEGIDO A OCUPAR UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR Y QUE SIN DUDA ALGUNA, QUIENES CONOCEMOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE CONCLUIMOS QUE HAN QUEDADO ATENDIDAS LAS PETICIONES DEL PROMOVENTE. EN CONSECUENCIA, LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

**PRIMERO.-** SE DAN POR ATENDIDAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL C. LEOPOLDO ESPINOZA BENAVIDES, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: AMPLIAS HAN SIDO LAS REFORMAS EN MATERIA ELECTORAL ALCANZADAS EN ESTA LEGISLATURA TENDIENTES AL REFORZAMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO ORIGINADAS EN UN ACTO LEGISLATIVO FEDERAL O BIEN DE PATERNIDAD EMINENTEMENTE NUEVOLEONESA. MUCHOS HAN SIDO LOS AJUSTES OPERADOS AL CUERPO NORMATIVO ELECTORAL DEL ESTADO, MUESTRA DE ELLO Y PATENTE EJEMPLO DEL ESFUERZO DEL LEGISLADOR NUEVOLEONÉS POR FORTALECER EL RÉGIMEN ELECTORAL EN EL ESTADO, EL PASADO MIÉRCOLES 11 DE JULIO DEL AÑO 2008 ESTE CONGRESO APROBÓ EL DECRETO NÚMERO 250 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO, CONTENIENDO UNA SERIE DE PROFUNDAS REFORMAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NUEVAS DIRECTRICES Y CRITERIOS PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL. ENTENDEMOS A CABALIDAD LA NOBLEZA DE LA PROPUESTA DE REFORMA OBJETO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, SIN EMBARGO AL SENO DE LA PONENTE

COMISIÓN DICTAMINADORA HA SIDO UNÁNIME EL CRITERIO QUE ENCUENTRAN RECOGIDOS EN EL DECRETO ANTERIORMENTE CITADO LOS FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA DE MÉRITO, POR LO QUE SE HA ACORDADO TENER LA INICIATIVA POR ATENDIDA. POR LO ANTERIOR SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SOMETIDO A NUESTRA CONSIDERACIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5767 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES .

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5764 ) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 13 DE MAYO DE 2009, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 5764, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SOLICITAN LA APROBACIÓN A ESTA SOBERANÍA PARA REMITIR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 222 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD. EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN BAJO LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES:** ALREDEDOR DE 700 MILLONES DE HABITANTES DEL PLANETA SUFREN DE ALGUNA DISCAPACIDAD VISUAL, MENTAL, MOTRIZ, AUDITIVA O DE LENGUAJE, REPRESENTANDO ESTOS UN 85 POR CIENTO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, QUIENES VIVEN EN PAÍSES VÍAS DE DESARROLLO, SIN ACCESO A LOS SERVICIOS MÉDICOS O DE REHABILITACIÓN SUFICIENTES, -ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA

SALUD 2005- LO QUE SE TRADUCE EN UNA DISMINUCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES PARA DESARROLLARSE A ESTE FRAGMENTO POBLACIONAL. EN ESE MISMO SENTIDO, EL PROMOVENTE REFIERE QUE UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES DE LAS AQUELLAS PERSONAS QUE VIVEN CON ALGUNA DISCAPACIDAD, ES SOBREVIVIR Y SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS, SOBRE TODO, POR LA DESVENTAJA QUE IMPLICA ACCEDER A LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO DEL MERCADO. ES POR ELLO QUE EL SUSCRITO PROPONE DOTAR DE MAYORES MECANISMOS E INSTRUMENTOS A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN Y, PUEDAN VALERSE POR SÍ MISMOS ANTE LOS DEMÁS. DEL MISMO MODO, SE RECONOCE QUE EN MÉXICO SE HAN DADO AVANCES RELEVANTES EN LA MATERIA, PRUEBA DE ELLO FUE LA RECIENTE APROBACIÓN DE LA “LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FEDERAL Y DE LOS ESTADOS” (SIC), LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, ENTRE OTRAS. REITERA EL PROMOVENTE QUE LO ANTERIOR NO LO ES TODO, YA QUE NO SE DEBE CONSIDERAR SUFICIENTE SÓLO OTORGAR INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, YA QUE MUCHAS DE ELLAS VIVEN AL MARGEN DE LOS PROCESOS DE EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD. ES POR ELLO, QUE SE NECESITAN CREAR LOS MECANISMOS NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE ESTE GRUPO POBLACIONAL, ACCEDAN A INFORMACIÓN PRECISA EN LOS MEDICAMENTOS UTILIZADOS PARA SU SALUD O REHABILITACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LENGUAJE



BRAILLE. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE EL SISTEMA BRAILLE, ES UN MÉTODO INVENTADO POR LOMS (SIC) BRAILLE EN EL AÑO DE 1825, MEDIANTE EL CUAL SE PERMITE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, LEER Y ESCRIBIR, A REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES POR MEDIO DEL SENTIDO DEL TACTO, MÉTODO CONSISTENTE EN REEMPLAZAR LAS LETRAS Y SÍMBOLOS TRADICIONALES DE LA ESCRITURA POR UN SIGNO TÁCTIL DE PUNTOS DE RELIEVE. ESTE SISTEMA (BRAILLE) HA PERMITIDO EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, LA EDUCACIÓN Y VIDA EN SOCIEDAD DE AQUELLAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. DESTACA QUE MEDIANTE LA PROPUESTA MATERIA DE NUESTRO ESTUDIO, SE RETOMA LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CUAL RECONOCE EN SUS ARTÍCULOS 1 Y 4 -REFERENTES A LA PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD POR PARTE DEL ESTADO-, LA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO POR GARANTIZAR A TODOS LOS CIUDADANOS EL ACCESO Y PROTECCIÓN DE LA SALUD, ASÍ COMO LA NO DISCRIMINACIÓN PROVOCADA POR ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD PARA SU DESARROLLO. POR TANTO, EL SUSCRITO RETOMA LA URGENCIA DE INICIAR LAS ACCIONES TENDIENTES A ESTIMULAR EL ACCESO AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, DERRIBANDO OBSTÁCULOS, A TRAVÉS DE LA INSERCIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS, ETIQUETAS EN LENGUAJE BRAILLE CON LA INFORMACIÓN RELATIVA A: NOMBRE DEL PRODUCTO, FÓRMULA, FECHA DE CADUCIDAD, ASÍ COMO EL COSTO, PRETENDIENDO CON ELLO QUE LAS INDIVIDUOS CON PROBLEMAS VISUALES PUEDAN

TENER CERTEZA DE LOS MEDICAMENTOS QUE UTILIZAN POR EL BIEN DE SU SALUD Y REHABILITACIÓN. PARA FINALIZAR, SE HACE UN ÉNFASIS DE PARTE DEL PROMOVENTE DE PROCURAR LA INTEGRACIÓN AL MUNDO DE AQUELLAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FACILITÁNDOLES LAS TAREAS COTIDIANAS, DE UNA MANERA MÁS AUTÓNOMA Y NORMAL, MEDIANTE UNA INICIATIVA COMO ESTÁ, YA QUE EN EL ÁMBITO DE LAS FACULTADES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE BUSCA RESPONDER A LOS RECLAMOS SOCIALES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL AUTORIZA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA LA INICIACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LAS LEYES QUE A ÉSTE COMPETAN, ASÍ COMO SU REFORMA O DEROGACIÓN, EMITIENDO EL DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, AL ENTRAR AL ESTUDIO DEL PRESENTE EXPEDIENTE Y, CON LA FIRME RESPONSABILIDAD DE HACER UN ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO Y DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES EN QUE SE APOYA LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 222 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA INCLUIR EN LOS EMPAQUES DE MEDICAMENTOS LA INFORMACIÓN DE LOS MISMOS EN SISTEMA

BRILLE, SITUACIÓN QUE SE CONTEMPLA DE UNA FORMA MÁS GENERAL EN LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ARTÍCULO 26 HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN), FIRMADA POR MÉXICO EL 30 DE MARZO DE 2007 Y RATIFICADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO EN MENCIÓN. ES POR ELLO, QUE LA ACCIÓN DEL ESTADO MEXICANO DEBE CONCRETARSE EN PROGRAMAS SOCIALES Y REFORMAS JURÍDICAS AL MARCO NORMATIVO APLICABLE, QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS SUFICIENTES HACIA ESTOS GRUPOS VULNERABLES DE LA CIUDADANÍA MEXICANA, GENERANDO UNA EXPECTATIVA DE FUTURO Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO EN SU CONJUNTO. AHORA BIEN, MUESTRA DE LO ANTERIOR, FUE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, MISMA QUE ORDENA LA CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN. DICHA INSTITUCIÓN TIENE ENTRE SUS FUNCIONES, LA DE PROMOVER LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS TENDIENTES A GARANTIZAR EL DERECHO A LA IGUALDAD (ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL), ASÍ COMO, ASEGURAR A TODOS LOS CIUDADANOS LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES PARA SU DESARROLLO (ARTÍCULO 4 LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN). EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS Y ACORDE AL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL PARA PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL AÑO DE 2005 FUE EXPEDIDA LA LEY FEDERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE TIENE POR OBJETO, CONTRIBUIR AL ESTABLECIMIENTO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA A FAVOR DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ASÍ COMO PROMOVER, APOYAR, FOMENTAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS INSTAURADOS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE UN CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ARTÍCULO 29 LEY FEDERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD). LO ANTERIOR, NOS DA LAS BASES SUFICIENTES SOBRE LAS CUALES EL GOBIERNO MEXICANO, EJECUTA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL QUE EN MÉXICO REPRESENTAN ALREDEDOR DE UNOS 467 040 HABITANTES -INEGI, EDICIÓN 2004-. NÚMEROS QUE REPRESENTAN A UNA MINORÍA SUSCEPTIBLE A SER DISCRIMINADA Y POR LO TANTO, UN SECTOR CON ESCASAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO Y EN DESVENTAJA CON EL RESTO DE LA POBLACIÓN, POR SER CONSIDERADO –SEGÚN ESPECIALISTAS EN LA MATERIA-, COMO LA SEGUNDA DISCAPACIDAD MÁS INHABILITANTE DE LAS YA CONOCIDAS. EN CONSECUENCIA, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR ESTIMAMOS QUE ES DE APROBARSE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, PARA QUE ESTA SOBERANÍA REMITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 222 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, TODA VEZ QUE NO CONTRAVIENE NINGUNA OTRA DISPOSICIÓN LEGAL DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL O ESTATAL, Y COINCIDE CON

LO SEÑALADO EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTRUMENTO JURÍDICO INTERNACIONAL ENCAMINADO A REDIMENSIONAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE TODOS LOS HOMBRES Y MUJERES QUE HABITAMOS EN ESTA COMUNIDAD INTERNACIONAL. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN Y, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOMETEMOS AL CRITERIO DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL C. DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTA SOBERANÍA REMITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 222 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL NUMERAL 71 DE LA CARTA MAGNA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** SE ADICIONA UN ARTÍCULO 222 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **“ARTÍCULO 222 BIS.-** LOS

EMPAQUES DE LOS MEDICAMENTOS QUE SE VENDAN O DISTRIBUYAN, DEBERÁN CONTAR CON UNA ETIQUETA ESPECIAL ADHERIDA EN LA CUAL SE IMPRIMA EN LENGUAJE BRAILLE EL NOMBRE DEL PRODUCTO, LA SUSTANCIA ACTIVA, EL PRECIO Y LA FECHA DE CADUCIDAD”.

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: YO CREO QUE TODOS LOS TEMAS QUE TRATAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO SON DE SUMA TRASCENDENCIA PARA LA COMUNIDAD. ESTE ES ALGO MUY INTERESANTE, MUY IMPORTANTE, ES FUNDAMENTAL PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE CUIDAR Y PROMOVER LA SALUD DE LAS PERSONAS COMO LO MARCA NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA LA

REFORMA A LAS LEYES FEDERALES, LAS LEGISLATURAS ESTATALES TENEMOS LA FACULTAD DE PROMOVER LAS REFORMAS QUE ESTIMEMOS PERTINENTES, TODO ELLO EN BENEFICIO DE NUESTRA SOCIEDAD, NO NADA MAS NUEVOLEONESA SINO DE TODOS LOS MEXICANOS. EN ESTE SENTIDO, UN SERVIDOR, PROMOVENTE DE LA PRESENTE REFORMA DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERA A BIEN PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PONER A CONSIDERACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES EL APROBAR UNA PROPUESTA DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 222 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD. CONSIDERAMOS QUE LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES ES UNA OBLIGACIÓN SOCIAL Y QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS TENEMOS ESE CARGO FUNDAMENTAL, BRINDAR LA SOLIDARIDAD, BRINDAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CUIDAR LA SALUD DE NUESTROS COMPATRIOTAS. ES POR ELLO QUE LA INCORPORACIÓN DEL CÓDIGO DE ESCRITURA BRAILLE EN LOS ENVASES DE MEDICAMENTOS ES DE SUMA IMPORTANCIA. ESTOY CONSCIENTE DE QUE EXISTEN MEDICAMENTOS QUE TRAEN, ESPORÁDICOS ALGUNOS NADA MAS, EL CÓDIGO BRAILLE, SIN EMBARGO NO VIENE CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE NOSOTROS ESTAMOS AHORITA PROPONIENDO EN ESTA REFORMA PARA QUE PUEDAN SER LEÍDAS, LEÍDAS POR ESTAS PERSONAS INVIDENTES, EN ESTA ESCRITURA BRAILLE. ES POR ELLO QUE ANTE LA NECESIDAD DE VELAR Y DE CUIDAR POR LA INTEGRIDAD Y POR LA SALUD DE ESTAS PERSONAS QUE CONSTITUYEN UN GRUPO

VULNERABLE, ES SUMAMENTE IMPORTANTE Y DE GRAN AVANCE LA INCORPORACIÓN EN LOS MEDICAMENTOS DE UNA ETIQUETA CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DONDE SE INCLUYA EN EL SISTEMA BRAILLE EL NOMBRE DEL MEDICAMENTO, LA FECHA DE CADUCIDAD, ETC., ESTO PARA PODER DAR ATENCIÓN UNA DE LAS TANTAS ATENCIONES QUE MERECEN ESTOS GRUPOS VULNERABLES, UNA DE LAS TANTAS SITUACIONES QUE ESTÁ EN NOSOTROS HACER POR BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. ES POR TODO LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE CREO QUE NO VA HABER DISCUSIÓN AL RESPECTO Y SOLICITO EL VOTO A FAVOR DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES PARA ESTE PROYECTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5764 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:



SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5701) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 20 DE MARZO DE 2009, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 5701, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. ÁNGEL VALLE DE LA O, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXVIII AL ARTÍCULO 11 Y DE UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS. ESTA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y HABIENDO ANALIZADO EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE REFERENCIA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: MENCIONA EL PROMOVENTE QUE EL ESTADO TIENE LA FACULTAD Y LA OBLIGACIÓN DE INTERVENIR EN LA ECONOMÍA, PERO SIEMPRE VELANDO POR LOS INTERESES DE LAS MAYORÍAS Y DENTRO

DEL MARCO QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN SEÑALA, RAZÓN SUFICIENTE PARA LIMITAR UNA DE LAS MÁS NEFASTAS CONSECUENCIAS QUE HA TRAÍDO CONSIGO LA FORMA DE OFERTAR Y EJERCER EL CRÉDITO: EL ACOSO POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y SUS REPRESENTANTES LEGALES HACIA SUS DEUDORES MOROSOS. INDICA QUE CON LOS ESTRAGOS DE LA CRISIS MUNDIAL, NUESTRO PAÍS NO ES AJENO A ESTA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA DE AHÍ QUE SE INCREMENTE EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, Y COMO CONSECUENCIA, DERIVA QUE MUCHAS PERSONAS ESPERANZADOS DE ADQUIRIR BIENES DE CONSUMO O DE SOLVENTAR SUS GASTOS CORRIENTES RECURRAN AL ACCESO FÁCIL DE LAS DENOMINADAS “TARJETAS DE CRÉDITO” ASÍ COMO OTROS INSTRUMENTOS DE CRÉDITO, SIN TENER CAPACIDAD DE LIQUIDEZ PARA ELLO, ESTO SE HA REFLEJADO EN EL DETERIORO EN EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS QUE SE VEN URGIDAS A SUFRAGAR LAS IMPAGABLES COMISIONES E INTERESES QUE IMPONEN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, EXISTIENDO EL AUMENTO DE LA CARTERA VENCIDA, CON SUS DIVERSAS CONSECUENCIAS. AUNADO A LO ANTERIOR EXPONE QUE ANTE LA EXISTENCIA DE UN AMBIENTE DE INCERTIDUMBRE FINANCIERA DEL QUE PARTICIPAN TODOS LOS INVOLUCRADOS APARECEN LOS SIGUIENTES FENÓMENOS: OFERTAS FALACES E INSENSATAS DE CRÉDITOS, INTERESES Y COMISIONES EXAGERADAS. AHORA BIEN, SI BIEN ES CIERTO, LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS TIENEN EL INDUDABLE DERECHO DE RECUPERAR LOS RECURSOS QUE HAN OTORGADO A SUS CLIENTES POR VÍA LEGAL; Y EN SU CASO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO SE

INSTITUYEN PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMAR EL CUMPLIMIENTO CABAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, RESULTA INVALIDO QUE DICHAS INSTITUCIONES SE CONDUZCAN BAJO ACCIONES INTIMIDATORIAS CON TAL DE RECOBRAR SUS RECURSOS, QUE EN ALGUNOS CASOS SUELEN GENERAR A LOS USUARIOS PRACTICAS INDEBIDAS QUE LLEGAN HASTA DENIGRAR A SU PERSONA O EN SU DEFECTO A CAUSARLES MOLESTIAS A PERSONAS AJENAS A ELLA, ADEMÁS DE RECIBIR LLAMADAS TELEFÓNICAS O PUBLICAR ANTE DIVERSOS MEDIOS LOS ADEUDOS CONTRAÍDOS Y VENCIDOS EN SU CASO. BAJO ESTE CONTEXTO, COMENTA QUE SE DEBE PONER ATENCIÓN A ESTAS ACCIONES DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y EVITAR QUE LAS PRÁCTICAS INTIMIDATORIAS SE VUELVAN UN USO COTIDIANO ENTRE LOS USUARIOS SIN QUE PARA ELLO EL ESTADO INTERVENGA PARA REGULARLAS. A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA SE PRETENDE OTORGAR FACULTADES A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA REQUERIR A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS A FIN DE QUE ESTAS AL EFECTUAR LAS GESTIONES DE COBRO A LOS USUARIOS; SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, REPRESENTANTES SE ABSTENGAN DE CONDUCIRSE BAJO ENGAÑOS, AMENAZAS, INTIMIDACIONES, Y DEL MISMO MODO SE PROPONE ADICIONAR UNA SERIE DE SUPUESTOS A FIN DE SANCIONAR CON MULTAS DE ENTRE 500 A 3000 DÍAS DE SALARIOS, ENTRE OTRAS CONDUCTAS QUE CONSIDERAMOS OPORTUNAS SEÑALAR.

**CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS

CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL AUTORIZA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA LA INICIACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LAS LEYES QUE A ÉSTE COMPETAN, ASÍ COMO SU REFORMA O DEROGACIÓN, EMITIENDO EL DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA, LA DEVALUACIÓN DEL PESO Y LA REDUCCIÓN DE LAS RESERVAS POR LA VENTA MASIVA DE DÓLARES DEL BANCO DE MÉXICO, HA OCASIONADO EL INCREMENTO DE LA CARTERA VENCIDA DEL BURÓ DE CRÉDITO, SEGÚN ESTADÍSTICAS DEL PROPIO ORGANISMO. ASÍ MISMO, LA FALTA DE LIQUIDES Y DE GARANTÍAS PARA HACER FRENTE A LOS ADEUDOS DE LOS CONTRATOS MERCANTILES DE TARJETAS DE CRÉDITO QUE OTORGAN LOS BANCOS, Y EL AFÁN DE ÉSTOS POR RECUPERAR LOS PRÉSTAMOS VENCIDOS HA DISPARADO EL ACOSO CONTRA LOS DEUDORES, EJERCIDO MUCHAS VECES POR DESPACHOS DE COBRANZA O ADMINISTRADORES DE CARTERA QUE BUSCAN FORZAR A LOS CLIENTES MOROSOS A REESTRUCTURAR SU DEUDA BAJO NUEVAS CONDICIONES, OTORGANDO GARANTÍAS QUE EL BANCO OMITIÓ PEDIR AL MOMENTO DE OTORGAR EL CRÉDITO. EN ESE TENOR, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 17 QUE “NADIE PUEDE SER APRISIONADO POR DEUDAS DE CARÁCTER PURAMENTE CIVIL”; CON LO ANTERIOR SE SOSLAYA EL QUE SE APLIQUE ALGÚN TIPO DE SANCIÓN

PENAL POR EL INCUMPLIMIENTO DE UNA DEUDA CIVIL, DEL MISMO MODO PROHÍBE LA CREACIÓN DE ALGUNA FIGURA DELICTIVA QUE TENGA POR OBJETO GARANTIZAR UNA OBLIGACIÓN PURAMENTE CIVIL; ENTENDIÉNDOSE QUE EN CASO DE EXISTIR ALGUNA NORMA EN ESE SENTIDO, ÉSTA SERÁ INCONSTITUCIONAL, POR REÑIR CON EL DERECHO FUNDAMENTAL AMPARADO POR LA LEY SUPREMA. ALGUNAS INSTITUCIONES CREDITICIAS EJERCEN HOSTIGAMIENTO A LOS USUARIOS, CON EL FIN DE OBTENER EL MAYOR PAGO DE LOS CRÉDITOS A TRAVÉS DE DESPACHOS JURÍDICOS DE COBRANZA DE CARTERA VENCIDA. NO OBSTANTE, QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DETERMINÓ A TRAVÉS DE SU PRIMERA SALA QUE SERÁ INCONSTITUCIONAL QUE LOS BANCOS CEDAN O ENTREGUEN LA CARTERA VENCIDA DE SUS CLIENTES MOROSOS A TERCEROS, POR LO QUE AHORA LOS DEUDORES PODRÁN IMPUGNAR EL PAGO REQUERIDO SI ESTE ES COBRADO POR UNA INSTITUCIÓN AJENA A SU BANCO. AHORA BIEN, GRAN PARTE DE LA RESPONSABILIDAD DEL ALZA DE LA CARTERA VENCIDA ES DE LOS MISMOS BANCOS PORQUE OTORGAN TARJETAS DE CRÉDITO AL POR MAYOR A GENTE SIN CAPACIDAD DE PAGO O CARENTE DE EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE TARJETAS DE CRÉDITO, SIN AVERIGUAR SIQUIERA SUS ANTECEDENTES E INCLUSO SIN PEDIR GARANTÍA ALGUNA COMO OCURRE CON OTROS TIPOS DE CRÉDITOS. POR OTRA PARTE, SI BIEN ES CIERTO, COMO LO MENCIONA EL PROMOVENTE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS TIENEN EL INDUDABLE DERECHO DE RECUPERAR LOS RECURSOS QUE HAN OTORGADO A SUS CLIENTES POR

LA VÍA LEGAL, BAJO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, RESULTA INVALIDO QUE DICHAS INSTITUCIONES PRETENDAN BAJO ACCIONES INTIMIDATORIAS Y AMENAZANTES A COBRAR TALES CRÉDITOS, PUES ESTAS PRACTICAS INTERFIEREN EN EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS, Y MUCHAS VECES EN LA TRANQUILIDAD DE INCLUSO PERSONAS AJENAS A LAS PROPIAS DEUDAS. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR PREOCUPADOS POR QUE ESTAS PRÁCTICAS INTIMIDATORIAS SE VUELVAN UNA COSTUMBRE ENTRE LA POBLACIÓN, ESTIMAMOS QUE ES DE APROBARSE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, PARA QUE ESTA SOBERANÍA REMITA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 11 PARA ADICIONAR UNA FRACCIÓN XXVIII, Y UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN Y, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOMETEMOS AL CRITERIO DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL C. DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTA SOBERANÍA REMITA A LA CÁMARA DE

DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXVIII AL ARTÍCULO 11 RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL XXVIII PARA SER LA XXIX, Y UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL NUMERAL 71 DE LA *CARTA MAGNA* DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVIII AL ARTÍCULO 11 RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL XXVIII PARA SER LA XXIX, Y UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 11.-  
..... I A LA XXVII.- ..... XXVIII.- REQUERIR A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS A FIN DE QUE AL EFECTUAR LAS GESTIONES DE COBRO A LOS USUARIOS; SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, REPRESENTANTES O CUALQUIER OTRA PERSONA SE ABSTENGAN DE CONDUCIRSE BAJO ENGAÑOS, AMENAZAS, INTIMIDACIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 94 DE ESTA LEY. XXIX.- LAS DEMÁS QUE LE SEAN CONFERIDAS POR ESTA LEY O CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO. ARTÍCULO 94.- LA COMISIÓN NACIONAL ESTARÁ FACULTADA PARA IMPONER LAS SIGUIENTES SANCIONES: I.- A LA XIII.-  
..... XIV.- MULTA DE 500 A 3000 DÍAS DE SALARIO, A LA

INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE A TRAVÉS DE SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, REPRESENTANTES O PERSONAL DESIGNADO POR ÉSTA, AL REALIZAR TRÁMITES DE COBRANZA A LOS USUARIOS, REALICEN LO SIGUIENTE:

- a) AMENACEN A LOS USUARIOS EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE SUS FAMILIARES, VECINOS, AMIGOS O COMPAÑEROS DE TRABAJO;
- b) HAGAN USO DE LENGUAJE OBSCENO O DE PALABRAS ALTISONANTES AL ESTABLECER CONTACTO CON EL USUARIO, SUS FAMILIARES, AMIGOS O COMPAÑEROS DE TRABAJO;
- c) ACTÚEN EN DETRIMENTO DE LA DIGNIDAD DE LOS DEUDORES;
- d) PUBLIQUEN PARA HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LA FALTA DE PAGO DE LOS USUARIOS;
- e) PROMETAN MEDIANTE ENGAÑOS A LOS USUARIOS, DESCUENTOS O CANCELACIONES DE INTERESES O COMISIONES, CON EL OBJETO DE RECIBIR EL PAGO DE LA DEUDA;
- f) UTILICEN DOCUMENTACIÓN OFICIAL APÓCRIFA PARA ATEMORIZAR A LOS USUARIOS, O SELLOS OFICIALES FALSOS;
- g) ENTABLEN COMUNICACIÓN TELEFÓNICA CON LOS USUARIOS EN UN HORARIO DE ENTRE LAS 22 HORAS A LAS 6 HORAS DEL SIGUIENTE DÍA;
- h) SE COMUNIQUEN TELEFÓNICAMENTE CON LOS USUARIOS EN DOMICILIOS DISTINTO A LOS SEÑALADOS EN LOS CONTRATOS;



- i) UTILICEN CARTELONES, ANUNCIOS O CUALQUIER OTRO MEDIO IMPRESO, EN LUGARES PÚBLICOS O EN EL DOMICILIO DE LOS USUARIOS, EN LOS QUE SE HAGA REFERENCIA AL ADEUDO.

**ARTÍCULO TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. LA SITUACIÓN ECONÓMICA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES DE TODOS BIEN CONOCIDA A NIVEL MUNDIAL, OBLIGA POR ELLO A ESTABLECER MEDIDAS QUE SIN LLEGAR A PATERNALISMOS PERNICIOSOS FAVOREZCAN AL PARTICULAR QUE ESTÁ AFECTADO OBVIAMENTE POR ESTOS CICLOS ECONÓMICOS PASIVOS. MUCHOS DESPACHOS JURÍDICOS OFRECEN A INSTITUCIONES QUE OTORGAN CRÉDITOS UN SERVICIO DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL MEDIANTE EL ENVÍO DE DOCUMENTOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS CON

PRETENSIÓN DE LEGALIDAD AL FIN DE OBTENER EL COBRO DE LAS SUMAS ADEUDADAS. SIN EMBARGO, ES DE TODOS NOSOTROS CONOCIDO EL ABUSO Y NO SOLAMENTE EL ABUSO, SINO LO QUE REALIZAN ESTOS DESPACHOS JURÍDICOS CONTRATADOS EN CUANTO A LA MENTIRA, EN CUANTO AL HOSTIGAMIENTO Y EN CUANTO AL DAÑO TAMBIÉN PSICOLÓGICO E INCLUSO TAMBIÉN EN EL PATRIMONIO QUE PUEDEN OCASIONAR A LAS PERSONAS, PRIMERO INTIMIDÁNDOLOS, HABLÁNDOSE CON MENTIRAS E INTIMIDÁNDOLES A QUE HAGAN TODO LO POSIBLE POR LIQUIDAR UN ADEUDO PARA LO CUAL ELLOS AHORITA ESTÁN EN ESA SITUACIÓN GRAVE Y NO HAN PODIDO; INTIMIDÁNDOLES CON MENTIRAS Y HOSTIGÁNDOLOS A CUALQUIER HORA DEL DÍA O DE LA NOCHE A ELLOS Y A SUS FAMILIARES, E INCLUSO A ESAS CASAS HABITACIÓN DONDE YA NO HABITAN Y DONDE YA NO ESTÁN ESAS PERSONAS QUE CONTRAJERON EL ADEUDO, Y ESAS PERSONAS INCLUSO QUE NO CONTRAJERON EL ADEUDO SON OBJETO TAMBIÉN DE INTIMIDACIÓN AL IGUAL EL QUE FAMILIARES LEJANOS O CERCANOS, LO CUAL NO ES CORRECTO, NO ES PROPIO Y TENEMOS QUE TOMAR MEDIDAS AL RESPECTO. NUESTRO ORDENAMIENTO ES EXPRESO EN CUANTO A LA PROHIBICIÓN DE HACERSE JUSTICIA POR SU PROPIA MANO Y AUNQUE NO PUDIERA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA COBRANZA EXTRAJUDICIAL ASIMILARSE A LA IMPOSICIÓN DE JUSTICIA, POR EXTENSIÓN DEBE ENTENDERSE QUE ESTA ACTIVIDAD AMERITA UNA REGULACIÓN POR EL INCREMENTO NOTABLE EN SU INCIDENCIA. ASÍ LAS COSAS, Y PUESTO QUE ES COMPETENCIA LEGISLATIVA DEL HONORABLE

CONGRESO DE LA UNIÓN, ESTIMAMOS PROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO PARA REMITIR AL PODER LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN LA PROPUESTA DE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXVIII AL ARTÍCULO 11 CON EL PERTINENTE REACOMODO DE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS, CONDUCEF, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. COMPAÑEROS LEGISLADORES, ESTAMOS CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE UNA CLARA REGULACIÓN COMERCIAL QUE ASEGURE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO, TAMBIÉN LO ESTAMOS DEL DESNIVEL ECONÓMICO ENTRE EL USUARIO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y EL PRESTADOR, POR LO QUE ESTIMAMOS OPORTUNA LA INICIATIVA DE MÉRITO, PARA LO CUAL SOLICITO SU VOTO A FAVOR. NO PODEMOS COMO LEGISLADORES PERMITIR QUE SUCEDAN ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD Y EL PATRIMONIO DE TODAS LAS PERSONAS QUE HAN TENIDO, POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA MUNDIAL, UN ADEUDO E INCLUSO DE AQUELLAS PERSONAS QUE NO TIENEN SIQUIERA EL ADEUDO, PERO SÍ ESTÁN SIENDO OBJETO DE ESTE HOSTIGAMIENTO, DE ESTAS MENTIRAS POR PARTE DE ESOS SERVIDORES. MUCHAS GRACIAS Y SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA (PT), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5701 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, PARA LEER LOS DICTÁMENES EXPEDIENTES 4367 4368 Y 4371, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE **NO CUMPLEN** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, A DAR LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4367) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 4367, EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2006, CON ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, C. ROGELIO CERDA PÉREZ Y C. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 26 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA. SE ANEXA AL MISMO EXPEDIENTE ESCRITO TURNADO POR ACUERDO DEL PLENO EN FECHA 04 DE JUNIO DE 2009 QUE CONTIENE INFORME DE CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA AUTENTICIDAD DE LAS RÚBRICAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LA FIRMA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ PLASMADA EN EL DOCUMENTO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 26 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA.**

**ANTECEDENTES:** EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2006 SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 26, SIENDO TURNADO A ESTA COMISIÓN EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2006. ASÍ MISMO, EN FECHA 04 DE JUNIO DE 2009, FUE TURNADO A ESTA COMISIÓN UN DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONCLUSIONES A LAS QUE LLEGÓ LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA AUTENTICIDAD DE LAS RÚBRICAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE APARECEN EN EL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTAN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO NÚMERO 26 EMITIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA, EN RELACIÓN A LA FIRMA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDE. EN DICHO DOCUMENTO, LA COMISIÓN DE REFERENCIA CONCLUYE APOYÁNDOSE EN DICTAMEN PERICIAL DE UN PERITO OFICIAL QUE TAL RÚBRICA PLASMADA EN DOCUMENTO RELATIVO A LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 26 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, ES FALSA. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISTOS Y

ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE 4367 Y QUE SON EL ESCRITO QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 26 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA Y EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA AUTENTICIDAD DE LAS RÚBRICAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PLASMADAS EN EL ESCRITO DE OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO NÚMERO 26 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, RESPECTIVAMENTE; DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 88, QUE TEXTUALMENTE ESTABLECE: *“NINGUNA ORDEN DEL GOBERNADOR SE TENDRÁ COMO TAL, SI NO VA FIRMADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y POR EL SECRETARIO DEL DESPACHO QUE CORRESPONDA, O POR QUIENES DEBAN SUBSTITUIRLOS LEGALMENTE. LOS FIRMANTES SERÁN RESPONSABLES DE DICHAS ÓRDENES”*, EN EL ESCRITO QUE CONTIENE LAS CITADAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 26 LA FIRMA DE REFRENDO A QUE ALUDE EL CITADO ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. AHORA BIEN, AL LLEGAR UNA COMISIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA RÚBRICA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, ES FALSA; ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HACE SUYA LA

CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL SEÑALADA EN ESTE DICTAMEN. POR LO TANTO AL RESULTAR FALSA DICHA RÚBRICA NO EXISTE EL REFRENDO NECESARIO EN EL CITADO ESCRITO DE OBSERVACIONES, POR CONSIGUIENTE, ES DE DESESTIMARSE EL MISMO, YA QUE CARECE DE VALOR POR SER FALSA LA RÚBRICA CORRESPONDIENTE. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AL SER EL REFERIDO DECRETO 26 DE VIGENCIA TEMPORAL SÓLO POR EL AÑO 2007, EL MISMO HA QUEDADO SIN EFECTO. ASÍ MISMO ES DE ADVERTIRSE QUE SE ESTÁ ANTE LA COMISIÓN DE UN DELITO AL FALSIFICARSE LA RÚBRICA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ. EN EFECTO, EL ARTÍCULO 245 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, DE LA SIGUIENTE FORMA: *“EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SE COMETE POR ALGUNO DE LOS MEDIOS SIGUIENTES: FRACCIÓN I.- PONIENDO UNA FIRMA O RÚBRICA FALSA, AUNQUE SEA IMAGINARIA, O ALTERANDO UNA VERDADERA”*. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTIMA QUE NO DEBE DEJARSE IMPUNE LA COMISIÓN DE DICHO DELITO, POR LO QUE ES PROCEDENTE QUE ESTE CONGRESO HAGA LO NECESARIO PARA QUE SE REALICE LA DEBIDA INVESTIGACIÓN CRIMINAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONMINA AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE



NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD ORDENE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO INICIE LA AVERIGUACIÓN PREVIA RESPECTIVA Y REALICE LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL CORRESPONDIENTE POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 245 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA FALSIFICACIÓN DE LA RÚBRICA DEL C. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDE, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y LO QUE RESULTE DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 26 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE Y LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA DEL PRI, QUIENES FIRMAN EN CONTRA DEL DICTAMEN. LAS DIPUTADAS CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA DEL PRI Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA NO FIRMAN EL DICTAMEN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA QUIEN EXPRESÓ: “LE RUEGO SEÑOR PRESIDENTE ME PRESTE EL

DOCUMENTO QUE LE ACABAN DE DAR PORQUE COMO SORPRESIVAMENTE LO ACABAN DE METER AQUÍ, PUES NO TRAEMOS EL DOCUMENTO, PERO SI ME LO PRESTA CON ESE LE CONTESTO. AH, MUY BIEN, ESTE ACUERDO ES DISTINTO DEL QUE USTEDES APROBARON EL DÍA DE AYER. O SEA, NO SOLO NOS SUBEN SORPRESIVAMENTE UN ACUERDO, SINO COMO AYER LES DEMOSTRAMOS LO RIDÍCULO DEL ACUERDO QUE NOS CIRCULARON, HOY SALEN CON UN ACUERDO DIFERENTE....

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA** EXPRESÓ: “HAY QUE CONTRATAR UN PERITO”.

LA C. DIP. CARLO GUADALUPE VARGAS GARZA CONTINUÓ DICIENDO: “HAY QUE CONTRATAR UN PERITO. EL DÍA DE AYER LES DEMOSTRAMOS QUE NO TIENEN EL MENOR RESPETO A LA LABOR LEGISLATIVA ¿EH?. UNA COMISIÓN DEL CONGRESO LLEGA A UNA CONCLUSIÓN, ATRIBUYÉNDOSE FACULTADES QUE NO SON DEL PODER LEGISLATIVO, QUE SON DEL PODER JUDICIAL. Y SI BIEN TENEMOS ALGUNAS FACULTADES JURISDICCIONALES MÍNIMAS, NO SON ÉSTAS. ESTAMOS INVADIENDO LA ESFERA DEL PODER JUDICIAL PERO NI SIQUIERA SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS.... SI DIPUTADO, NI SIQUIERA SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS QUE SIGUE EL PODER JUDICIAL, ¿SI? EN EL PODER JUDICIAL, CUANDO HAY UN ASUNTO DE ESTE TIPO, AL QUE QUIEREN CONDENAR, O SEA AQUÍ USTEDES AL SEÑOR TESORERO, PUES LE DAN EL DERECHO DE A SU VEZ NOMBRAR UN PERITO, NO LE HACEN

JUICIOS SUMARIOS COMO LOS QUE USTEDES ESTÁN HACIENDO AQUÍ. DE VERAS ¿EH?, ESTO ES UNA FALTA DE RESPETO A NUESTRA FUNCIÓN, ESTA ES UNA FALTA DE RESPETO A LA LABOR LEGISLATIVA QUE DEBERÍAMOS DE ESTAR HACIENDO EN LUGAR DE ESTAR VIENDO A VER QUÉ LÍO MÁS INVENTAMOS EL DÍA DE HOY. EL ACUERDO DE AYER ESTABA DIVIDIDO EN DOS PARTES, NO SE SI YA HAYA LLEGADO AQUÍ, PORQUE COMO ES SORPRESIVO, PARA QUE NOS DEMOS CUENTA. NO SE SI YA HAYA LLEGADO POR AQUÍ ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS DE AYER, PERO TENÍA DOS PUNTOS. EN EL PRIMER PUNTO LE ORDENABAN AL GOBERNADOR QUE PUBLICARA LOS TRES DOCUMENTOS, LOS TRES VETOS QUE YA SE HABÍAN HECHO, Y EN EL SEGUNDO LE ORDENABAN A LA PROCURADURÍA QUE INICIARA UNA AVERIGUACIÓN, O SEA... Y AYER LES DIJIMOS: “SEÑORES, ¿CÓMO PRIMERO ORDENAN QUE HAYA UNA PUBLICACIÓN Y DESPUÉS ORDENAN QUE HAYA UNA INVESTIGACIÓN?”. YA LO CAMBIARON Y ESTE NO FUE EL QUE APROBARON AYER EN LA TARDE. Y CLARO QUE SE CAMBIÓ SUSTANCIALMENTE, PUESTO QUE LE QUITARON EL PRIMER PUNTO DEL ACUERDO QUE USTEDES MISMOS APROBARON, NOSOTROS NO, PERO USTEDES LO APROBARON ASÍ AYER POR LA TARDE. LES DIJIMOS QUE ERA RIDÍCULO Y QUE NO LO HICIERAN ASÍ, Y ASÍ LO HICIERON. ENTONCES, AQUÍ ESTÁN CAMBIANDO UN DOCUMENTO SUSTANCIALMENTE....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADA, PERMÍTAME TANTITO POR FAVOR. LA DIPUTADO ELISA ELIZONDO DESEA HACER USO

DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR. SOLICITO SE ACTIVE EL MICRÓFONO DE LA DIPUTADA PARA PREGUNTARLE SI ES ALGUNA MOCIÓN O ES UNA INTERPELACIÓN”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO**, EXPRESÓ: “ES UNA MOCIÓN. *-ADELANTE DIPUTADA ELISA-* SOLO PARA PEDIRLE QUE PIDA A LOS DIPUTADOS RESPETO AL ORADOR, COMO LO HAN PEDIDO SIEMPRE QUE SUBEN ELLOS”.

**C. PRESIDENTE:** “CONMINO A LOS DIPUTADOS A GUARDAR EL ORDEN Y RESPETO AL ORADOR. *ADELANTE DIPUTADA CARLOTA*”.

LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, CONTINUÓ: “DIPUTADOS, PERDÓNENME, YO LES PIDO QUE RESPETEN LA INVESTIDURA QUE TENEMOS, QUE RESPETAN LA DECISIÓN DE LA GENTE QUE NOS NOMBRÓ COMO SUS REPRESENTANTES PARA TRABAJAR SERIAMENTE POR ESO, ESTO NO ES SERIO, NO PODEMOS SEGUIR HACIENDO ESTAS COSAS EN ESTE CONGRESO. YO NO ME PRESTO A ESTE TIPO DE SITUACIONES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NO ES SORPRESIVO EL QUE SE HAYAN CIRCULADO AHORITA LOS DICTÁMENES, TENÍAMOS OTROS DICTÁMENES QUE PENSÁBAMOS SACAR ADELANTE EL DÍA DE HOY, ERAN ALGUNAS

INICIATIVAS DE LEY QUE PENSÁBAMOS SACAR EL DÍA DE HOY, PERO COMO NO HUBO OPORTUNIDAD DE TENER EL QUÓRUM NECESARIO DE DOS TERCERAS PARTES AL INICIO DE LA SESIÓN, DEFINITIVAMENTE PUES OBVIAMENTE SE ATRASA EL TRABAJO LEGISLATIVO Y NO PUDIMOS EL DÍA DE HOY PORQUE NO TUVIMOS LAS DOS TERCERAS PARTES EN ESTE CONGRESO EL PODER APROBAR LEYES, POR LO TANTO, BUENO, TUVIMOS QUE BAJAR DICTÁMENES QUE CONTENGAN INICIATIVAS Y POR ESO ES QUE HUBO OPORTUNIDAD DE SUBIR ESTOS DICTÁMENES, EN PRIMER PUNTO. EN SEGUNDO PUNTO, EL DICTAMEN NO SUFRIÓ NINGÚN CAMBIO, ES EXACTAMENTE EL MISMO DICTAMEN QUE SE CIRCULÓ EL DÍA DE AYER. YO LE PEDIRÍA A LA DIPUTADA QUE PONGA ATENCIÓN, TENEMOS CINCO DICTÁMENES, Y EL DÍA DE AYER APROBAMOS CINCO DICTÁMENES EN EL MISMO SENTIDO, PERO UNO DE ELLOS, ESPECÍFICAMENTE UNO DE ELLOS QUE ES EL PRIMERO QUE SUBIMOS, ES EL EXPEDIENTE 4367 REFERENTE AL VETO QUE LLEVÓ A CABO EL GOBERNADOR, RELATIVO AL FOMENTO AL EMPLEO Y A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA EL AÑO 2007. ESPECÍFICAMENTE ESE DICTAMEN ES UN DICTAMEN QUE AHORITA PUES YA ESTÁ SIN MATERIA, NO MODIFICA UNA LEY, ES UN DICTAMEN QUE YA ESTÁ SIN MATERIA PORQUE TENÍA UNA VIGENCIA ANUAL, ÉSE ES EL ÚNICO DICTAMEN QUE TENÍA UN ACUERDO ÚNICO, LOS OTROS CUATRO DICTÁMENES, COMO BIEN DICE LA DIPUTADA, TENÍAN DOS RESOLUTIVOS; EN EL PRIMERO, EN DONDE SE CONMINA AL GOBERNADOR QUE LO PUBLIQUE Y EN EL SEGUNDO EN DONDE SE LE DÉ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO, Y ESPECÍFICAMENTE

ESTE DICTAMEN QUE SE ESTÁ APROBANDO ES EL ÚNICO QUE TIENE UN SOLO ACUERDO, EN DONDE NO SE LE ESTÁ PIDIENDO AL GOBERNADOR QUE PUBLIQUE, SE LE ESTÁ SOLICITANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE QUE LE DÉ VISTA EL MINISTERIO PÚBLICO. Y ES POR TANTO QUE PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SIN DUDA LOS ARGUMENTOS QUE ESGRIMEN LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIN DUDA CARECEN DE FUNDAMENTACIÓN, PORQUE EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN DEBE ENTENDER QUE ESTE DICTAMEN EN UN DICTAMEN VICIADO DE INICIO. ¿POR QUÉ ES UN DICTAMEN VICIADO?, PORQUE HAY DOLO, HAY DOLO PORQUE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO SE ESTÁ CUMPLIMENTANDO. Y LE PEDIRÍA SEÑOR PRESIDENTE INSTRUYERA AL SECRETARIO. A QUE NOS DIERA LECTURA AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. QUISIERA QUE LE PUSIERAN ATENCIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A VER SI TIENEN EL AGRADO LOS COMPAÑEROS. ARTÍCULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL DIPUTADO SECRETARIO PARA DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIPUTADO ORADOR.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ARTÍCULO 72.- SON COMISIONES JURISDICCIONALES LAS QUE SE INTEGRAN EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS LEYES PARA EL EFECTO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. LAS COMISIONES JURISDICCIONALES SE INTEGRARÁN EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE DIPUTADOS DE CADA GRUPO LEGISLATIVO**”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CONTINUÓ DICIENDO: “SI USTEDES ESCUCHARON BIEN ESTA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTÁ INTEGRADA MERAMENTE POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, YA ROMPIÓ EL PRECEPTO LEGAL, YA NO HAY PLURALIDAD, YA NO ESTÁ INTEGRADA PLURALMENTE, POR LO TANTO HAY VICIO EN ESE DICTAMEN TAMBIÉN, HAY VICIO, HAY DOLO, PORQUE YA NADA MÁS LO INTEGRA UNA PARTE DEL PODER LEGISLATIVO, Y ESA INVESTIGACIÓN TAN EXHAUSTIVA QUE REALIZÓ UN PERITO CONTRATADO POR UN GRUPO QUE TIENE INTERÉS EN DEMOSTRAR Y EN CONTUBERNIO CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ¿PUES QUÉ PODEMOS ESPERAR? CONTUBERNIO CON EL PERITO, CONTUBERNIO CON LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN Y CONTUBERNIO CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE SE PRESTA A LAS ÓRDENES DEL GRUPO LEGISLATIVO, PUES ES UN DICTAMEN VICIADO, ES UN DICTAMEN CON DOLO QUE SIN DUDA CUALQUIER AUTORIDAD PUES TE LO VA A RECHAZAR. ME EXTRAÑA, A MI EXTRAÑA MUCHO QUE GENTE TAN

PREPARADA Y CON UNA ÉTICA PROFESIONAL Y MORAL SE PRESTEN A ESTE TIPO DE ACCIONES, QUÉ LASTIMA. YO CONOZCO A VARIOS COMPAÑEROS, INDEPENDIEMENTE DE LAS FRACCIONES QUE EN LOS HECHOS ME HAN DEMOSTRADO QUE TIENEN UNA CAPACIDAD PROFESIONAL DE ADMIRARSE, A VARIOS LOS ADMIRO, PERO EN ESTO NO NOS PODEMOS PRESTAR. HAY UNA COMISIÓN INTEGRADA QUE YA NO ESTÁ DANDO LO CONCEPTUADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. POR LO TANTO, YO VUELVO A PEDIR QUE ESA COMISIÓN, O SE INTEGRA PLURALMENTE Y SE DAN LOS DERECHOS DE AUDIENCIA O DESAPAREZCA, PORQUE SI NO VAN A SEGUIR VICIADOS TODOS LOS DICTÁMENES Y DAMOS PIE A LA AUTORIDAD QUE ESTAMOS LLAMANDO PUES A CUALQUIER TIPO DE AMPARO, CUALQUIER TIPO DE SITUACIONES LEGALES QUE A FUTURO LE VA A CONTRAVENIR A LA LEGISLATURA ACTUAL. YO CREO QUE LAS COSAS, COMO DECÍA LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, NO SE PUEDE HACER NADA MAS POR CAPRICHOS, SE TIENE QUE HACER CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD JURÍDICA, Y HAY DOLO Y HAY VICIO, VICIO PORQUE SE CONTRATA UNA PERSONA CON LOS DINEROS PRIMERO DE ESTE CONGRESO Y QUE NADA MAS LOS DESTINA LA MAYORÍA INTEGRADA DE ESTA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA. POR LO TANTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, VUELVO A PEDIR DE ESTA TRIBUNA DICHA COMISIÓN ESPECIAL QUE TODAVÍA NOS FALTA DAR OTRO INFORME, SUPUESTAMENTE, YA NO TENGA EL VALOR JURÍDICO PORQUE CARECE DE PLURALIDAD LA MISMA. GRACIAS”.



PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU VENIA. YO ME VOY A CONCRETAR A LO TÉCNICO, ES OBVIO, HAY COSAS QUE SE NOS PUEDEN PASAR DIPUTADO, SE NOS PUEDE PASAR ES OBVIO, NO ES LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ES LA DE HACIENDA DEL ESTADO. CREO QUE AQUÍ EN TRIBUNA A VECES NOS PUEDE SUCEDER, COMO PUEDE SUCEDER TAMBIÉN LO DE LA DIPUTADA, A CUALQUIERA NOS PUEDE SUCEDER QUE EN UN MAL DÍA O UN MAL MES O UNA MALA LEGISLATURA, NO LEAMOS ¿VERDAD?, PERO FUERA DE ESO NO CREO QUE HAY MAYOR PROBLEMA. CONCRETÁNDONOS, ES BIEN CLARO ESTO, LO CLARO POR SOBRE TODAS LAS COSAS ES QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL DOCUMENTO ES TAN MALA, TAN MALA IMITACIÓN, PERO TAN MALA IMITACIÓN QUE NADIE SE TRAGA LA IDEA QUE ÉSA ES LA FIRMA DEL TESORERO. LA VERDAD ES QUE TENÍAMOS QUE PASAR POR UN PROCESO Y ESTAMOS PASANDO A TRAVÉS DEL PROCESO QUE SE DEBE LLEVAR A CABO CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE FIRMAS QUE ES PLURAL, TRISTEMENTE NO MÁS PLURAL COMO YO QUISIERA, COMO YO MISMO QUISIERA, PUESTO QUE PODEMOS VER LOS ANTECEDENTES Y EN LOS ANTECEDENTES NO QUISIERON NUESTROS COMPAÑEROS DE ALGUNOS GRUPOS LEGISLATIVOS, CREO QUE USTED NO, CREO QUE LOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI NO QUISIERON PARTICIPAR EN ESA CIRCUNSTANCIA. ME HUBIERA GUSTADO QUE ESTUVIESEN, SE HUBIERAN DADO CUENTA DE LO RIDÍCULO QUE ES LAS FIRMAS QUE AHÍ APARECEN PORQUE NO SON LAS DEL TESORERO, ES

UNA ESPECIE DE FIRMA MAL HECHA SIN NINGUNO TIPO DE TRAZOS NI SIQUIERA IGUALES, NI SIQUIERA SIMILARES. LO QUE OFENDE DE TODO ESTO Y SÍ OFENDE Y DEBIERAN DE SENTIRSE OFENDIDOS PORQUE YO HE ESCUCHADO MUCHO AQUÍ, PORQUE LO HE ESCUCHADO MUCHO QUE LA TRASCENDENCIA DE SER DIPUTADO Y QUE LAS COSAS COMO DEBEN DE HACERSE Y LAS COSAS COMO DEBEN DE SER, PERO DE REPENTE ME DETENGO EN EL SENTIDO DE QUE SE HAGA LA VOLUNTAD DE DIOS, PERO EN LA YUNTA DE MI COMPADRE, PORQUE CUANDO EMPEZAMOS A HABLAR DE CIRCUNSTANCIAS DE LO QUE DEBE SER, ME SALE LO TRICOLOR, ME SALE LO ROJO O ME SALE LO AZUL Y TODOS COJEAMOS DE ESE PIE, PARA QUE VEAN QUE NO ME TRATO DE SALIR DE LO TÉCNICO. EN LO ESPECÍFICAMENTE TÉCNICO LA FIRMA ES ABSURDAMENTE MALA, NI SIQUIERA SE COMPARA CON LA REAL DEL TESORERO, BAJO ESA CIRCUNSTANCIA TENÍAMOS QUE HACER EVIDENTE ESO, Y TENÍAMOS QUE PASAR POR UN PROCESO, TUVIMOS TRISTEMENTE QUE PASAR POR UN PROCESO....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA PARA UNA INTERPELACIÓN AL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. NOÉ TORRES MATA EXPRESÓ: “CON EL DEBIDO RESPETO MI COMPAÑERO DIPUTADO POR SU PROPIO BIEN MEJOR NO SE LA ACEPTO”.

EL C. DIP. NOÉ TORRES MATA CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “CONTINUÓ. LA FIRMA ES TAN BURDA, LA IMITACIÓN ES TAN MALA QUE PARA DARNOS CUENTA DE QUE NO ERA LA FIRMA DEL TESORERO NO HABÍA NECESIDAD DE HACER TODO ESTO, PERO TENEMOS QUE PASAR POR PROCESOS Y LOS PROCESOS FUE NECESARIO, FUE NECESARIA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN. CUANDO CON QUE USTEDES HUBIERAN TENIDO UN POQUITO Y ME REFIERO A LOS QUE NO TIENEN LA CERTEZA, CON QUE HUBIERAN TENIDO UN POQUITO DE BUENA VOLUNTAD Y UN POQUITO DE CARIÑO AL PRESTIGIO DE SER DIPUTADO O LO QUE QUEDE DEL PRESTIGIO DE SER DIPUTADO, CON BASE EN HECHO, HUBIESEN DICHO, CON BASE EN UNA CERTEZA: “A VER REVISEN ESA FIRMA”. PASAMOS POR UN PROCESO DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN. SE LES INVITÓ A TODOS Y DIJERON: “NO”, TAL VEZ PARA DECIR FAUL, NO LO SÉ. LA CIRCUNSTANCIA ES QUE EL DÍA DE HOY TENEMOS UN PERITO QUE YO NO ME ATREVO A DESCALIFICAR CON TANTA TRANQUILIDAD PORQUE AQUÍ SUBIMOS A DESCALIFICAR A ALGUNAS GENTES CUANDO NO TENEMOS NI LA CERTEZA DE SU TRAYECTORIA. YO ESCUCHÉ AQUÍ TODA LA TRAYECTORIA DEL SEÑOR QUE HIZO EL PERITAJE, Y MIS RESPETOS, MIS RESPETOS, MIS RESPETOS Y MIS RESPETOS, ÉL NO VA A ECHAR POR LA BORDA TODO UN PRESTIGIO DE UN PERITO, POR LA BORDA NO CREO. ENTONCES, CON BASE EN ESO, ACTÚA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON BASE EN LO QUE DETERMINÓ EL PERITO DE LA CUAL SALIÓ LA TOMA DE DECISIÓN QUE HIZO LA COMISIÓN ESPECIAL, COMO NO ES DICTAMINADORA PASA A LA

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, Y EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CON BASE EN ESA FIRMA BURDA, MAL HECHA, QUE CERTIFICA EL PERITO, QUE NO ES, PORQUE AL TESORERO YO CREO QUE SE LE PAGA MUY BIEN, DEBÍA DE PERDIDO TOMAR LA PLUMITA Y ELABORAR SU FIRMA AL MENOS EN LOS ASUNTOS DE MAYOR IMPORTANCIA, PORQUE NO CREO QUE OTRA COSA MEREZCA MÁS ATENCIÓN QUE ESE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS, ¿NO? EL DÍA DE HOY TENEMOS AQUÍ UNA PROPUESTA QUE NOS HACE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ¿PARA QUÉ?, PARA QUE ESPECÍFICAMENTE PORQUE ESTE ES EL PUNTO FUNDAMENTAL, ESTE ES UN SOLO ACUERDO Y ASÍ VENÍA DESDE EL INICIO, ¿PARA QUÉ?, PARA QUE SE EMPIECE A REVISAR, PARA QUE SE LE DIGA AL M.P., QUE ESPERO QUE NO ESTÉ MANIPULADO EN ESTA OCASIÓN, PARA QUE SE LE DIGA AL M.P.: *“AQUÍ HAY CIRCUNSTANCIAS QUE ME HACEN PENSAR QUE ALGUIEN LE FALSIFICÓ LA FIRMA AL TESORERO....*

EN ES MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE SU TIEMPO HA CONCLUIDO, PREGUNTÁNDOLE QUE SI DESEA MÁS TIEMPO.

EL C. DIP. NOÉ TORRES MATA EXPRESÓ: “NO, ES SUFICIENTE. POR LO CUAL SOLICITO SU VOTO A FAVOR”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: AQUÍ EN ESTA TRIBUNA SE MENCIONÓ QUE NO HABÍA EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE PARA COMPLETAR EL NÚMERO DE 28 DIPUTADOS, Y OBVIAMENTE NO LO VAN A TENER, PORQUE SE PRETENDÍA MADRUGARNOS, COMO LO HICIERON EN DICIEMBRE DEL 2006 CON EL ARTÍCULO 94 AL MOMENTO DE QUE PEDÍAN 28 DIPUTADOS Y QUERÍAN VER EL DÍA DE HOY EL EXPEDIENTE 3877, DÉJENME SE LOS EXPLICO, QUE ESTA ES UNA REFORMA A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTROS DOS DICTÁMENES MÁS, PRECISAMENTE PARA OTRA VEZ METERNOS EN LA ESFERA DEL EJECUTIVO, PERO COMO ¡OH SORPRESA! NO TENÍAN EL QUÓRUM, AHORA VAMOS A CAMBIAR LOS ASUNTOS Y AHORA VAMOS A SUBIR LOS DE LAS FIRMAS DEL GOBERNADOR Y EL TESORERO. MUY BIEN, VAMOS A ENTRAR AHORA EN MATERIA. OBVIAMENTE QUERÍAN AGANDALLAR CON ESTOS TEMAS Y NO SE LES HIZO, GRACIAS POR AVISARNOS. OBVIAMENTE, HACE POCO MÁS DE UN AÑO ESTE CONGRESO HIZO ALGO INCONCEBIBLE, CREÓ UNA COMISIÓN ESPECIAL EXCLUSIVA PARA INVESTIGAR AUTENTICIDAD DE FIRMAS. SEÑORES, HACE UN AÑO ESTE CONGRESO DECIDIÓ CONVERTIRSE EN MINISTERIO PÚBLICO. LO MÁS LAMENTABLE DE ESTA ACTUACIÓN ES QUE SI REVISAMOS LO QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OBSERVAMOS QUE NINGUNA DE LAS CINCUENTA FRACCIÓN DEL

ARTÍCULO 63 SE HACE REFERENCIA A QUE ESTE CONGRESO PUEDE CONVERTIRSE EN UNA AUTORIDAD INVESTIGADORA, LO QUE SÍ QUEDA CLARO DEL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO ES QUE EL PODER LEGISLATIVO DE NINGUNA MANERA PUEDE ARROGARSE FACULTADES EXTRAORDINARIAS NI MUCHO MENOS ARROGARSE ATRIBUCIONES QUE SON COMPETENCIA DE, EXCLUSIVAMENTE EN ESTE CASO, DEL PODER JUDICIAL. COMPAÑEROS, LOS TRABAJOS QUE PRESENTÓ ESTA COMISIÓN DESDE DICIEMBRE DEL 2007 Y HASTA MAYO, JUNIO YA DEL 2009, ES DECIR AÑO Y MEDIO DESPUÉS, DICHA COMISIÓN CASUALMENTE FALTANDO 24 DÍAS PARA EL DÍA DE LA ELECCIÓN LLEGÓ A LA DETERMINACIÓN DE CONSIDERAR QUE LAS FIRMAS DEL TESORERO SON APÓCRIFAS, QUÉ CASUALIDAD, BAJO EL SOLO ARGUMENTO DE UN PERITO GRAFOSCÓPICO, ESCUCHARON BIEN, UNA PERSONA CONTRATADA A PETICIÓN DE PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DETERMINÓ QUE LAS FIRMAS DE UN FUNCIONARIO SON FALSAS, CON TODO Y QUE ESE MISMO FUNCIONARIO DE HACE MÁS DE UN AÑO RATIFICÓ SU FIRMA EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA MAYORÍA PANISTA ALEGA QUE SON FALSAS. SEÑORES DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, NO SÓLO SE CONVIRTIERON EN MINISTERIO PÚBLICO SINO TAMBIÉN VIOLENTARON LOS PROCEDIMIENTOS QUE EL PROPIO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 238, Y PRECISAMENTE COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUEDA CLARO QUE LA ÚNICA INTENCIÓN DE LOS PANISTAS ES ÚNICAMENTE DENIGRAR A LOS FUNCIONARIOS E INSTITUCIONES CON LA GUERRA SUCIA, TAL COMO LO

ANUNCIÓ SU DIRIGENTE NACIONAL GERMÁN MARTÍNEZ, COMO QUEDÓ DEMOSTRADO CON UN CORREO ELECTRÓNICO FIRMADO POR UN PANISTA INCONFORME CON EL MÉTODO DE SELECCIÓN DE SUS CANDIDATOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, VAMOS A PONERNOS A TRABAJAR, DESGRACIADAMENTE FALTAN BASTANTES TEMAS PARA CUMPLIR CON LA AGENDA LEGISLATIVA, VAMOS MUY ATRÁS; VENIMOS LOS JUEVES, VENIMOS LOS VIERNES CON MUCHO GUSTO, PERO ÚNICAMENTE VEMOS 5 Ó 6 DICTÁMENES Y DE ÉSTOS LA VERDAD HAY OTROS QUE LA CIUDADANÍA RECLAMA Y QUE PIDE DELANTE DE PONERNOS A HACER PAYASADAS Y RECONOCER FIRMAS QUE SON O NO SON FALSAS, OBVIAMENTE. VAMOS A CREAR UNA COMISIÓN, VAMOS A SEGUIR CREANDO COMISIONES, ¿POR QUÉ NO CREAMOS COMISIONES PARA VER LOS DINEROS DE LA REMODELACIÓN DE ESTE CONGRESO?, PRECISAMENTE. ESPERO CONTAR CON SU VOTO. ¿POR QUÉ NO CONSTRUIMOS MÁS COMISIONES PRECISAMENTE PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS VALES DE ESTA TESORERÍA A LA CAMPAÑA DE JULIÁN HERNÁNDEZ? PRECISAMENTE VAMOS A CONTRATAR OTRO PERITO PARA QUE NOS DIGA SI ES VERDADERO O NO LA FIRMA DE FERNANDO ELIZONDO AL MOMENTO DE DESVIAR 6.5 MILLONES DE PESOS. ES CUANTO DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE ES IMPORTANTE REGRESAR AL TEMA QUE NOS

OCUPA Y NO HAY QUE DESVIARLO. MIREN COMPAÑEROS, YO LES QUISIERA DECIR Y SE LOS DIGO CON TODA LA FRANQUEZA DE QUE HAY UN RESPETO MUY FUERTE HACIA TODOS USTEDES. HEMOS SIDO COMPAÑEROS A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA, YA CASI ESTAMOS POR CONCLUIR Y HEMOS TENIDO MUESTRAS MUY BUENAS Y YO LOS RESPETO A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES, SIN EMBARGO PRECISAMENTE POR ESE RESPETO QUE NOS TENEMOS ENTRE NOSOTROS PORQUE SOMOS PARTE DE UNA INSTITUCIÓN, HAY QUE RECORDAR QUE NOSOTROS INTEGRAMOS AL CONGRESO DEL ESTADO, TODOS EN CONJUNTO Y COMO INSTITUCIÓN MERECEMOS RESPETO, RESPETO DE LOS DEMÁS PODERES, Y ESO ES A LO QUE VENGO AQUÍ A COMENTARLES. EL TEMA QUE ESTAMOS TRATANDO AHORITA, ES UN TEMA DE RESPETO DEL EJECUTIVO HACIA EL PODER LEGISLATIVO. QUISIERA DECIRLE, TENGO UN GRAN APRECIO PARA EL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PRI, PERO YO CREO QUE NOSOTROS SÍ TENEMOS UNA FACULTAD MUY IMPORTANTE Y LA ESTAMOS HACIENDO VALER, Y LA VOY A LEER DENTRO DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV: *“VIGILAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES”*. SI NOS VAMOS AL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN QUE SEÑALA: *“NINGUNA ORDEN DEL GOBERNADOR SE TENDRÁ COMO TAL SI NO VA FIRMADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO O POR EL SECRETARIO DEL DESPACHO QUE CORRESPONDA O POR QUIENES DEBAN SUSTITUIRLO LEGALMENTE”*. EN ESTE SENTIDO, ESO ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO NOSOTROS, NOSOTROS COMO INSTITUCIÓN, COMO PODER MERECEMOS RESPETO. ES CLARO QUE LOS



OFENDIDOS SOMOS NOSOTROS Y HAY QUE ABRIR LOS OJOS. LA INSTITUCIÓN DEL CONGRESO FUE OFENDIDA POR UN ACTO COMETIDO POR UN TESORERO QUE DEBIÓ HABER FIRMADO. POR FAVOR, POR RESPETO A LA INSTITUCIÓN, ÚNANSE CON NOSOTROS POR LO SIGUIENTE: EL HECHO DE QUE ESTA FIRMA QUE FALTA Y QUE ES PARTE DE LA FORMALIDAD DE LAS OBSERVACIONES, EL HECHO QUE NO TENGA NO PRODUCE NINGÚN EFECTO, ENTONCES LA IDEA EN ESE SENTIDO ES QUE SE RESPETE UNA DECISIÓN QUE FUE TOMADA POR EL CONGRESO COMO INSTITUCIÓN Y QUE EL GOBERNADOR PUDO HABER SIDO OBSERVADA SI HUBIERA CUMPLIDO CON SU FORMALIDAD DE QUE LA MISMA HUBIERA SIDO FIRMADA POR ÉL Y POR SU SECRETARIO. YO CREO QUE NO MEREMOS NOSOTROS COMO INSTITUCIÓN QUE NOS SIGA FALTANDO AL RESPETO EL SEÑOR GOBERNADOR. POR LO TANTO, COMO INSTITUCIÓN QUE SOMOS VAYAMOS A APROBAR ESTE DICTAMEN A FAVOR....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, PARA UNA INTERPELACIÓN, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “GRACIAS, IGUAL CON EL MISMO RESPETO Y APRECIO AL DIPUTADO ORADOR. ASÍ DIPUTADO, COMO USTED SE SIENTE OFENDIDO EN EL CASO DE QUE NO SEAN AUTÉNTICAS ESTAS FIRMAS, DÉJEME DECIRLE QUE NOSOTROS TAMBIÉN NOS SENTIMOS OFENDIDOS POR ESE DESVÍO DE 6.5 MILLONES DE PESOS, Y LE PREGUNTARÍA A USTED SI ES TAN AMABLE, ¿ESTARÍA USTED DE ACUERDO QUE TAMBIÉN ESTE CONGRESO

CONTRATE UN PERITO CALIFICADOR DE LA FIRMA DEL TESORERO?, PORQUE TAMBIÉN ES FUNCIONARIO Y EN ESE ARTÍCULO USTED LO LEYÓ QUE TAMBIÉN LE CORRESPONDE AL SECRETARIO Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO QUE TAMBIÉN SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN PARA VER SI ES DE SU PUÑO Y LETRA LOS CHEQUES Y LA FIRMA QUE EROGARON 6.5 MILLONES DE PESOS Y LO CUAL GRAN PARTE DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN SE SIENTE OFENDIDO. ES CUANTO”

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR, ESTÁ USTED EN EL DERECHO DE CONTESTAR O NO LA PREGUNTA REALIZADA POR EL DIPUTADO”.

EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES MANIFESTÓ: “SI. MIRA, YO CREO QUE VAMOS A PONER LAS COSAS POR ORDEN. NOSOTROS ESTAMOS DANDO CUENTA DE UN ASUNTO QUE ESTÁ VIVO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, LO ANTERIOR NO ESTÁ NI EN LA CARTERA DE ESTE CONGRESO. MIRA, AHÍ SÍ YO TE LO VOY A DECIR, NO PODEMOS NOSOTROS AHORA SI ATRIBUIRNOS UNA FACULTAD QUE NO NOS CORRESPONDE. EL ASUNTO ESTÁ MUERTO, ESTÁ RESUELTO EL ASUNTO. SEÑOR, EL ASUNTO ESTÁ RESUELTO....

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN A LA VEZ INTERRUMPIENDO AL DIPUTADO ORADOR.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO QUE SE GUARDE EL ORDEN Y PONGAMOS ATENCIÓN AL ORADOR”.

EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, CONTINUÓ: “PREGUNTAN Y NO DEJAN CONTESTAR. EL ASUNTO ESTÁ RESUELTO, PERO YO LES RECOMIENDO QUE SI GUSTAN HAGAN ESAS PESQUISAS POR FUERA DEL CONGRESO, PORQUE ESO SÍ NOSOTROS YA NO LO PODEMOS VER, INCLUSIVE YA TODAS LAS CUENTAS QUEDARON SUBSANADAS, LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, ENTONCES NO TIENE CASO. Y LO IMPORTANTE ES NO MEZCLAR UNA COSA CON OTRA Y NO PRETENDAMOS DESVIAR LA ATENCIÓN. AHORITA DE LO QUE YO ESTOY TRATANDO ES UNA COSA, UNA OFENSA QUE NOSOTROS RECIBIMOS DE ESTE EJECUTIVO, ESE EJECUTIVO QUE SE HA ENTROMETIDO EN MUCHAS COSAS SOBRE TODO EN ESTA ÉPOCA ELECTORAL. ESTE ASUNTO NOSOTROS NO LO MANEJAMOS EN LO ELECTORAL PORQUE YA LLEVAMOS UN AÑO TRABAJANDO EN EL. ES CUANTO, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN), 13 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN

(DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA),  
RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4367 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C.  
SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS  
AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE  
CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA ELISA IBARRA  
JOHNSTON**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4368) HONORABLE  
ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE  
TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 4368, EN  
FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2006, CON ESCRITO PRESENTADO POR EL  
C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, C. ROGELIO CERDA PÉREZ Y C.  
RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, QUE CONTIENE OBSERVACIONES  
AL DECRETO NÚM. 33 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA. SE  
ANEXA AL MISMO EXPEDIENTE ESCRITO TURNADO POR EL PLENO EN  
FECHA 04 DE JUNIO DE 2009 QUE CONTIENE INFORME DE  
CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA**

**AUTENTICIDAD DE LAS RÚBRICAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LA FIRMA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ PLASMADA EN EL DOCUMENTO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 33 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA. ANTECEDENTES:** EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2006 SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 33, SIENDO TURNADO A ESTA COMISIÓN EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2006. ASÍ MISMO, EN FECHA 04 DE JUNIO DE 2009, FUE TURNADO A ESTA COMISIÓN UN DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONCLUSIONES A LAS QUE LLEGÓ LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA AUTENTICIDAD DE LAS RÚBRICAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE APARECEN EN EL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTAN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO NÚMERO 33 EMITIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA, EN RELACIÓN A LA FIRMA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ. EN DICHO DOCUMENTO, LA COMISIÓN DE REFERENCIA CONCLUYE APOYÁNDOSE EN DICTAMEN PERICIAL DE UN PERITO OFICIAL QUE TAL RÚBRICA PLASMADA EN DOCUMENTO RELATIVO A LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 33 EXPEDIDO POR

ESTA LEGISLATURA, ES FALSA. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISTOS Y ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE 4368 Y QUE SON EL ESCRITO QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 33 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA Y EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA AUTENTICIDAD DE LAS RÚBRICAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PLASMADAS EN EL ESCRITO DE OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO NÚMERO 33 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, RESPECTIVAMENTE; DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 88, QUE TEXTUALMENTE ESTABLECE: *“NINGUNA ORDEN DEL GOBERNADOR SE TENDRÁ COMO TAL, SI NO VA FIRMADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y POR EL SECRETARIO DEL DESPACHO QUE CORRESPONDA, O POR QUIENES DEBAN SUBSTITUIRLOS LEGALMENTE. LOS FIRMANTES SERÁN RESPONSABLES DE DICHAS ÓRDENES”*, EN EL ESCRITO QUE CONTIENE LAS CITADAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 33 LA FIRMA DE REFRENDO A QUE ALUDE EL CITADO ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. AHORA BIEN, AL LLEGAR UNA COMISIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA RÚBRICA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, ES FALSA; ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HACE SUYA LA CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL SEÑALADA EN ESTE DICTAMEN. POR LO TANTO AL RESULTAR FALSA DICHA RÚBRICA NO EXISTE EL REFRENDO NECESARIO EN EL CITADO ESCRITO DE OBSERVACIONES, POR CONSIGUIENTE, ES DE DESESTIMARSE EL MISMO, YA QUE CARECE DE VALOR POR SER FALSA LA RÚBRICA CORRESPONDIENTE. EN ESTE CONTEXTO, AL CARECER DE VALOR EL ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 33 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA, SUBSISTE EL DECRETO REFERIDO Y POR LO TANTO ES PROCEDENTE SOLICITAR AL EJECUTIVO SU INMEDIATA PUBLICACIÓN PARA QUE ENTRE EN VIGOR LA MODIFICACIÓN PLANTEADA Y QUE CONSISTE EN LA REFORMA AL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN VII DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS AHÍ PLANTEADOS. ASÍ MISMO ES DE ADVERTIRSE QUE SE ESTÁ ANTE LA COMISIÓN DE UN DELITO AL FALSIFICARSE LA RÚBRICA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ. EN EFECTO, EL ARTÍCULO 245 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ESTABLECE EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, DE LA SIGUIENTE FORMA: “EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SE COMETE POR ALGUNO DE LOS MEDIOS SIGUIENTES: FRACCIÓN I.- PONIENDO UNA FIRMA O RÚBRICA FALSA, AUNQUE SEA IMAGINARIA, O ALTERANDO UNA VERDADERA”. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTIMA QUE NO DEBE DEJARSE IMPUNE LA COMISIÓN DE DICHO DELITO, POR LO QUE ES PROCEDENTE QUE ESTE CONGRESO HAGA LO NECESARIO PARA QUE SE REALICE LA DEBIDA INVESTIGACIÓN CRIMINAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONMINA AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD, SEA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO NÚMERO 33 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, REFERENTE A LA REFORMA AL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN VII DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONMINA AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD ORDENE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO INICIE LA AVERIGUACIÓN PREVIA RESPECTIVA Y REALICE LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL CORRESPONDIENTE POR LA



COMISIÓN DEL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 245 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA FALSIFICACIÓN DE LA RÚBRICA DEL C. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y LO QUE RESULTE DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 33 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE Y LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA DEL PRI, QUIENES NO FIRMAN EL DICTAMEN. LAS DIPUTADAS CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA DEL PRI Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA NO FIRMAN EL DICTAMEN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NOÉ TORRES MATA** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES NO HAY MUCHO MÁS QUE AGREGAR, SALVO QUE EN ESTA OCASIÓN SÍ SON DOS PUNTOS DE ACUERDO, SÍ FUERON CIRCULADOS DOS, EL SEGUNDO ES SIMILAR AL DEL ANTERIOR.

OBVIAMENTE SE GIRA HACÍA EL M. P. PARA QUE SE INICIE LA AVERIGUACIÓN CORRESPONDIENTE Y EL PRIMERO EN EL SENTIDO DE QUE NO HAY OBSERVACIÓN SIN FIRMA, TAN SENCILLO, O DICHO EN OTRAS PALABRAS NO HAY VETOS SIN FIRMA, NO HAY VETO SI NO HAY TESORERO QUE ESTÉ EN FUNCIONES PORQUE ESTÁ HACIENDO NO SÉ QUÉ, ENTONCES AL NO HABER OBSERVACIÓN PUES ES OBVIO QUE TENEMOS QUE SOLICITAR POR AHÍ QUE SEA PUBLICADA PORQUE NO FUE EN TIEMPO Y FORMA HECHA COMO DEBIÓ DE HABER SIDO. EL SEGUNDO PUNTO, FUE EL MISMO QUE TRATAMOS HACE UN MOMENTO POR LO CUAL SOLICITO SE VOTE A FAVOR EN VIRTUD DE QUE LA FIRMA DEFINITIVAMENTE PUES NO ES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES SIN DUDA, EL VETO AHÍ ESTA NOS GUSTE O NO NOS GUSTE, EL VETO AHÍ ESTA UNO DE TANTOS QUE LE RECETÓ EL EJECUTIVO DE ESTADO A ESTA LXXI LEGISLATURA PORQUE NUNCA SE ENTENDIÓ EL EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES, NUNCA SE ENTENDIÓ LA RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVABA SER LA MAYORÍA EN ESTA LXXI LEGISLATURA, AUNQUE LO QUIERA NEGAR LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO, NO HA HABIDO EN LA HISTORIA TANTOS VETOS EN UNA LEGISLATURA POR FALTA DE CAPACIDAD, POR FALTA DE DIÁLOGO, POR FALTA DE CONSENSO, POR FALTA DE RESPONSABILIDAD, Y POR CAPRICHOS, MÁS QUE NADA ES POR

CAPRICHO, ESTO YA ES UN CAPRICHO. PORQUE MIREN, SE SUBIERON COMPAÑEROS QUE LE SABEN AL TEMA Y DE ANTEMANO SABEN QUE EL DARLE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO COMO LO ESTÁN PIDIENDO, EL MINISTERIO PÚBLICO VA A CITAR A LOS INTERESADOS, Y LO SABEN, NO CONFUNDAN, CON EL SIMPLE HECHO DE QUE LE MINISTERIO PUBLICO CITE A LOS PRESUNTOS QUE NO SON SUS FIRMAS, PORQUE HAY PRESUNCIÓN Y EN EL DICTAMEN YA ESTÁN DÁNDOLO POR UN HECHO QUE NO SON SUS FIRMAS, CON QUE VAYAN AL MINISTERIO PÚBLICO Y VUELVAN A RATIFICAR NADA MÁS QUE ES SU FIRMA, CON ESO VA A SER SUFICIENTE Y VA A PREVALECER EL VETO- ¿PARA QUÉ LOS ENGAÑAN?, ¿PARA QUÉ LES MIENTEN?. BUENO, NO NADA MÁS SE MIENTEN ELLOS MISMO, MIENTEN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MIENTEN AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, PORQUE CON EL SIMPLE HECHO DE QUE RUBÉN MARTÍNEZ SE PRESENTE Y DIGA ES MI FIRMA, CON ESO VA A SER MÁS QUE SUFICIENTE, Y USTEDES LO SABEN DE ANTEMANO QUE CON ESO VA A SER SUFICIENTE, VA A SER LA RATIFICACIÓN DE SU FIRMA, EL DICHO YO LA ESTAMPE, YO LA HICE, AHÍ VA A ESTAR, AHÍ VA A ESTAR SU FIRMA. YO HE VISTO FIRMAS DE DIPUTADOS DE AQUÍ DEL CONGRESO QUE FIRMAN DE UNA MANERA LOS DICTÁMENES Y LOS ASUNTOS DE COMISIÓN DE OTRA, ENTONCES NO TIENEN VALIDEZ TAMPOCO...

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, QUIEN EXPRESÓ:

“PRIMERO PARA PREGUNTARLE AL DIPUTADO QUE SI YA REVISÓ EL DICTAMEN DEL PERITO Y QUÉ OPINA AL RESPECTO”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO. YO HACE RATO COMENTÉ ALGO EN TRIBUNA, ES UN DICTAMEN QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA HAY DOLO, HAY VICIO. LO QUE DIGA ESE PERITO, MIS RESPETOS, COMO DECÍA NOÉ HACE RATO, MIS RESPETOS PARA EL SEÑOR, PERO SE PRESTÓ A UNA FARSA, A UNA MENTIRA, SI SE PRESTÓ. ENTONCES NO ME.... YA LE CONTESTE”.

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. **JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS PARA HACER UNA PREGUNTA QUE ES LA MISMA, NASA MAS ¿QUE SI LO LEYÓ O NO LO LEYÓ Y CUÁL ES SU OPINIÓN?”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EXPRESÓ: “ME PARECE QUE NECESITA PONER MÁS ATENCIÓN EL SEÑOR DIPUTADO, DESDE EL MOMENTO EN QUE EL ESTOY DICIENDO QUE HAY DOLO Y HAY VICIO CON ESO ES SUFICIENTE PARA....SÍ LO LEÍ”.

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL DEBIDO RESPETO DIPUTADO, ÚNICAMENTE PARA SABER QUÉ PIENSA USTED QUE DESPUÉS DE HABER CONTRATADO A UN PERITO Y NO HABER CITADO A LA PARTE AFECTADA Y NO HABERLE

DADO EL DERECHO DE CONTRATAR A UN PERITO, DIGO YA QUE ESTAMOS TOMANDO LA FUNCIÓN DE QUERER JUZGAR O MINISTERIO PÚBLICO, QUE HUBIESE PODIDO CONTRATAR ESTA PERSONA A OTRO PERITO Y DE DECIR LO CONTRARIO USTED SABE QUE SE CONTRATARÍA A UN TERCERO EN DISCORDIA PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA”.

CONTINUANDO CON SU INTERVENCIÓN EL C. DIP GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EXPRESÓ: “BUENO, YO RESPETO A TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, MÁS A LOS QUE TRAEMOS EL TÍTULO DE UNIVERSITARIOS EN LA CARRERA DE DERECHO, SIN EMBARGO SE VIOLENTARON ALGUNAS SITUACIONES Y PRECEPTOS LEGALES, PERO YO CREO QUE COMO VIENE EL DICTAMEN ESTÁN ESPERANDO LOS TIEMPOS PROCESALES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, QUE ERA LO QUE LES EXPLICABA AHORITA, VA A IR A RATIFICAR MARTÍNEZ DONDÉ, Y NO VA A PASAR NADA. O SEA, LOS SEÑORES SABEN QUE ESTO ES MEDIÁTICO, QUE ES UN TEMA MERAMENTE POLÍTICO-ELECTORAL, PORQUE APARTE ES UNA COMISIÓN QUE SE LE DEBE DE DENOMINAR “ACELERINA”, PORQUE FUE MUY LENTA. ENTONCES, EN ESE SENTIDO YO CREO QUE EL ASUNTO ESTA MÁS QUE ARGUMENTADO, YA SABEMOS LO QUE VA A PASAR EN EL MINISTERIO PÚBLICO, LOS SEÑORES LO SABEN, NO LO QUIEREN DECIR PORQUE EL DÍA QUE ACUDAN LOS DOS PRESUNTOS, PORQUE AL RATO NOS VAN A VENIR CON LO DEL EJECUTIVO, EN UNOS DÍAS MÁS ACERCÁNDOSE LA ELECCIÓN, ESO ES LO QUE VA A SUCEDER. VAMOS AL MINISTERIO PÚBLICO, AHÍ VAN A RATIFICAR LOS DOS,

SEÑORES SIGUE EXISTIENDO EL VETO, NI QUIEN SE LOS quite, RECETADO POR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS EJECUTIVO DE ESTE ESTADO, NI MODO, NO LE ENCONTRARON LA FORMA A ESTA LEGISLATURA LA MAYORÍA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, FÍJENSE QUE QUÉ BUEN MOMENTO AHORA PARA DAR ALGUNAS EXPLICACIONES, NO SÉ SI TODOS TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE LEER LAS SENTENCIAS QUE EMITIÓ LA CORTE EN REFERENCIA AL VETO. NOSOTROS COMO PODER LEGISLATIVO ARGUMENTAMOS, NUESTROS ARGUMENTOS ERA EN EL SENTIDO DE QUE MODIFICAMOS VARIAS LEYES PRECISAMENTE PARA TENER UN FONDO PARA LOS POLICÍAS CAÍDOS, PARA TENER MAYOR CONTROL SOBRE LOS CONTRATOS QUE REALICE ESA DISCRECIÓN, QUE REALICE EL EJECUTIVO, EN FIN, CREO QUE ERAN TEMAS DE CARÁCTER SOCIAL Y DE CARÁCTER DE ORDEN FINANCIERO, Y EL EJECUTIVO SU PRINCIPAL ARGUMENTO FUE EN EL SENTIDO DE MANIFESTAR QUE NOSOTROS NO TENÍAMOS EL DERECHO DE MODIFICAR ESTA LEY, Y QUIERO DECIRLE QUE LA CORTE SI BIEN NO RESOLVIÓ A FAVOR DE PRECISAMENTE DEL CONGRESO, NO LE DIO LA RAZÓN AL GOBERNADOR. Y LES VOY A DECIR QUÉ DIJO LA CORTE, LA CORTE SEÑALA QUE EL DERECHO DE VETO ES UN DERECHO A DISCRECIÓN DEL EJECUTIVO, QUE EL EJECUTIVO NO NECESITA NI FUNDAMENTARLO, NI ARGUMENTARLO, PORQUE ES UN DERECHO

DISCRECIONAL, EN POCAS PALABRAS, ES UN DERECHO QUE TIENE EL EJECUTIVO QUE SI NO LE GUSTA LO QUE HACE EL LEGISLATIVO ÉL EN UN MOMENTO DADO POR LO QUE ÉL, INDEPENDIENTEMENTE SI ES PARA BENEFICIO O NO, ÉL PUEDE DECIDIR SOBRE ESTO. EN ESTE SENTIDO, ESTO DE QUE NO NOS PUSIMOS DE ACUERDO, MÁS BIEN EL GOBERNADOR NO QUERÍA QUE PASARAN LAS COSAS BUENAS QUE HIZO ESTE CONGRESO, Y ESO FUE LO QUE DIJO LA CORTE. Y LES VOY A DECIR OTRA COSA, UN DATO MUY IMPORTANTE: DURANTE OCHENTA Y TANTOS AÑOS EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA HUBO 14 VETOS.....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, DESEABA REALIZAR UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, CONTINUÓ: “SIGUIENDO EN ESTE TEMA, LO QUE LES HEMOS TRATADO NOSOTROS DE EXPLICAR ES DE QUE ESA ARBITRARIEDAD DE PARTE DEL EJECUTIVO DE QUE NO PROCEDAN LOS TEMAS DE NOSOTROS, PUES HA HECHO, PUES DE ALGUNA MANERA USTEDES LO HAN VISTO, ESTAS CONFRONTACIONES QUE PUDIERA HABER, SIN EMBARGO ME HABÍA QUEDADO EN EL ASPECTO DE QUE POR MÁS DE 80 AÑOS NADA MAS HUBO 14 VETOS, 14 VETOS EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, AHORITA TENEMOS 22 EN MENOS DE 3 AÑOS INTERPUESTOS POR EL GOBERNADOR, PERO QUE QUEDE BIEN CLARO,

POR EL CAPRICHOS DE ÉL, SOLAMENTE POR EL CAPRICHOS DE ÉL. Y AQUÍ HAY QUE PREGUNTARNOS NOSOTROS: ¿ERA BUENO CREAR UN FONDO PARA LOS POLICÍAS CAÍDOS?, YO CREO QUE SÍ, SIN EMBARGO FUE VETADO; ¿ERA BUENO DARLE MAYORES RECURSOS AL PODER JUDICIAL?, PUES YO CREO QUE SÍ ES UN GRAN RECLAMO ¿VERDAD? LOS PERIÓDICOS DAN CUENTA DE QUE NO AVANZAN LAS REFORMAS JUDICIALES, PUES YO CREO QUE SÍ, ¿Y QUÉ PASÓ? EL SEÑOR GOBERNADOR POR ESA DISCRECIÓN QUE TIENE Y PORQUE NO VIENEN DE ÉL Y PORQUE NO SE PUEDE PONER LA MEDALLA, PUES SIMPLEMENTE DIJO QUE NO A ESAS REFORMAS. Y POR OTRO LADO, TAMBIÉN ME GUSTARÍA ACLARAR QUE NO OBSTANTE DE ESO, O SEA NO OBSTANTE DE QUE EL GOBERNADOR NOS HA HECHO ESTA CANTIDAD DE VETOS, TAMBIÉN, Y ME GUSTARÍA QUE EN ESTOS DÍAS ALGUIEN SUBIERA Y VIERA LA CANTIDAD DE DECRETOS QUE HEMOS SACADO, HEMOS SACADO MUCHOS TAMBIÉN, ESO QUIERE DECIR QUE NOSOTROS TAMBIÉN ESTAMOS HACIENDO UNA LABOR IMPORTANTE, MUY IMPORTANTE COMO CONGRESO Y HEMOS PUESTO DE NUESTRA PARTE PARA QUE EL PODER LEGISLATIVO ESTÉ SURTIENDO DE LAS REFORMAS NECESARIAS. Y BUENO, PUES ESA ERA MI INTERVENCIÓN PARA ACLARARLE A LOS DIPUTADOS QUE HAN ESTADO AQUÍ UTILIZANDO LA PALABRA, QUÉ FUE LO QUE HA PASADO CON LOS... Y CUÁLES FUERON LOS ARGUMENTOS DE LA CORTE AL RESPECTO DE LOS VETOS QUE NOS HA DADO EL GOBERNADOR. ES CUANTO”.



PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. PRIMERO QUIERO PEDIR UNA DISCULPA, EL DICTAMEN DONDE DIJE QUE HABÍA DOS PUNTOS DE ACUERDO, ME EQUIVOQUE, ERA UNO SÓLO, ENTONCES RETIRO LO COMENTADO A ESE RESPECTO. EN SEGUNDO LUGAR, QUIERO DAR MI OPINIÓN RESPECTO DE LOS VETOS, SI DIPUTADO, YO QUIERO DECIR QUE LOS VETOS NO SON PORQUE LAS COSAS SEAN BUENAS O MALAS, DEBO DECIR QUE EN ALGUNAS INCLUSIVE, YO EN LO PERSONAL ME HUBIERA GUSTADO QUE ASÍ FUERA, EL ASUNTO ES QUE SE HAN HABIDO 14 VETOS NADA MÁS, SEGURAMENTE FUE PORQUE LAS LEGISLATURAS HABÍAN ACTUADO CONFORME A DERECHO. NOSOTROS HEMOS PROPUESTO REFORMAS QUE SON INCONSTITUCIONALES, NO BUENAS O MALAS, HEMOS HECHO REFORMAS EN QUE NOS EXCEDEMOS PORQUE NO SON NUESTRAS ATRIBUCIONES, VUELVO A DECIR, NO PORQUE SEA BUENO O MALO EL RESULTADO. YO EN LO PERSONAL HUBIERA DESEADO QUE ALGUNAS DE ESAS COSAS SE HICIERAN PERO NO ERA MI ATRIBUCIÓN, POR ESO NO LAS ACEPTO. Y VOLVIENDO AL ASUNTO QUE NOS TOCA, ACERCA DEL TRABAJO QUE HIZO LA COMISIÓN ESPECIAL QUE VIO ESTE ASUNTO, YO QUIERO LEERLE DOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL 238 QUE DICE: “*CUANDO SE NIEGUE O PONGA EN DUDA LA AUTENTICIDAD DE UN DOCUMENTO PODRÁ PEDIRSE Y DECRETARSE EL COTEJO DE LETRAS O FIRMAS QUE SE PRACTICARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES REGLAS: -O SEA, YA QUE NOS INSTITUIMOS*

EN MINISTERIO PÚBLICO- I.- *EL COTEJO SE HARÁ POR PERITOS, PUDIENDO ASISTIR A LA DILIGENCIA RESPECTIVA EL FUNCIONARIO QUE LO ORDENE; EN ESE CASO, SE LEVANTARÁ EL ACTA RESPECTIVA; II.- EL COTEJO SE HARÁ CON DOCUMENTOS INDUBITABLES, O CON LOS QUE LAS PARTES, DE COMÚN ACUERDO, RECONOZCAN COMO TALES; CON AQUELLOS CUYA LETRA O FIRMA HAYA SIDO RECONOCIDA JUDICIALMENTE, Y CON EL ESCRITO IMPUGNADO, EN LA PARTE EN QUE RECONOZCA LA LETRA COMO SUYA AQUEL A QUIEN SE ATRIBUYE; III.- EL FUNCIONARIO PODRÁ ORDENAR QUE SE REPITA EL COTEJO POR OTROS PERITOS.* -AQUÍ HUBO UNO Y EL ARTÍCULO 240 DEL MISMO ORDENAMIENTO- *LOS PERITOS QUE EXAMINAREN DEBERÁN SER DOS O MÁS; BASTARÁ UNO CUANDO SÓLO ÉSTE PUEDA SER CONSEGUIDO.* -YO CREO QUE AQUÍ TENEMOS BASTANTES MÁS PERITOS, NO HABÍA RAZÓN PARA DECIR QUE NADA MAS PODÍAMOS CONSEGUIR UNO- *BASTARÁ UNO, REPITO, CUANDO SÓLO ÉSTE PUEDA SER CONSEGUIDO, O CUANDO HAYA URGENCIA* -PUES TAMPOCO HABÍA MUCHA URGENCIA- *O PELIGRO DE QUE DESAPAREZCAN LAS EVIDENCIAS*". AHÍ ESTABAN LAS EVIDENCIAS, Y EL 241 DEL MISMO ORDENAMIENTO: "CON INDEPENDENCIA DE LAS DILIGENCIAS DE PERICIA DESAHOGADAS EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA, LA DEFENSA Y EL MINISTERIO PÚBLICO TENDRÁN DERECHO A NOMBRAR HASTA DOS PERITOS EN EL PROCESO, PARA DICTAMINAR SOBRE CADA PUNTO QUE AMERITE INTERVENCIÓN PERICIAL. EL TRIBUNAL HARÁ SABER A LOS PERITOS SU NOMBRAMIENTO, Y LES MANIFESTARÁ TODOS LOS DATOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA QUE EMITAN SU OPINIÓN". ARTÍCULO 247: "SIEMPRE QUE LOS PERITOS

*NOMBRADOS DISCORDAREN ENTRE SÍ, EL JUEZ LOS CITARÁ A UNA JUNTA, EN LA QUE SE ASENTARÁ EL RESULTADO DE LA DISCUSIÓN. SI LOS PERITOS NO SE PUSIEREN DE ACUERDO, EL JUEZ NOMBRARÁ A UN TERCERO EN DISCORDIA*". TODO ESTO SE DEJÓ DE HACER EN UN JUICIO SUMARIO QUE REALIZÓ LA COMISIÓN NOMBRADA INDEBIDAMENTE SIN ATRIBUCIÓN PARA REVISAR ESTO, POR ESO MI FRACCIÓN LEGISLATIVA ESTÁ EN CONTRA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO HACER DOS COMENTARIOS CON RESPECTO A DOS DE LOS TEMAS. UNO LATERAL, QUE ES EL TEMA DE LOS VETOS, Y OTRO CON RESPECTO CONCRETAMENTE AL ASUNTO DE LAS FIRMAS. CON RESPECTO DE LOS VETOS, QUIERO PUNTUALIZAR LO QUE EL DIPUTADO GUAJARDO VINO A DECIR A TRIBUNA, LOS RESOLUTIVOS DE LA CORTE, LO QUE HACEN ES RATIFICAR LA FACULTAD QUE TIENE EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA OBSERVAR LAS RESOLUCIONES QUE TOMA EL CONGRESO, NO ENTRÓ A DISCUTIR ESTO QUE LUEGO HAN ASUMIDO COMO VERDAD, DE QUE FUESEN O NO INCONSTITUCIONALES LAS DECISIONES QUE TOMÓ EL PODER LEGISLATIVO, NO RESOLVIÓ LA CORTE SOBRE LA PERTINENCIA O NO DE LAS REFORMAS QUE FUERON MATERIA DE ESOS DECRETOS O ACUERDOS, LO QUE HIZO LA CORTE ESTRICTAMENTE, INSISTO, FUE RATIFICAR LA FACULTAD QUE TIENE EL PODER EJECUTIVO CON RESPECTO A HACER

OBSERVACIONES, Y ENTONCES LO QUE QUEREMOS DECIR NOSOTROS AL RESPECTO ES LO ÚNICO QUE RATIFICA FINALMENTE ESTOS RESOLUTIVOS DE LA CORTE ES QUE TENEMOS UNA DIFERENCIA DE PROYECTOS, COSA QUE ES PERFECTAMENTE NATURAL EN UNA DEMOCRACIA Y QUE ES PERFECTAMENTE NATURAL ENTRE DOS PODERES, LO QUE QUEDA CLARO Y ESPERO QUE ESTO SIRVA DE ELEMENTOS DE JUICIO PARA QUIEN QUIERA TOMARLO SEAN CIUDADANOS U ORGANIZACIONES CIVILES, O POLÍTICAS ES LA DIFERENCIA DE LOS PROYECTOS IMPULSADOS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y DE LO QUE LE PARECIÓ O NO PERTINENTE AL EJECUTIVO, ME PARECE QUE ESTRICTAMENTE EN ESOS TÉRMINOS SI ALGUIEN LO QUIERE TOMAR Y LE SIRVE, HAY ELEMENTOS DE JUICIO A ESTE RESPECTO, CONCRETAMENTE CON LOS CONTENIDOS, TENEMOS DIFERENCIA DE PROYECTOS, NO ES MÁS QUE LO QUE DIJO LA CORTE. Y MUY BIEN, CON RESPECTO DEL TEMA DE LOS RESOLUTIVOS DE ESTE DICTAMEN QUE ESTAMOS PONIENDO A DISCUSIÓN, ME PARECE QUE UNA PARTE FUNDAMENTAL DE LA ARGUMENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y LOS DIPUTADOS QUE LUEGO LO APOYAN, HA SIDO EL ARGUMENTAR QUE NOS INTENTAMOS ARROGAR FACULTADES DE MINISTERIO PÚBLICO, ARGUMENTO QUE ES FALSO DE TODA FALSEDAD, TAN NO ES ASÍ QUE EN EL RESOLUTIVO QUE ESTAMOS PONIENDO A CONSIDERACIÓN Y QUE LES RECOMENDARÍA REPASAR SU LECTURA, SI ES QUE YA LO HABÍAN VISTO, DICE: *“PARA QUE A LA BREVEDAD ORDENE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO INICIE LA AVERIGUACIÓN PREVIA RESPECTIVA”*, Y

LO DEMÁS, LO QUE LEYÓ LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA. NO ERA PARA HABERLO DESAHOGADO EN ESOS TÉRMINOS, AQUÍ SINO LE TOCARÁ EN TODO CASO A LA AUTORIDAD INVESTIGADORA ATENDER A LAS DISPOSICIONES QUE AQUÍ SE LEYERON PARA DESAHOGAR EL RECLAMO QUE ESTAMOS HACIENDO.....

PARA UNA MOCIÓN LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE PARA SOLICITARLE SI TIENE A BIEN QUE LEAN EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A DISCUSIÓN AHORITA”.

EL C. DIP. JAVIER PONCE FLORES EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA COMENTARLE. YO ESTABA CONCLUYENDO, CON ESTO TERMINO, Y SI QUIEREN CONTINUAR CON LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A EL C. SECRETARIO DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR LA DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE. **ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONMINA AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A**

*LA BREVEDAD, SEA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO NÚMERO 33 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, REFERENTE A LA REFORMA AL ARTÍCULO 9º FRACCIÓN VII DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.*

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN), 11 VOTOS EN CONTRA (PRI), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4368 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4371 ) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE**

TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 4371, EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2006, CON ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, C. ROGELIO CERDA PÉREZ Y C. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 52 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA. SE ANEXA AL MISMO EXPEDIENTE ESCRITO TURNADO POR ACUERDO DEL PLENO EN FECHA 04 DE JUNIO DE 2009 QUE CONTIENE INFORME DE CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA AUTENTICIDAD DE LAS RÚBRICAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LA FIRMA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ PLASMADA EN EL DOCUMENTO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 52 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA. ANTECEDENTES: EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2006 SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 52, SIENDO TURNADO A ESTA COMISIÓN EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2006. ASÍ MISMO, EN FECHA 04 DE JUNIO DE 2009, FUE TURNADO A ESTA COMISIÓN UN DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONCLUSIONES A LAS QUE LLEGÓ LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA AUTENTICIDAD DE LAS

RÚBRICAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE APARECEN EN EL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTAN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO NÚMERO 52 EMITIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA, EN RELACIÓN A LA FIRMA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ. EN DICHO DOCUMENTO, LA COMISIÓN DE REFERENCIA CONCLUYE APOYÁNDOSE EN DICTAMEN PERICIAL DE UN PERITO OFICIAL QUE TAL RÚBRICA PLASMADA EN DOCUMENTO RELATIVO A LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 52 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, ES FALSA. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISTOS Y ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE 4371 Y QUE SON EL ESCRITO QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 52 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA Y EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA AUTENTICIDAD DE LAS RÚBRICAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PLASMADAS EN EL ESCRITO DE



OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO NÚMERO 52 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, RESPECTIVAMENTE; DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 88, QUE TEXTUALMENTE ESTABLECE: *“NINGUNA ORDEN DEL GOBERNADOR SE TENDRÁ COMO TAL, SI NO VA FIRMADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y POR EL SECRETARIO DEL DESPACHO QUE CORRESPONDA, O POR QUIENES DEBAN SUBSTITUIRLOS LEGALMENTE. LOS FIRMANTES SERÁN RESPONSABLES DE DICHAS ÓRDENES”*, EN EL ESCRITO QUE CONTIENE LAS CITADAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 52 LA FIRMA DE REFRENDO A QUE ALUDE EL CITADO ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. AHORA BIEN, AL LLEGAR UNA COMISIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA RÚBRICA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, ES FALSA; ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HACE SUYA LA CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL SEÑALADA EN ESTE DICTAMEN. POR LO TANTO AL RESULTAR FALSA DICHA RÚBRICA NO EXISTE EL REFRENDO NECESARIO EN EL CITADO ESCRITO DE OBSERVACIONES, POR CONSIGUIENTE, ES DE DESESTIMARSE EL MISMO, YA QUE CARECE DE VALOR POR SER FALSA LA RÚBRICA CORRESPONDIENTE. EN ESTE CONTEXTO, AL CARECER DE VALOR EL ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 52 EXPEDIDO POR

ESTA LXXI LEGISLATURA, SUBSISTE EL DECRETO REFERIDO Y POR LO TANTO ES PROCEDENTE SOLICITAR AL EJECUTIVO SU INMEDIATA PUBLICACIÓN PARA QUE ENTRE EN VIGOR LA MODIFICACIÓN PLANTEADA Y QUE CONSISTE EN LA REFORMA AL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN VII DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, EN LOS TÉRMINOS AHÍ PLANTEADOS. ASÍ MISMO ES DE ADVERTIRSE QUE SE ESTÁ ANTE LA COMISIÓN DE UN DELITO AL FALSIFICARSE LA RÚBRICA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ. EN EFECTO, EL ARTÍCULO 245 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, DE LA SIGUIENTE FORMA: *“EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SE COMETE POR ALGUNO DE LOS MEDIOS SIGUIENTES: FRACCIÓN I.- PONIENDO UNA FIRMA O RÚBRICA FALSA, AUNQUE SEA IMAGINARIA, O ALTERANDO UNA VERDADERA”*. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTIMA QUE NO DEBE DEJARSE IMPUNE LA COMISIÓN DE DICHO DELITO, POR LO QUE ES PROCEDENTE QUE ESTE CONGRESO HAGA LO NECESARIO PARA QUE SE REALICE LA DEBIDA INVESTIGACIÓN CRIMINAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONMINA AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA

QUE A LA BREVEDAD, SEA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO NÚMERO 52 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, REFERENTE A LA REFORMA AL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN VII DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONMINA AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD ORDENE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO INICIE LA AVERIGUACIÓN PREVIA RESPECTIVA Y REALICE LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL CORRESPONDIENTE POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 245 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA FALSIFICACIÓN DE LA RÚBRICA DEL C. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDE, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y LO QUE RESULTE DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 52 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE Y LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA DEL PRI Y ZEFERINO JUÁREZ MATA DEL PT, QUIENES NO FIRMAN EL DICTAMEN. LAS DIPUTADAS CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA DEL PRI Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA NO FIRMAN EL DICTAMEN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “SIGUIENDO CON LA DISCUSIÓN, SEÑOR PRESIDENTE, QUE ES LO MISMO, NUEVAMENTE ESTA COMISIÓN, QUISIERA LEER PARTE DEL DICTAMEN, DE LAS CONSIDERACIONES DICE: “*ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HACE SUYA LA CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL SEÑALADA EN ESTE DICTAMEN*”. ES DECIR, LA CONCLUSIÓN QUE, REPITO, SE ERIGIÓ EL MINISTERIO PÚBLICO, Y SIN SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS MARCADOS EN LOS ARTÍCULOS 238, 240, 241, 247 ES DECIR, USURPÓ FUNCIONES QUE NO SON SUYAS Y NO SIGUEN NI SIQUIERA EL PROCEDIMIENTO QUE HUBIERA CORRESPONDIDO, SI ASÍ SE HUBIERA TENIDO LA ATRIBUCIÓN, DICE CLARÍSIMO: “*POR LO TANTO AL RESULTAR FALSA DICHA RÚBRICA, NO EXISTE EL REFRENDO NECESARIO EN EL CITADO ESCRITO DE OBSERVACIONES, POR CONSIGUIENTE, ES DE DESESTIMARSE EL MISMO, YA QUE CARECE DE VALOR POR SER FALSA LA RÚBRICA CORRESPONDIENTE*”. ENTONCES, SI YA DECIDIÓ ESTA COMISIÓN ESPECIAL EN SUS FUNCIONES DE MINISTERIO PÚBLICO DECIDIR QUE ES FALSA, SIN HABERLE DADO AL CONDENADO LA POSIBILIDAD DE DEFENDERSE QUE LE OTORGA LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES,

DESPUÉS RESULTA, PERDÓNENME, FRANCAMENTE FUERA DE ORDEN EL ACUERDO DONDE PRIMERO LE ORDENAMOS AL GOBERNADOR QUE PUBLIQUE, YA LA COMISIÓN ESPECIAL DE MINISTERIO PÚBLICO DECIDIÓ QUE ERA FALSA Y DESPUÉS LE DECIMOS: AH, AHORA ORDENA QUE INVESTIGUEN, BUENO, PRIMERO QUE INVESTIGUEN Y LUEGO QUE PUBLIQUEN, PERO AQUÍ LA PRIMERA HORA ES: “PUBLICA Y LUEGO INVESTIGA”, PERO ADEMÁS UNA COMISIÓN QUE YA EN SUS FUNCIONES DE MINISTERIO PÚBLICO DECIDIÓ QUE ES FALSA, O SEA, DE QUE AL RESULTAR FALSA DICHA RUBRICA, VUELVO A DECIR, UNA COMISIÓN EN FUNCIONES QUE NO SON SU ATRIBUCIÓN Y SIN SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE DEBÍA HABER SEGUIDO Y HUBIERA SIDO SU ATRIBUCIÓN, QUE NO LO ERA. Y POR ÚLTIMO, UN ACUERDO EN ESTE COMO EN LOS OTROS DICTÁMENES QUE ACABAN DE PASAR, PUES RESUELTAMENTE, PERDÓNENME USTEDES, PERO ES RIDÍCULO, PORQUE PRIMERO ORDENAMOS QUE SE PUBLIQUE Y LUEGO ORDENAMOS QUE SE INVESTIGUE LO QUE YA SE INVESTIGÓ. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN OBVIO DE REPETICIONES, VOY A DAR POR DICHO TODO LO QUE YA HEMOS ARGUMENTADO A FAVOR DEL DICTAMEN Y AGREGAR DOS COSAS. PRIMERA, INSISTO, AL MINISTERIO PÚBLICO NO LE TOCA PORQUE NO ESTÁ EN NINGÚN LADO DE LA LEY DECIR SI UNA FIRMA ES FALSA, AL MINISTERIO PÚBLICO LE TOCA

INVESTIGAR PARA PERSEGUIR DELITOS, POR ESO LE ESTAMOS REMITIENDO ESTE DICTAMEN, NO NOS ESTAMOS, INSISTO, ARROGANDO FUNCIONES DE MINISTERIO PÚBLICO PORQUE ENTONCES SERÁ A ÉL AL QUE EN SU CASO LE TOCARÁ DETERMINAR DOS COSAS, QUE CREO DIPUTADA, APRENDEMOS TODOS EN LA ESCUELA, QUE ES LA COMISIÓN PROBABLE DE UN DELITO Y LA POSIBILIDAD DE ENCONTRAR UN RESPONSABLE, ESO LE VA A TOCAR AL MINISTERIO PÚBLICO. SEGUNDA NOTA, SEÑORES, SEÑORAS, TENEMOS YA DOS DICTÁMENES PERICIALES, TENEMOS UNO QUE SOLICITÓ LA COMISIÓN DE UN PERITO OFICIAL Y TENEMOS OTRO, VOY A LEER SI ME DAN PERMISO UNA NOTA DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2007, PUBLICADA POR EL PERIÓDICO “EL NORTE” QUE DICE ASÍ: *“CON FIRMAS FALSAS DEL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y DEL TESORERO RUBÉN MARTÍNEZ DONDÉ, EN DICIEMBRE EL AÑO PASADO FUERON VETADAS A NOMBRE DEL EJECUTIVO ESTATAL 5 REFORMAS LEGALES APROBADAS POR EL CONGRESO LOCAL”*. INICIA DICIENDO, “CON FIRMAS FALSAS”. UN ESTUDIO DE GRAFOSCOPIA ORDENADO POR “EL NORTE” A UNA EMPRESA ESPECIALIZADA REVELÓ QUE LAS RÚBRICAS DE AMBOS FUNCIONARIOS NO SON LAS VERDADERAS, EVIDENTEMENTE ESTE ES UN TRABAJO PERIODÍSTICO, PERO ME PARECE QUE NO ES DE DESESTIMAR QUE TENEMOS, QUE EXISTE YA SOBRE EL MISMO ASUNTO DOS DICTÁMENES PERICIALES, ESPERO QUE ESTOS ELEMENTOS LE SEAN DE UTILIDAD AL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO BUSQUE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD PENAL DE ALGUIEN EN ESTOS HECHOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES YO CREO QUE SIGUEN SIENDO PRESUNCIONES DESDE EL MOMENTO QUE EL DICTAMEN DICE, QUE DEBE CORREGIRSE EL DICTAMEN, AHÍ SÍ ESTOY DE ACUERDO CON LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, PRIMERO DEBE REMITIRSE AL EJECUTIVO PARA EFECTO DE QUE SE HAGA LA INVESTIGACIÓN PERTINENTE, TODA VEZ COMO ACERTADAMENTE LO DICE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ESTE CONGRESO NO TIENEN LA INVESTIDURA DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. ENTONCES, PRIMERO QUE SE INVESTIGUE Y LUEGO QUE SE PUBLIQUE SI ES QUE EXISTEN LOS ELEMENTOS TIPIFICADOS EN EL CÓDIGO PENAL. LES VUELVO A REPETIR, LES VUELVO A SEÑALAR, CON EL SIMPLE HECHO DE QUE EL MINISTERIO PÚBLICO EMPIECE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, VA A CITAR A LAS PARTES Y CON QUE LAS PARTES MENCIONEN DE DICHS Y RATIFIQUEN QUE SON SUS FIRMAS, DESDE ESE MOMENTO QUEDA ARGUMENTADO Y FUNDAMENTADO EL VETO CORRESPONDIENTE. NO HAY QUE DARLE TANTAS VUELTAS, ESTE VETO ESTÁ APLICADO CON TODOS LOS ARGUMENTOS HABIDOS Y POR HABER. EN POCAS PALABRAS, COMO DICEN EN EL ARGOT DE LA ABOGACÍA, NOS DIERON GARROTE, YA NO NOS LO QUITAN, NOS DIERON UN GARROTAZO, Y ESTO SIMPLE Y SENCILLAMENTE ES MEDIÁTICO ¿CON QUÉ FINALIDAD? CON LA FINALIDAD DE DECIR QUE SON FALSAS LAS FIRMAS, ESO ES TODO, ES UN

ARGUMENTO QUE TENEMOS QUE SEÑALARLO. RESPETAMOS AL PERITO QUE DEBE DE TENER MUCHA EXPERIENCIA, PERO QUE EN ESTA OCASIÓN SE PRESTÓ, RESPETAMOS A LA FUENTE INVESTIGADORA, PERO TAMBIÉN SON PURAS PRESUNCIONES, PORQUE CON EL HECHO DE QUE MENCIONEN LOS INDICIADOS QUE ESAS FIRMAS SON DE ELLOS, CON ESO ES SUFICIENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. Y LO VAMOS A VIVIR Y LO VAMOS A VER Y VAN A DECIR MUCHOS COMPAÑEROS DIPUTADOS: BUENO, Y PUES CUÁL ERA EL AFÁN?, ¿CUÁL ERA LA SITUACIÓN?, NI GANAMOS NADA, LA GENTE VA A DECIDIR EN TIEMPO Y FORMA COMO LO DECÍA YO AYER EN TRIBUNA, SI LAS ELECCIONES LE FAVORECE A CUALQUIERA DE SUS CANDIDATOS, CON ESO VAN A TENER, Y SI NO, LOS VAN A REPUDIAR PORQUE SIGUEN MINTIENDO, SIGUEN HACIENDO PELÍCULAS QUE DE ANTEMANO SABEMOS QUE VAN A SER RECHAZADAS, PORQUE LAS QUE TIENEN ESTÁN MAL HECHA,. ESTÁN VICIADAS, TIENEN DOLO. Y EN ESE SENTIDO, CREEMOS QUE ESTA DISCUSIÓN QUE HOY TRAJERON LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO, PUES LA VERDAD TIENDE A ¿CÓMO LES PODRÍA DECIR? A QUE LOS LEGISLADORES NO HACEMOS EL TRABAJO CORRESPONDIENTE, QUE NO CUBRIMOS LA AGENDA, Y BUENO YO CREO QUE POR ESO ALGUNOS LEGISLADORES TIENEN RAZÓN, QUE EN ESTE RECINTO NADA MÁS VENIMOS A PERDER EL TIEMPO. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS



DIPUTADO PRESIDENTE. CON SU VENIA. LA VERDAD ES QUE YO NO CONSIDERO QUE AQUÍ SE PIERDA EL TIEMPO, Y CON EL RESPETO DIPUTADO, AQUÍ LA CIRCUNSTANCIA SE APRENDE Y VOY A DECIR ESTO, LA HE ESCUCHADO DECIR VARIAS VECES, UNA FRASE, Y CREO QUE CON EL RESPETO QUE USTED SABE QUE SE MERECE PARA MI PERSONA, DIGO ESTO SIMPLEMENTE CON EL AFÁN DE CRECIMIENTO EN EL SENTIDO JURÍDICO ESPECÍFICAMENTE, PORQUE A VECES YA DECIMOS TANTAS VECES UNA COSA QUE DE PRONTO POR LO QUE VEMOS SIEMPRE, PORQUE YO SÉ QUE USTED HA ESTADO EN LOS PROCESOS DE LITIGIO COMO LO OÍMOS TANTAS VECES, DESPUÉS DE REPENTE NOS PARECE COMO DE TODOS LOS DÍAS Y NOS VICIAMOS, A TODOS NOS SUCEDE, AQUELLO DE QUE ALGUIEN VA Y RATIFICA UNAS FIRMAS Y QUE CON ESO TIENE, NO SE DA PARA TODOS LOS CASOS COMPAÑERO, CUANDO NO EXISTE UN DERECHO DE TERCERO QUE SE AFECTE Y LAS CIRCUNSTANCIAS SON TOTAL Y ABSOLUTAMENTE PERSONAL COMO POR EJEMPLO: “COMPARECE NOÉ TORRES EN TIEMPO Y FORMA, LA FIRMA NO ES”. COMPARECE Y DICE SÍ SI ES, Y A LO MEJOR LA HIZO USTED, PERO COMO NO ME AFECTA DE NINGÚN DERECHO DE NINGÚN TERCERO MÁS QUE EL MÍO, PUES CON MI SIMPLE MANIFESTACIÓN VA. PARA SER PUNTUALES, EN ESTA OCASIÓN ESTAMOS HABLANDO DE UN HECHO TRASCENDENTAL DE LA FIRMA DE UN SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EL CUAL TIENE EFECTOS FRENTE A TERCEROS, AL TENER EFECTOS FRENTE A TERCEROS, NO BASTA CON EL SOLO HECHO DE IR Y RATIFICAR Y DECIR QUE ES LAS FIRMAS, EN ESTE CASO

ESPECÍFICAMENTE NO LO ES, Y NO LO ES ¿POR QUÉ?, PORQUE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE DE ESE ACTO EMANEN, TRAERÍAN PROBLEMÁTICAS HACÍA ADELANTE, HASTA AHÍ, NO ES INTENCIÓN DE... TODO MUNDO TENEMOS EL PUNTO DE VISTA, LO DEJO AHÍ NADA MAS PARA ESO. CON LO QUE RESPECTA A LO OTRO, PUES SERÍA REDUNDAR AL DECIR LAS FIRMAS POR AHÍ A UN COMPAÑERO Y LE AGRADEZCO LA FRASE NO DIGO DEL PARTIDO PORQUE LUEGO VAN A DECIR QUE TIENEN UN TRAIADOR, PERO DIJO LAS FIRMAS SON TAN FALSAS QUE NI A PIRATA LLEGAN. ASÍ ES QUE PUES LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR DIPUTADOS COMPAÑEROS A TODOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA MANIFESTAR MI SORPRESA DE QUE TENGAMOS OTRO DICTAMEN DE OTRO PERITO QUE HASTA ESTE MOMENTO NO CONOCÍAMOS, Y QUISIÉRAMOS SABER SI ESE PERITO ES EL QUE SEÑALÓ LA DEFENSA, O DIGAMOS AL QUE ESTAMOS AQUÍ EN CALIDAD DE ACUSADO, OJALÁ Y ESE DICTAMEN DEL OTRO PERITO SEA EL DEL ACUSADO, ES LA PRIMER NOTICIA QUE TENEMOS DE ESTO. VIMOS EN ALGUNA NOTA PERIODÍSTICA QUE UN PERIÓDICO HABÍA CONTRATADO UN PERITO, PERO PUES BUENO NO CREO QUE SEA ESE PORQUE SERÍA MUY POCO SERIO QUE SERÍA EL QUE ESTAMOS UTILIZANDO DENTRO DE ESTA DISCUSIÓN. ENTONCES, MÁS QUE NADA ES PARA MANIFESTAR MI SORPRESA DE QUE YA TENEMOS UN SEGUNDO

DICTAMEN DE OTRO PERITO QUE HASTA EL MOMENTO NO LO CONOCÍAMOS, A LO MEJOR ES EL QUE MANDÓ EL SEÑOR TESORERO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN), 14 VOTOS EN CONTRA (PRI Y DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DEL PT) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DE LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4371 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE.

LAMENTABLEMENTE TENGO QUE HACER ESTA PREGUNTA CADA VEZ QUE SESIONAMOS, PRECISAMENTE POR EL TEMOR DE QUE NOS BLOQUEEN OTRA VEZ NUESTRAS INTERVENCIONES. LE PEDIRÍA MUY AMABLEMENTE QUE NOS DIGA CUÁNTOS ASUNTOS ESTÁN ENLISTADOS EN SU TOTALIDAD POR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTE:** “DE ACUERDO, CON MUCHO GUSTO DIPUTADO GILBERTO. ME PERMITO INFORMARLE DIPUTADO QUE EXISTEN DOS ASUNTOS POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EXISTEN DOS ASUNTOS POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y UN ASUNTO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. EN TOTAL SON CINCO LOS ASUNTOS REGISTRADOS EN ESTA SESIÓN”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLES COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: LA GUERRA SUCIA ORQUESTADA DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA BÚSQUEDA DE MANTENER EL PODER POLÍTICO QUE EL BIENESTAR DEL PUEBLO NUEVOLEONÉS HA ALCANZADO, HA ALCANZADO AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AYER DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE LA CONSPIRACIÓN ORQUESTADA DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE POR UN ASESOR DEL REFERIDO ENTE PÚBLICO, DE NOMBRE LUIS GRADO TORRES, EN EL CUAL COBRA MENSUALMENTE 172

MIL 500 PESOS, Y ADEMÁS PRESTA SUS SERVICIOS EN ESTA LEGISLATURA, CON UN INGRESO DE 51 MIL 500 PESOS MENSUALES, SUMANDO AMBOS INGRESOS LA CANTIDAD DE 224 MIL PESOS AL MES, POR ENCIMA DE LOS INGRESOS DEL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTANDO TAMBIÉN INVOLUCRADO DE FORMA ACTIVA JAVIER HERNÁNDEZ DUEÑAS, DIRECTOR DE PROYECTOS E INTERNET DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LOS REFERIDOS LUIS GRADO TORRES Y JAVIER HERNÁNDEZ DUEÑAS, QUIEN TEJIENDO UNA RED CON FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y PROVEEDORES DEL GOBIERNO ESTATAL Y DEL CONGRESO LOCAL SON LOS RESPONSABLES DIRECTOS DE UNA GUERRA SUCIA A TRAVÉS DE LA CIRCULACIÓN EN EL INTERNET DE VIDEOS DE GUERRA SUCIA. LA PRESENTE CONSPIRACIÓN CONSISTIÓ EN DISTRIBUIR, PRESUMIBLEMENTE EN ALGUNOS CASOS, UTILIZANDO EQUIPO COMPUTACIONAL PROPIEDAD DEL ESTADO Y CUENTAS DE CORREO CON EL DOMINIO GOB.MX, VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CONOCIDO COMO “YOU TUBE”, UNA SERIE DE VIDEOS EN CONTRA DE FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, CANDIDATO DEL PAN A LA GUBERNATURA DEL ESTADO. ESTO FUE UNA ACCIÓN CONCERTADA DE GENTE QUE SON FUNCIONARIOS PÚBLICOS, ASESORES, Y QUE SE LES PAGA CON RECURSOS PÚBLICOS, QUE UTILIZAN EL INTERNET Y CORREOS OFICIALES PARA HACER GUERRA SUCIA. EN ESTE TENOR, DEBEMOS RECORDAR QUE LA MISIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL PORTAL DEL GOBIERNO ES LA DE SUPERVISAR EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA DEL PORTAL DEL GOBIERNO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE USUARIOS QUE ACCEDAN A SERVICIOS DEL GOBIERNO A TRAVÉS DEL PORTAL, Y MAXIMIZAR EL USO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DEL PORTAL, GARANTIZANDO LA EQUIDAD Y ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS. EN VISTA DEL REFERIDO COMPORTAMIENTO, PRINCIPALMENTE DE LOS ARRIBA SEÑALADOS Y PRESUMIBLEMENTE POR DEMÁS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, QUE DESVIARON RECURSOS MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL HACIENDO USO DE RECURSOS PÚBLICOS, CONSTITUYE SIN DUDA UN ILÍCITO QUE DEBE SER SANCIONADO CONFORME A DERECHO, PUES AL RECIBIR EL SEÑOR EROGACIONES ECONÓMICAS DEL ERARIO PÚBLICO, SE CONVIENE DESDE LUEGO EN SERVIDOR PÚBLICO, SUJETÁNDOSE POR LO TANTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, TODO ESTO YA QUE ES EVIDENTE QUE SE TRATA DE UNA RED ORQUESTADA PARA FAVORECER AL PRI Y A SU CANDIDATO A LA GUBERNATURA, RODRIGO MEDINA. NO PODEMOS PERMITIR EL DESVÍO DE RECURSOS. ADEMÁS, ES CLARO Y TAJANTE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUANTO A LA PROHIBICIÓN DE DESEMPEÑAR SIMULTÁNEAMENTE DOS O MÁS CARGOS REMUNERADOS DEL ESTADO. POR ELLO, SOLICITAMOS AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, REVISE EN LAS CUENTAS PÚBLICAS LOS

RECURSOS QUE PUDIERON HABERSE DESVIADO Y QUE LA CONTRALORÍA ESTATAL INVESTIGUE Y DESTITUYA DE SUS CARGOS A LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, ADEMÁS DE ANALIZAR A FONDO Y, EN SU CASO, PROCEDER CONFORME A DERECHO CONTRA CUALQUIER FUNCIONARIO RESPONSABLE POR LOS HECHOS DESCRITOS. ADEMÁS, AL LLEVAR A CABO LA GUERRA SUCIA SE ESTÁ VIOLENTANDO CLARAMENTE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO EN EL ARTÍCULO 129 QUE EN SU PÁRRAFO TERCERO EXPRESAMENTE PROHÍBE QUE EN LA PROPAGANDA ELECTORAL SE DIFAME O CALUMNIE EN CUALQUIER FORMA A CANDIDATO O PARTIDO POLÍTICO ALGUNO. TAMBIÉN SE VIOLENTA LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN MATERIA ELECTORAL. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A QUE HAGA LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE PRESENTAR LA DENUNCIA DE HECHOS CORRESPONDIENTE ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, EN RELACIÓN A LOS HECHOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE OCURSO RELATIVO A LA GUERRA SUCIA ORQUESTADA EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN SU CASO, SE FINQUE LA RESPONSABILIDAD A LAS PERSONAS QUE LE RESULTE. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A QUE HAGA LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE DAR VISTA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS INDAGATORIAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE DETERMINAR SI EXISTE VIOLACIONES A LA LEY FEDERAL ELECTORAL Y, EN SU CASO, SE FINQUE LA RESPONSABILIDAD A LAS PERSONAS QUE LE RESULTE. **TERCERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE QUE REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2009, EN EL RUBRO DE NÓMINA Y DEL USO DE LOS RECURSOS DE COMUNICACIÓN Y DE INFORMÁTICA, ANTE LA POSIBLE DESVIACIÓN DE RECURSOS O CUALQUIER OTRA POSIBLE IRREGULARIDAD EN LA CUENTA ANTES MENCIONADA”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ CONTINUÓ DICIENDO: “Y APROVECHO PARA AGREGAR, AGREGARÉ UNOS ANEXOS EN DONDE VIENE LA INFORMACIÓN, LOS CUADROS EN DONDE VIENEN TODOS LOS ELEMENTOS QUE TRABAJANDO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO HAN PARTICIPADO EN ESTA RED, EN ESTA CONSPIRACIÓN PARA PODER DIFUNDIR MATERIAL DE GUERRA SUCIA ENTRE LA COMUNIDAD. TAMBIÉN AGREGARÉ ARCHIVOS DONDE ESTÁN LOS CORREOS DE



INTERNET QUE SE DIFUNDIERON Y QUE SON LA PRUEBA DONDE HA ESTADO CIRCULANDO LA GUERRA SUCIA, DONDE PARTE DE LOS FUNCIONARIOS, GENTE QUE COBRA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ INCURRIENDO EN GUERRA SUCIA Y EN DONDE ESTÁN INVOLUCRADOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL, FUNCIONARIOS QUE COBRAN PRINCIPALMENTE EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN, DE INFORMÁTICA Y EN ESE SENTIDO... PROVEEDORES TAMBIÉN, QUE HAN VENDIDO QUE LE HAN PROVEÍDO AL GOBIERNO DEL ESTADO. ENTONCES ESPERO QUE ESTE PUNTO SEA VOTADO EN ESTA MISMA SESIÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU VENIA. LA VERDAD ES QUE ESTE ES UN CAPÍTULO MÁS DE LA DOBLE MORAL, ES UN CAPÍTULO MÁS DE LA ÚNICA FORMA TRADICIONAL EN LA QUE HA TRABAJADO POR TODA SU EXISTENCIA EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL..... PUES LES FALTARÁ DESPUÉS PORQUE EN ESTA OCASIÓN NO. INMISCUIR, INMISCUIR A TODA UNA ORGANIZACIÓN PERO TAN TORPEMENTE, PORQUE EL PROBLEMA NO ES EL ASESOR QUE ESTÁ AQUÍ, EL PROBLEMA ES CÓMO TE METES CON TODO Y LOS SITIOS DE RED Y CON TODOS LOS CONOCIMIENTOS QUE TIENEN ESTAS PERSONAS, CÓMO HACEN TAN BURDA Y TORPEMENTE EL MANEJO DE COSAS DE GOBIERNO DEL ESTADO. BONITO FAVOR LE HACEN A UN GOBERNADOR, BONITO FAVOR LE HACEN, DE VERDAD, EN SERIO. ¿CÓMO PUEDEN.... -Y CON EL DEBIDO RESPETO YA CUANDO SE BURLA USTED DE

RELIGIÓN YA NO CREO ABSOLUTAMENTE NADA-. LA VERDAD ES QUE, AHORA SÍ COMO DIJERA LA DIPUTADA CLARITA, QUÉ PENA. LA VERDAD ES QUE NO SE PUEDE ESCONDER ESTO... QUÉ CULTURA DIPUTADO, QUÉ BUENO QUE NO ACEPTÉ LA PREGUNTA. LA VERDAD ES QUE UTILIZAR TODA UNA ESTRUCTURA DE GOBIERNO, ENLODAR A LOS VISORES CIUDADANOS DEL CONTACTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA CIUDADANÍA... ENTRE MÁS SE MUEVAN MÁS LES DUELE DIPUTADOS. NO MERECE MAS QUE SER DENUNCIADO, DENUNCIAREMOS. LO QUE YO QUISIERA VER ES UN POQUITO DE CONGRUENCIA, QUE VOTARAN A FAVOR, PORQUE LA VERDAD ES QUE SOLAMENTE GRITAN FAUL A CONVENIENCIAS, PERO CUANDO SE VEN LAS ACCIONES DEL PAN CON DOCUMENTOS ESPECÍFICOS, CON DOCUMENTOS CLAROS EN LOS CUALES EXISTE TODA UNA CONSPIRACIÓN INVOLUCRANDO DESDE AQUÍ, DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO, HASTA GOBIERNO DEL ESTADO, FUNCIONARIOS Y ENLODAR HASTA LOS REPRESENTANTES DE GOBIERNO ESTATAL EN LA COORDINACIÓN, EN LA COMUNICACIÓN Y EN LA MEJORA DEL SISTEMA DE GOBIERNO CON LOS CIUDADANOS, DEBE SER DENUNCIADO Y DEBE DE SEGUIRSE HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS. DAN PENA, DAN TRISTEZA, LA VERDAD ES QUE TENDREMOS QUE VOTAR ESTO Y LO VOTAREMOS CON TODA LA CERTEZA, ÓIGANLO BIEN, CON TODA LA CERTEZA DE QUE LA GUERRA SUCIA AFUERA SE ESLEE PERFECTAMENTE, AFUERA LA CIUDADANÍA TIENE PERFECTAMENTE DEFINIDO LA GUERRA SUCIA PRIÍSTA, CON SU CANDIDATO PRIÍSTA QUE NO LEVANTA. PODRÁN HACER TODAS LAS

ENCUESTAS MAQUILLADAS QUE QUIERAN, LA GUERRA SUCIA QUE USTEDES LEVANTAN, LA GUERRA SUCIA QUE USTEDES PONEN EN LA CIUDADANÍA TIENE QUE DETENERSE, LA GUERRA SUCIA TIENE QUE ACABARSE. Y POR SI ACASO ESAS MENTES CONFUSAS LES LLEGASE A PASAR POR LA MENTE QUE CON ESO ESTÁN GANANDO, RUEGO A LA DIPUTADA ME PERMITA MI PAPELERÍA. RUEGO UN SEGUNDO DIPUTADO. POR SI ACASO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR ME PERMITO INFORMARLE QUE SU TIEMPO HA CONCLUIDO. SI DESEA USTED CONTINUAR CON SU PARTICIPACIÓN, NECESITO PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ¿DESEA USTED CONTINUAR CON SU PARTICIPACIÓN?”.

C. DIP. NOÉ TORRES MATA: “SÍ DIPUTADO PRESIDENTE, RUEGO PONGA A CONSIDERACIÓN ME OTORGUE MÁS TIEMPO POR FAVOR”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL QUE EL DIPUTADO ORADOR CONTINUARA CON SU INTERVENCIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS EXPRESARAN EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ EL EXTENDER EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ORADOR, POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

EL C. DIP. NOÉ TORRES MATA CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN DICIENDO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS AL PLENO. QUE SI POR SU MENTE CONFUSA LES PASA POR AHÍ QUE SUS MAGNÍFICOS ASESORES LES ESTÁN DICIENDO QUE CON ESTO ESTÁN GANANDO ALGO. TENÍA AYER UNA SERIE DE PUBLICACIONES QUE ERAN ONCE, PERO POR RESPETO VAMOS A TOMAR DOS; LA PRIMERA DE JOSÉ JAIME RUIZ EN LA CUAL PARA OBVIARLES: *“SI JOSÉ NATIVIDAD Y EL PRI IMPONEN EL ÍMPETU DE LOS DESPLEGADOS, LA GUERRA SUCIA POR ENCIMA DE LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO, RODRIGO PERDERÁ”*. PERO HAY UNO QUE LE GUSTA MUCHO A LA DIPUTADA, POR CIERTO YO ADMIRABA MUCHO AL SEÑOR DE COSAS NUESTRAS...

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA**, QUIÉN EXPRESÓ: “QUE SE CENTRE EN EL TEMA QUE ESTÁ, QUE NO ANDE PAJAREANDO POR TODOS LADOS”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIÉN EXPRESÓ: “DIPUTADO

PRESIDENTE, PARA PEDIRLE DE FAVOR QUE SI VA A SER ESA MOCIÓN, LO HAGA TAMBIÉN PARA EL DIPUTADO QUE SIGUE EN EL USO DE LA PALABRA Y LOS SUBSECUENTES, SI ME HACE FAVOR”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR, VAMOS A CONCENTRARNOS EN EL TEMA, E INVITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A PONER ATENCIÓN AL ORADOR Y GUARDAR EL RESPETO ENTRE USTEDES MISMOS Y A ESTE PLENO. PUEDE USTED CONTINUAR DIPUTADO ORADOR”.

EL C. **DIP. NOÉ TORRES MATA**, CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. RECAPITULO, *“SI JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y EL PRI IMPONEN CON EL ÍMPETU DE LOS DESPLEGADOS LA GUERRA SUCIA, ENCIMA DE UNA CAMPAÑA POR PARTE DEL CANDIDATO, RODRIGO PERDERÁ”*. Y EL EDITORIALISTA QUE CITABA AQUÍ LA DIPUTADA, LO TOMÉ PRECISAMENTE PORQUE LO CITÓ EL DÍA DE ANTEAYER, DE LAS RAZONES EQUIVOCADAS, LAS RAZONES EQUIVOCADAS, ALGUIEN QUE TIENE SIMPATÍA POR USTEDES YA LES ESTÁ DICIENDO: *“ESTÁN TOTALMENTE EQUIVOCADOS”*. SU GUERRA SUCIA SIRVE SÓLO PARA DOS COSAS, PARA EVIDENCIAR QUE EL PRI QUIERE VOLVER A LAS PRÁCTICAS, NO QUIERE, YA ESTÁ EN LAS MISMAS PRÁCTICAS DE LOS AÑOS OCHENTAS. Y SEGUNDO, QUE TIRAN LA PIEDRA Y ESCONDEN LA MANO. ES PRECISAMENTE POR ESO QUE NO PODEMOS IR MÁS ALLÁ, HAY QUE IR HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, HAY QUE

HACER EVIDENTE LA EXISTENCIA DE TODA UNA RED SUCIA DE DESPRESTIGIO, PORQUE EMPIEZA DESDE AQUÍ TRISTEMENTE, QUE EMPIEZA DESDE ESTE CONGRESO TRISTEMENTE Y QUE INVOLUCRA A TODA UNA SERIE DE FUNCIONARIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO. VOTÉMOSLA, VOTÉMOSLA Y DEJEMOS BIEN CLARO QUE POR MUCHO QUE SE GRITE, QUE POR MUCHO QUE SE BLOFEE, POR MUCHO QUE SE QUIERA VENIR A DECIR AQUÍ MIL COSAS, SUENAN HUECAS. LA GUERRA SUCIA ES DEL PRI, LA GUERRA SUCIA ES DEL CANDIDATO DEL PRI Y DE ESO NO HAY ABSOLUTAMENTE NINGUNA DUDA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “YO VOY A SER, VOY A SER COHERENTE CON EL VOTO DE MI FRACCIÓN Y CON EL VOTO DE LA FRACCIÓN MAYORITARIA, COMO CREO QUE ELLOS FUERON COHERENTES CUANDO VOTARON UN ASUNTO DE DESVÍO DE RECURSOS POR PARTE DE JULIÁN HERNÁNDEZ Y LO VOTARON EN CONTRA, ENTONCES HAY QUE SER COHERENTES CON LO QUE ESTAMOS PIDIENDO. EN ESTE CONGRESO, MI FRACCIÓN LEGISLATIVA SE HA MANIFESTADO PERMANENTEMENTE POR LA TRANSPARENCIA EN AQUELLOS ASUNTOS QUE TIENEN SUSTENTO Y QUE NO SON SOLO PRODUCTO DE LA INSIDIA Y LA VÍSCERA. EN ESTE CASO, NOS LLAMA LA ATENCIÓN QUE LOS DIPUTADOS PANISTAS DESVIÉN RECURSOS PÚBLICOS DE ESTE CONGRESO PARA HACER INVESTIGACIONES A UNA PERSONA QUE SU ÚNICO DELITO ES ASESORAR

LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI. ASIMISMO, Y DEBIDO A QUE COMO SIEMPRE PASA EN ESTA LEGISLATURA, QUE NOS MAYORITEAN, ES QUE HAGO LA SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ¿CÓMO TUVIERON EL CORREO ELECTRÓNICO DE LUIS GRADO?, ¿LO ESPIARON, LO JAQUEARON?, PORQUE DE SER ASÍ, ESTÁN INVADIENDO SU PRIVACIDAD, Y ESO SÍ ES UN DELITO MUY GRAVE ¿EH?, ESO ES DELITO GRAVE. EXACTAMENTE LO QUE HIZO LUIS GRADO ES HACER REENVÍO DE CORREOS SIMPÁTICOS, INTERESANTES DE LA CONDUCTA DE UN CANDIDATO PANISTA QUE PARA TODOS NO ES NINGUNA SITUACIÓN DESCONOCIDA. LO VIMOS EN LOS PERIÓDICOS DE AYER: *¿DÓNDE ESTÁN LOS 6.5 MILLONES QUE NO HA PODIDO EXPLICAR*”, ESO APARECE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y APARECEN EN LA INTERNET Y EN CORREOS ELECTRÓNICOS Y ESO ES LO QUE SE HA ESTADO VINIENDO A LUIS GRADO, COMO LO HEMOS HECHO MUCHOS DE LOS QUE HEMOS ESTADO AQUÍ PRESENTES, LA VERDAD, ESTAR REENVIANDO CORREOS, NO COMO EL DIPUTADO DE LA ANTERIOR LEGISLATURA RICARDO VILLARREAL QUE UTILIZABA SU COMPUTADORA PARA ESTAR VIENDO PORNOGRAFÍA, QUE AQUÍ LO HABÍAN EXPRESADO. ÉL ESTABA VIENDO, ÉL ESTABA VIENDO SIMPLEMENTE CORREOS DE ESE TIPO Y LOS ESTABA REENVIANDO A SUS DEMÁS COMPAÑEROS, PUES QUE SIMPLEMENTE PARA QUE VEAN LO QUE ESTÁ PASANDO EN ESTE ESTADO. ÉL NO PRODUCE VIDEO DE GUERRA SUCIA, LA GUERRA SUCIA LA HACE GERMÁN MARTÍNEZ, LA HACE FERNANDO ELIZONDO, LA HACE EL PAN, A QUIEN LA AUTORIDAD ELECTORAL YA SANCIONÓ, Y POR CIERTO DOS VECES POR REALIZAR GUERRA SUCIA. EL SEÑOR LUÍS GRADO ES ASESOR

DE ESTA BANCADA Y RECIBE UN SUELDO COMO LO RECIBE TAMBIÉN DE MUY BUENA REMUNERACIÓN EL OFICIAL MAYOR, QUE NO LO VEMOS EN MUCHAS OCASIONES, NO LO VEMOS AQUÍ, LA VERDAD NO LO HEMOS VISTO EN TODO EL DÍA AL OFICIAL MAYOR DE ESTE CONGRESO QUE ES PARA APOYO DE NOSOTROS, Y LA VERDAD DE LAS COSAS ES MUCHO EL SUELDO QUE SE LE PAGA AL OFICIAL MAYOR, PORQUE SÍ ES DE TODOS LOS DIPUTADOS, PORQUE NO ES NADA MÁS DE LA FRACCIÓN DE USTEDES Y NO LO VEMOS, NO LO VEMOS. MUCHOS DE LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN AQUÍ DE ASESORES SE DESVÍAN LOS RECURSOS DE ESTE CONGRESO Y APARTE DE ESO ANDAN EN CAMPAÑA EN ESCOBEDO CON EL ANTERIOR ENCARGADO DE SEGURIDAD DE ESTE CONGRESO Y CON EL ANTERIOR COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PAN, JULIÁN, QUE ANDAN AHÍ MUCHO DEL PERSONAL DEL CONGRESO. ESO, LA VERDAD DE LAS COSAS SÍ ES DESVÍO DE RECURSOS, NO HAY QUE IRSE ENTRE LAS RAMAS, COMO LO ES TAMBIÉN EL DESVÍO DE RECURSOS DE ESTE CONGRESO, QUE NO NOS HAN ENTREGADO HASTA EL DÍA DE HOY 11 DE JUNIO, NO NOS HAN ENTREGADO UN INFORME DE LO QUE ES EL GASTO DE LA REMODELACIÓN DE ESTE EDIFICIO, NI TAMPOCO NOS HAN DADO UN INFORME DE TODOS LOS GASTOS SUPERFLUOS QUE HAN ESTADO GASTANDO LOS COORDINADORES DE LA FRACCIONES MAYORITARIAS, ESO SI ES UN DESVÍO DE RECURSOS PARA ESTE CONGRESO. DESDE ESTE MOMENTO SABEMOS QUE VAN A MAYORITEAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, LO SABEMOS, OBVIO, PORQUE CLARO SIMPLEMENTE POR TENER LA MAYORÍA, PERO NO PORQUE LES ATIENDA



LA RAZÓN, SIMPLEMENTE PORQUE LA VERDAD DE LAS COSAS LO HACEN EN AUTOMÁTICO POR ÓRDENES SUPERIORES COMO SIEMPRE LO HAN HECHO. Y TERMINO CON ESTA FRASE: SI REALMENTE QUIEREN SER CONGRUENTES CON SU VOTACIÓN, VAMOS A HACERLO, VAMOS HACERLO COHERENTES, PERO COMO VOTARON EL ASUNTO DE JULIÁN QUE LA DIPUTADA BLANCA NELLY PUSO EN ESTA TRIBUNA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. HACE RATO EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SEÑALABA: “ENTRE MAS SE MUEVAN...” ME EVITO LA EXPRESIÓN. ESTO NO ES NUEVO, ESTO NO ES NUEVO, NADA MAS QUE HOY TIENEN LA PIEL MUY SENSIBLE, ESTÁN MUY DELICADITOS, SOBRE TODO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE LES OLVIDÓ LA GUERRA SUCIA QUE EMPRENDIERON EN EL 2006 PARA LLEVAR A LA PRESIDENCIA AL QUE HOY PRESUNTAMENTE LE HA DADO SOLUCIÓN AL PAÍS, UN PELELE, UN ESPURIO. DESDE ESE MOMENTO SE EMPRENDIÓ UNA GUERRA SUCIA CONTRA EL CANDIDATO DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS. “ES UN PELIGRO PARA MÉXICO”, Y NO LO DIGO YO, LO DICEN CONNOTADOS ARTICULISTAS EL DÍA DE HOY. LES DUELE, HOY LES DUELE, HOY SÍ LES DUELE; ESA GUERRA SUCIA QUE EMPRENDIERON CUANDO CITARON A MILES Y MILES DE TRABAJADORAS DOMÉSTICAS EN CINTERMEX PARA

QUE NO VOTARAN POR UN CAMBIO VERDADERO EN MÉXICO. AHÍ ESTÁN LOS RESULTADOS: DESEMPLEO, AUMENTO A LA GASOLINA, IRÓNICAMENTE LO QUE HOY DICE EL CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AUMENTO AL GAS, A LA CANASTA BÁSICA, ESO ES LO QUE DEBERÍA DE DARLES VERGÜENZA, VERGÜENZA DE ESA GUERRA SUCIA QUE NO HAN EMPRENDIDO CONTRA LOS PARTIDOS, HAN EMPRENDIDO CONTRA EL PUEBLO DE MÉXICO Y CONTRA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. SEÑORES DIPUTADOS, EL PUEBLO ESTÁ AGRAVIADO, Y SI NO, SE VAN A DAR CUENTA EN LAS URNAS, SE VAN A DAR CUENTA EN LAS URNAS, CÓMO EL PARTIDO QUE USTEDES REPRESENTAN LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO HA AGRAVIADO AL PUEBLO DE MÉXICO, ESA ES GUERRA SUCIA, CUANDO NO DEFIENDEN LOS INTERESES DEL PUEBLO, CUANDO VAN A REPRESENTAR A NUEVO LEÓN A LA CÁMARA BAJA VAN A DEFENDER A SU PRESIDENTE, ESO ES LO QUE LE DEBERÍAN DE DECIR AL PUEBLO DE MÉXICO, A QUÉ QUIEREN IR A REPRESENTARLOS. UNA CONTRARREFORMA LABORAL QUE YA ESTÁ ESCRITA, POR ESO QUIEREN TENER MAYORÍA, UNA CONTRARREFORMA A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ESO ES LO QUE TIENEN YA EN PUERTAS, PRIVATIZAR LAS COSAS EN MÉXICO, TODAVÍA LO QUE LES FALTA, COMO PRETENDÍAN PRIVATIZAR PEMEX EN SU MOMENTO, Y QUE SE LOS IMPIDIERON LEGISLADORES PATRIÓTICOS A NIVEL NACIONAL Y DEL PUEBLO, GRACIAS A ESA GENTE VALIENTE QUE DEFENDIÓ EN SU MOMENTO LA PRIVATIZACIÓN DE PEMEX, HOY NO HUBO PRIVATIZACIÓN. ESA GUERRA SUCIA QUE HOY USTEDES DENUNCIAN Y QUE ESTÁN COMO

LAS NIÑAS ¡AY, AY, AY!, ESA GUERRA SUCIA QUE DENUNCIAN, USTEDES SE LA HICIERON, USTEDES SE LA HICIERON AL PUEBLO DE MÉXICO SEÑORES DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MIREN NADA MAS ESTO QUE USTEDES DENUNCIAN A DIARIO: “CAMPAÑA DE ESTADO” MIREN, “PRESIDENCIA EN CAMPAÑA”, DENÚNCIENLO TAMBIÉN, DENÚNCIELO, NO LE SAQUEN, AQUÍ ESTÁ MÍRENLO. ¿NO LES DA VERGÜENZA ESTO COMO USTEDES LO DENUNCIAN?, DENÚNCIENLO. “CAMPAÑA DE ESTADO”, “CAMPAÑA PRESIDENCIAL”, DONDE VIENE UN DIRIGENTE NACIONAL, DONDE VIENE UNA SEÑORA QUE NUNCA HIZO NADA POR LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, A DECIR COMO ESTÁN LAS COSAS EN NUEVO LEÓN. QUE SE REGRESEN, QUE SE REGRESEN A DONDE DEBEN DE ESTAR, LOS 6.5 MILLONES QUE NO QUIEREN NI QUE SE LOS MENCIONEN, PORQUE HASTA USTEDES MISMOS LES DA VERGÜENZA, ACÉPTENLO, ACÉPTENLO QUE LES DA VERGÜENZA QUE NO SABEN A DÓNDE SE LLEVARON DOMÍNGUEZ AHEDO Y TODA SU GENTE DE FERNANDO ELIZONDO ESOS PRESTAMOS, AHÍ ESTÁ CLARO HOMBRE. NO LE SAQUEN, PUES SI NI SIQUIERA LO REGRESARON SEÑOR DIPUTADO, A SU CASA SE LOS LLEVARON, USTED LO SABE. OJALÁ Y QUE CUANDO LLEGUE... A VER SI LLEGA A SER DIPUTADO LO DENUNCIE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HOY SE VIENE A DENIGRAR AL PERSONAL DE ESTE CONGRESO. GRACIAS SEÑORES DIPUTADOS, YO SÍ LE CEDO LA PALABRA, NO COMO USTEDES”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMO YA ESTÁN LAS TRES HORAS POR CULMINAR DE ESTA SESIÓN, PEDIRÍA Y HARÍA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTARAN LOS ASUNTOS GENERALES ENLISTADOS Y POSTERIORMENTE ACABAR CON EL ORDEN DEL DÍA”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE”.

NO HABIENDO MÁS PROPUESTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE Y QUE FUE DEBIDAMENTE SECUNDADA, EN EL SENTIDO DE CONTINUAR CON LA SESIÓN HASTA AGOTAR LOS ASUNTOS GENERALES ENLISTADOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER PONCE FLORES:** “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO SÓLO QUERÍA HACER UNA NOTA CON RESPECTO DE EL TEMA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, APOYAR LA SOLICITUD DEL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ, EN EL SENTIDO QUE SE REMITA A LAS AUTORIDADES PARA QUE HAGAN LAS INVESTIGACIONES QUE SE REQUIERAN, PORQUE CREO QUE ESTA CONSPIRACIÓN, LA CONSPIRACIÓN QUE HA QUEDADO AL DESCUBIERTO, NOS VUELVE A DAR OTRO ELEMENTO PARA CONFIRMAR DE QUE ESTAMOS ANTE UNA ELECCIÓN DE ESTADO ORGANIZADA POR EL PARTIDO EN EL PODER, QUE CADA VEZ QUIERE PARECERSE A AQUÉL PARTIDO-ESTADO QUE PADECIMOS POR 70 AÑOS EN NUESTRO PAÍS. LO QUE HA QUEDADO AL DESCUBIERTO CON ESTA CONSPIRACIÓN, ES ESE PERVERSO MARIDAJE QUE HAY ENTRE EL EJECUTIVO ESTATAL, LOS DIPUTADOS DEL PRI Y LOS SATÉLITES QUE LOS ACOMPAÑAN Y LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO DEL PRI RODRIGO MEDINA, PARA ESTABLECER UNA GUERRA SUCIA. ME PARECE, ME PARECE QUE QUEDA CLARO CON ESTO, QUE AQUÉL CORREO ELECTRÓNICO FANTASIOSO QUE TODAVÍA SE SIGUE REFIRIENDO INCLUSO AQUÍ EN LA TRIBUNA, ME PARECE QUE AQUEL CORREO FANTASIOSO, NO ES MÁS QUE UNA COMO PROYECCIÓN PSICOLÓGICA. LO QUE HICIERON FUE ANTICIPAR LO QUE ESTABAN PENSANDO REALIZAR

ELLOS MISMOS. ME PARECE QUE TENÍAN CLARO QUE PARTE DE SU ESTRATEGIA DE CAMPAÑA ERA TODO UN OPERATIVO DE GUERRA SUCIA ORQUESTADO POR EL PARTIDO EN EL PODER, POR EL PARTIDO GOBIERNO, POR EL PRI-GOBIERNO CON LOS ESQUEMAS MÁS ANTIGUOS QUE YA CONOCIÁMOS. EL HECHO DE QUE TENGAN UN MISMO ASESOR LOS DIPUTADOS DEL PRI, EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LA CAMPAÑA DE GOBERNADOR, NO HACE MAS QUE DEJAR AL DESNUDO EL PERVERSO MARIDAJE DEL PRI-GOBIERNO PARA LA GUERRA SUCIA. ES CUANTO”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE**, QUIÉN EXPRESÓ: “UNA PREGUNTA SEÑOR PRESIDENTE, SI NOS PUEDE INFORMAR ¿DÓNDE ESTÁ EL OFICIAL MAYOR?”.

**C. PRESIDENTE:** “CON TODO GUSTO DIPUTADO. ESTÁ EN EL BAÑO DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. AQUÍ VIENEN A REFERIR, A REPETIR LAS PALABRAS DE DEFENSA DE UNO DE LOS PRINCIPALES INVOLUCRADOS EN ESTA CONSPIRACIÓN DEL INTERNET, Y DICEN QUE SE DEDICABA A MANDARNOS SIMPÁTICOS CORREOS, ¿SIMPÁTICOS CORREOS, LA GUERRA SUCIA?, ¿ESO ES LO QUE LE PARECE A UN ASESOR

QUE GANA 224 MIL PESOS DEL ERARIO PUBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL CONGRESO DEL ESTADO?. TRABAJA PARA LOS DOS PODERES, PARA EL PODER EJECUTIVO Y TRABAJA PARA EL PODER LEGISLATIVO. ENTONCES, SEÑALAN QUE ES SIMPÁTICO. AQUÍ VIENEN ENTRE LOS ANEXOS QUE SEÑALÉ QUE VOY A AGREGAR, CÓMO SE VA DANDO ESTA CONSPIRACIÓN EN DONDE SE ENVÍAN CORREOS Y EL ASUNTO ES “ELIZONDO VIEJO LEÓN”, “RODRIGO NUEVO LEÓN”. ÉSE ES EL RESPETO DE ALGUIEN QUE ESTÁ LLEVÁNDOSE 224 MIL PESOS DE LA COMUNIDAD, 224 MIL PESOS, Y UNA DE SUS TAREAS ES DIFUNDIR VIDEOS, DIFUNDIR GUERRA SUCIA. Y ESTOS VIDEOS SON RETIRADOS, SON RECLAMADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONSTITUIR LA GUERRA SUCIA, Y ENTRE ESOS CORREOS SE SEÑALA EN DONDE SE LES DICE QUE SE REENVÍEN, DONDE SE LES SEÑALA TAMBIÉN, DONDE PARTICIPA JAVIER HERNÁNDEZ DUEÑAS Y DONDE DICE QUE: *“EL VIERNES 13 DE MARZO A PARTIR DE LAS 6:00 PM EN LAS OFICINAS DISA BUSSY CENTER SANTA MARÍA, PISO 10, SE LLEVARÁ A CABO LA CUARTA REUNIÓN PRESENCIAL DEL CONSEJO DE INTERNET. LES PIDO PARA ESTA REUNIÓN QUE CADA UNO DE LOS LÍDERES PRESENTEN 10 MINUTOS SU ESTRATEGIA ACTUALIZADA. LES PIDO SER PUNTUALES Y QUIEN NO PUEDA ASISTIR, AVISARME EL VIERNES ANTES DEL MEDIO DÍA. SALUDOS, JAVIER”*. DE ESTE TIPO DE CORREOS DONDE VEMOS PRINCIPALMENTE FUNCIONARIOS, RAYMUNDO PÉREZ LANCON, EX ASESOR DE NATI Y ACTUALMENTE RODRIGO MEDINA, POR SI NO HAY... POR AHÍ DICEN QUE NO HAY VINCULACIÓN ENTRE EL PADRINO POLÍTICO Y RODRIGO MEDINA, PUES

AHÍ SE ESTÁ VIENDO LA VINCULACIÓN; JULIO CÉSAR LOYOLA CASTILLO, DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TÉCNICO DE OFICIALÍA MAYOR; EL PROPIO JAVIER HERNÁNDEZ DUEÑAS, DIRECTOR DE PROYECTO DE INTERNET DE GOBIERNO DEL ESTADO; PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS, CON UN SUELDO DE 99 MIL PESOS, TAMBIÉN METIDO EN ESTO; COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EDUARDO JAVIER GONZÁLEZ CÁZARES, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN E IMAGEN TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. ESTAMOS VIENDO GENTE DE LA TESORERÍA, GENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. ESTAMOS VIENDO GENTE TAMBIÉN DEL CONGRESO, DIPUTADOS ACTUALES, DIPUTADOS CON LICENCIA, ASISTENTES, ASESORES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y PROVEEDORES. ENTONCES, VEMOS UNA LISTA COMPLETA DE PERSONAJES QUE ESTÁN INVOLUCRADOS EN ESTA DISEMINACIÓN DE VIDEOS DE GUERRA SUCIA, ¿Y ESTO LES PARECE QUE ES ADECUADO, ESTO LES PARECE INVOLUCRARSE EN LA VIDA PRIVADA? PÚBLICAMENTE ESTÁN HACIENDO UNA GUERRA SUCIA, ESTÁN COMETIENDO ILÍCITOS Y POR ESO ES LA DENUNCIA QUE SE ESTÁ TRATANDO DE IMPLEMENTAR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. FÍJENSE QUE CURIOSAMENTE MIS ARCHIVOS, ESTABA VIENDO YO UN CORREO ENVIADO, QUE SI LES HA DE SONAR EL



NOMBRE, RAFAEL HEREDIA ¿VERDAD? AAAH VERDAD, SI LE SONÓ VERDAD. BUENO, ESTE CORREO ESTÁ MANDADO A UNO DEL PERSONAL DE NOSOTROS, AMENAZÁNDOLO Y DICIÉNDOLE QUE ESTA SEMANA VA A HABER ATAQUES POR PARTE DE LA FRACCIÓN, AQUÍ ESTÁ, ESTÁ A DISPOSICIÓN DE USTEDES, AQUÍ ESTÁ, 22 DE MAYO DEL 2009, ES LA FECHA, HORA: 3:57 PM ¿QUÉ MÁS QUIEREN?, TENEMOS TODOS LOS DATOS. ¿GUERRA SUCIA, GUERRA SUCIA? LA QUE ESTÁ HACIENDO ACCIÓN NACIONAL, DESDE LOS NIVELES FEDERALES, ÉSA ES GUERRA SUCIA. AHORA, AHÍ VA UNA SITUACIÓN QUE NOSOTROS VAMOS A OFRECERLE, VAMOS A OFRECERLE A RANULFO PORQUE ÉL ES EL QUE ESTÁ PRESENTADO ESTE PUNTO. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA ESTÁ DE ACUERDO A VOTAR EN AFIRMATIVO SU ASUNTO, TODA LA FRACCIÓN COMPLETITA, ESTÁ DE ACUERDO EN VOTAR ESE PUNTO DE ACUERDO, QUE SE INVESTIGUE Y QUE TENGA TRANSPARENCIA. PERO YO LE QUIERO PEDIR AQUÍ AL DIPUTADO, QUE SI NO HAY DELITO Y NO HAY ASUNTO, QUE LE DÉ UNA DISCULPA PÚBLICA A LUÍS GRADO, PORQUE SOLAMENTE ES UNA PERSONA QUE ESTÁ PRESTANDO SUS SERVICIOS A ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA. Y NOSOTROS SÍ SOMOS COHERENTES, ESTAMOS DE ACUERDO CON LA TRANSPARENCIA, NO COMO USTEDES QUE VOTARON EN CONTRA AL DICTAMEN DE JULIÁN HERNÁNDEZ, CUANDO AQUÍ LA DIPUTADA BLANCA NELLY MOSTRÓ UNOS RECIBOS DONDE SE ESTABA DANDO 1,500 PESOS EN VALES DE GASOLINA, DONDE USTEDES ESTÁN EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI VA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “TENEMOS QUE PONER A SU CONSIDERACIÓN EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO PARA LO CUAL SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

EN EL TRANSCURSO DE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, EN VISTA DE QUE EN MI PETICIÓN NO HUBO ECO, LO QUE YO PEDÍ DE QUE SÍ HACE UNA DISCULPA, SÍ VOTARÍAMOS A FAVOR DE SU DICTAMEN, SI ÉL DABA UNA DISCULPA PÚBLICA, PERO NO HUBO NI UNA AFIRMATIVA NI UNA NEGATIVA, ENTONCES POR LO TANTO LO ACEPTAMOS COMO NEGATIVA Y LA FRACCIÓN VOTA EN CONTRA”.

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADOS, RUEGO ME INDIQUEN QUIÉN FALTA DE VOTAR. A VER, RUEGO LOS QUE FALTEN, DE FAVOR. LA DIPUTADA IVONNE. DIPUTADOS, PARA QUE NO COMETAMOS NINGUNA CUESTIÓN QUE NO DEBE SER JURÍDICA, QUIÉNES... APARTE DE LA DIPUTADA IVONNE..... IMPRIMIMOS EL REPORTE. RUEGO A LA OFICIALÍA NOS DÉ LA IMPRESIÓN DEL REPORTE DE LOS VOTOS”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA COMENTARLE,

QUE LAS VOTACIONES SON INDIVIDUALES, NINGUNA PERSONA PUEDE PEDIRLE EL VOTO DE LOS DEMÁS COMPAÑEROS, SE TOMA DE MANERA INDIVIDUAL. YO ACABO DE ESCUCHAR UNA PROPUESTA DE UN COMPAÑERO DIPUTADO QUE PIDE QUE EL VOTO DE TODA UNA FRACCIÓN SEA EN DETERMINADO SENTIDO, CREO QUE ESO NO ES CORRECTO”.

**C. PRESIDENTE:** “CORRECTO DIPUTADO. TENEMOS AQUÍ LA IMPRESIÓN DE QUIÉN VOTÓ Y QUIÉN NO VOTÓ, EN UN MOMENTO LE DAREMOS EL ...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, SEÑALA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA QUE NO VOTAMOS INDIVIDUALMENTE Y QUE NO SE PUEDE VOTAR EN BLOQUE. NOSOTROS INDIVIDUALMENTE VOTAMOS Y LE HEMOS MANIFESTADO NUESTRO SENTIDO DE VOTO, POR LO CUAL EL DIPUTADO ÁLVARO QUEDÓ CLARO DE QUE NO HUBO RESPUESTA POR PARTE DEL DIPUTADO AL QUE ÉL SE DIRIGIÓ, Y POR LO MISMO NUESTRO VOTO SERÁ EN CONTRA”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLO PARA HACER UNA PRECISIÓN, VOTAMOS, Y ESPERO QUE SIRVA A LA CONSIDERACIÓN, VOTAMOS SI EL ASUNTO ES VOTADO EN ESTE MOMENTO. CUANDO QUIERAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU

VOTO CON RESPECTO AL CONTENIDO, VA A HABER OPORTUNIDAD QUE ES LA SIGUIENTE. Y LE PEDIRÍA DIPUTADO SI NADA MAS NOS HACE FAVOR DE LEER, EL SECRETARIO, LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS Y EN QUÉ SENTIDO VOTARON”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA DE LOS DIPUTADOS QUE NO MANIFESTARON EL SENTIDO DE SU VOTO.

C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NO HAN VOTADO ES LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS, EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, EL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EL DIPUTADO NOÉ TORRES Y LA DIPUTADA MARÍA ELISA IBARRA. TODOS LOS DEMÁS EJERCIERON SU VOTO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIÉN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, HICE UNA SOLICITUD Y ESPERARÍA QUE SE ME CONCEDA. PEDÍ QUE EL SECRETARIO LEYERA, QUE USTED LE INSTRUYERA, SI ES ASÍ CONVENIENTE, QUE INSTRUYA, PARA QUE LEA QUIENES VOTARON A FAVOR”.

**C. PRESIDENTE:** “EN UN MOMENTO DARÁ LECTURA”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, ENTONCES POR LO QUE TENGO ENTENDIDO, Y NO QUISIERA SUPONER, QUE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SE CERRÓ RÁPIDAMENTE, PORQUE HA HABIDO OTRAS OCASIONES DONDE SE PROLONGA MUCHO PARA QUE ALGUNOS COMPAÑEROS ENTREN, NO ESTOY SUPONIENDO ESO, POR FAVOR, NO ESTOY DICIENDO ESO. PERO EN DADO CASO, LA PETICIÓN DEL DIPUTADO JAVIER PONCE FLORES, ESTÁ ARGUMENTANDO DE QUE PRECISAMENTE SE ABRIÓ EL SISTEMA DE VOTACIÓN PARA QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO. SI ES ASÍ, TENGO ENTENDIDO, VA A HABER OTRA VOTACIÓN PARA VER EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO RANULFO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “INSISTO SEÑOR PRESIDENTE, HACE UNA INTERVENCIÓN ANTES DE LA QUE DIO EL COORDINADOR DEL PRI, FUE EN EL SENTIDO DE INDICAR DE QUE TODA LA FRACCIÓN IBA A TENER UN SENTIDO SU VOTO. VUELVO A MENCIONARLE QUE ESO NO ES POSIBLE, LOS VOTOS SON INDIVIDUALES, AUNQUE LO DIGA UNA PERSONA SEA O NO COORDINADOR”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “VAMOS A PROCEDER A LA PETICIÓN HECHA POR LE DIPUTADO JAVIER PONCE Y POSTERIORMENTE LE CEDEREMOS EL

USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ÁLVARO FLORES. ADELANTE  
DIPUTADO SECRETARIO”.

**C. SECRETARIO:** “VOY A LEER EL NOMBRE DE LOS DIPUTADOS QUE  
VOTARON A FAVOR. DIPUTADO ALANÍS...

EN ESE MOMENTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU  
LUGAR, AL **C. DIP JAVIER PONCE FLORES**, QUIÉN EXPRESÓ: “QUIERO  
RATIFICAR UNA SOLICITUD DE MIS COMPAÑEROS, EFECTIVAMENTE  
LO QUE SOLICITÉ FUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, Y ENTONCES LE  
PEDIRÍA POR FAVOR QUE LEYESE TODOS”.

**C. PRESIDENTE:** “CORRECTO. ADELANTE DIPUTADO CONTINÚE”

**C. SECRETARIO:** “LOS DIPUTADOS QUE VOTARON A FAVOR...

EN ESE MOMENTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU  
LUGAR AL **C. DIP ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIÉN EXPRESÓ: “NADA  
MAS PARA UNA OBSERVACIÓN SEÑOR PRESIDENTE, LO QUE  
MANIFESTABA EL DIPUTADO GUAJARDO. LA MANIFESTACIÓN QUE ME  
HICIERON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS ERA EN EL MISMO SENTIDO, SI  
APOYABAN LA PROPUESTA, SE APOYABA EL SENTIDO DEL COMPAÑERO  
RANULFO, EL DICTAMEN, Y SI NO LO APOYABAN, NO SE IBA A APOYAR.

ERA LO QUE ME HICIERON SENTIR TODOS SUS COMPAÑEROS EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “PROCEDA DIPUTADO SECRETARIO”.

**C. SECRETARIO:** “LOS DIPUTADOS QUE VOTARON A FAVOR, VOY A LEER LOS NOMBRES: DIPUTADO MARTÍN ALANÍS, DIPUTADO FRANCISCO CANTÚ, EL DIPUTADO DELGADO, DIPUTADO GUAJARDO, EL DIPUTADO HINOJOSA, EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ, EL DIPUTADO MARTÍNEZ, EL DIPUTADO PONCE, EL DIPUTADO VÁZQUEZ, EL DIPUTADO CANO, EL DIPUTADO CASTILLO, EL DIPUTADO ELIZONDO, LA DIPUTADA GUIDI, EL DIPUTADO HURTADO, EL DIPUTADO LÓPEZ, EL DIPUTADO MEDINA, EL DIPUTADO RODRÍGUEZ, EL DIPUTADO VÁZQUEZ, EL DIPUTADO CANTÚ, EL DIPUTADO DE LA GARZA, EL DIPUTADO GARCÍA, EL DIPUTADO GUTIÉRREZ, EL DIPUTADO KURI, EL DIPUTADO MARTÍNEZ, EL DIPUTADO PARÁS, EL DIPUTADO VARGAS. EN CONTRA: EL DIPUTADO FLORES, EL DIPUTADO VALDEZ, EL DIPUTADO LÓPEZ, EL DIPUTADO TREVIÑO. Y NO HAN VOTADO LA DIPUTADA BUSTOS, EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, EL DIPUTADO GARCÍA, EL DIPUTADO NOÉ TORRES Y LA DIPUTADA IBARRA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “AHORA SÍ, PREGUNTAREMOS A LOS QUE NO HAN VOTADO. EN ESTE CASO LA DIPUTADA IVONNE, QUE YA MANIFESTÓ QUE ES EN CONTRA; EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ NO HAY VOTACIÓN, SE

ABSTIENE; GERARDO JAVIER GARCÍA, SE ABSTIENE. MI VOTO YA LO HABÍA MANIFESTADO A FAVOR; LA DIPUTADA IVONNE... MARÍA, LA DIPUTADA A FAVOR. AHORA SÍ DIPUTADO, PROCEDA A MENCIONARME LA VOTACIÓN”.

VARIOS DIPUTADOS DEL PRI EXPRESARON: “NOSOTROS NO VOTAMOS....

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NO HAY VOTOS DE LOS DIPUTADOS, ESO QUEDA CLARO”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “SON 28 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE, YA CONTANDO LOS ÚLTIMOS VOTOS”.

**C. PRESIDENTE:** “DEBEMOS DE RECORDARLES, INDEPENDIENTEMENTE DEL ÍMPETU, QUE ESTO ES SOLAMENTE PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. PROCEDEREMOS A LA VOTACIÓN, AHORA SÍ DEL SENTIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ, PARA LO CUAL SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS SE SIRVAN PASAR AL RECINTO A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL



PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN), 15 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT).

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS HEMOS VISTO COMO UN CANDIDATO QUE SE AUTOCALIFICA COMO HONESTO E INTACHABLE, PASÓ A SER UN DEFRAUDADOR Y UN CÍNICO. PASÓ DE CANDIDATO A PRESUNTO DELINCUENTE. PERO LO PEOR, PASÓ DE SER UN

HOMBRE SUPUESTAMENTE ÍNTEGRO, A UN APARENTE LADRÓN. Y SOSTENEMOS LO ANTERIOR PORQUE ES FECHA QUE EL SEÑOR ELIZONDO BARRAGÁN NO DA LA CARA A LOS NUEVOLEONESES PARA ACLARAR EL DESPOJO DE \$6.5 MILLONES DE PESOS. ES FECHA QUE NINGUNO DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS CHEQUES MUESTRAN PRUEBAS QUE LOS EXONERE. Y NI SIQUIERA CUANDO LO VAMOS A VISITAR A SU CASA DE CAMPAÑA. LO MÁS LAMENTABLE DE ESTO, ES QUE TODOS LOS INTENTOS DE NUESTRA BANCADA PARA HACER QUE EL SEÑOR ELIZONDO BARRAGÁN ASUMA SU RESPONSABILIDAD POR SUS ILÍCITOS HAN SIDO DESECHADOS. FUERON DESECHADAS EN ESTE CONGRESO POR LOS DIPUTADOS PANISTAS, QUIENES HAN EVITADO QUE SE INVESTIGUE EL DESVÍO DE \$6.5 MILLONES DE PESOS QUE FERNANDO ELIZONDO HIZO DURANTE SU PASO COMO TESORERO DEL ESTADO. ALGO MUY CARACTERÍSTICO CON LA INCONGRUENCIA QUE DISTINGUE A LOS PANISTAS. CON ESA DOBLE MORAL QUE LOS CARACTERIZA. EN DOS OCASIONES SOLICITAMOS EXHORTAR A LOS DIPUTADOS FEDERALES A REALIZAR UNA AUDITORIA DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE FERNANDO ELIZONDO DESVIÓ DE LAS CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. HACE UNOS DÍAS SOLICITAMOS AL EJECUTIVO DEL ESTADO ORDENAR QUE SE ABRIERA UNA AVERIGUACIÓN EN CONTRA DEL SEÑOR FERNANDO ELIZONDO POR EL DELITO DE PECULADO. PERO NO, NUESTRAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS CON LA MAYORÍA DE LOS DEMÓCRATAS Y TRANSPARENTES LEGISLADORES PANISTAS. LOS DIPUTADOS PANISTAS NO TIENEN ARGUMENTOS PARA DEFENDER LAS

IRREGULARIDADES DE SU CANDIDATO A LA GUBERNATURA, Y FIELES A SU INCONGRUENCIA HISTÓRICA, SOLO VOTARON EN CONTRA LO QUE NO PUEDEN DEFENDER CON IDEAS Y ARGUMENTOS. ESTA ES LA MANERA, SEÑORES, COMO ACCIÓN NACIONAL REHÚYE A SUS RESPONSABILIDADES. ¿DONDE QUEDÓ SU DISCURSO DE LA TRANSPARENCIA?, ¿DÓNDE QUEDÓ SU VOLUNTAD PARA CASTIGAR A LOS QUE DESVIARON RECURSOS?, ¿DÓNDE?, SINO EN SU DOBLE DISCURSO, SINO EN SU DOBLE MORAL. SEÑORES DIPUTADOS PANISTAS, LA GENTE YA SE DIO CUENTA DE LO BUENO QUE SON PARA CRITICAR Y MENTIR. YA SE DIERON CUENTA QUE SU HONESTIDAD ESTÁ EN DUDA. SI NO, ¿POR QUÉ LE TEMEN A QUE SE INVESTIGUE A FERNANDO ELIZONDO? COMPAÑEROS, FERNANDO ELIZONDO NO SOLO EJERCIÓ SU RESPONSABILIDAD DE TESORERO CON EVIDENTES IRREGULARIDADES, EL CANDIDATO PANISTA SE EMPIEZA A DESCUBRIR COMO UN MENTIROSO. FERNANDO ELIZONDO DIJO QUE NO ROBÓ, PERO LO QUE SÍ QUEDA CLARO ES QUE MINTIÓ. DIJO QUE SE HABÍA MANIPULADO EL VÍDEO SOBRE NEGOCIAR CON NARCOS Y ASEGURABA QUE LE HABÍAN QUITADO UNA PARTE, DONDE DESPUÉS DE HACER LA PREGUNTA, DECÍA: “NO”. AL SER CONFRONTADO POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN CON EL VÍDEO ORIGINAL, NUNCA APARECIÓ LA NEGATIVA Y SE LIMITÓ A DECIR QUE QUIZÁS LE HABÍA FALLADO LA ENTONACIÓN PORQUE NO ES LOCUTOR. O SEA, PARECE QUE REGRESAN LOS TIEMPOS DEL “YO NO SOY”. NO SOY POLICÍA, NO SOY GOBERNADOR, NO SOY LOCUTOR. ACUSÓ AL GOBIERNO DE OCULTAR UN ESTUDIO DE LA ONU QUE DECÍA QUE EL

NARCO COBRA CUOTAS DE HASTA 120 MIL PESOS MENSUALES Y CUANDO EL GOBIERNO DIFUNDIÓ EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE NO DECÍA LO SEÑALADO POR EL CANDIDATO DEL PAN ESTE DIJO QUE NO HICIERAN UNA CORTINA DE HUMO Y NUNCA REVELÓ SU FUENTE NI EL DOCUMENTO. FERNANDO ELIZONDO PRESENTÓ SU PROGRAMA REGIO EXPRESS COMO PROPIO SIN DECIR QUE FUE UN DOCUMENTO PLAGIADO AL GOBIERNO DEL ESTADO. FERNANDO ELIZONDO MINTIÓ A LA CIUDADANÍA EN EL CASO DE LAS TARIFAS DEL GAS, PRIMERO AL NEGAR QUE COMO SECRETARIO DE ENERGÍA HAYA SIDO RESPONSABLE DE LOS ALTOS COSTOS, LUEGO NEGÓ QUE EL PRESIDENTE HUBIERA DECRETADO UNA DISMINUCIÓN ANTES DEL DEBATE, Y POR ÚLTIMO AL DECIR QUE LO ANUNCIADO POR CALDERÓN FUE A PETICIÓN SUYA. DIJO QUE LO DE LOS CHEQUES POR \$6.5 MILLONES ERA GUERRA SUCIA Y QUE ESTABA DISPUESTO A QUE SE LE INVESTIGARA Y HASTA EL MOMENTO NO HA ACLARADO NADA. Y POR SI TODO ESTO FUERA POCO, EL SEÑOR ELIZONDO MANEJA A SU ANTOJO A LOS ALCALDES DE SU PARTIDO, Y PARA EVITAR QUE LA GENTE SE ENTERE DE SUS TRANZAS, ORDENÓ DETENER A UN CANDIDATO SÓLO POR DIFUNDIR LA INFORMACIÓN DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, DONDE SE EVIDENCIA LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS COMO TESORERO ESTATAL. ASÍ ES QUE PARECE QUE BASTÓ UNA LLAMADA DEL CANDIDATO PARA CALLAR UNA DENUNCIA. UNA SOLA LLAMADA A UN ALCALDE PANISTA PARA EVITAR QUE LA GENTE CONOCIERA EL DESVÍO DE RECURSOS DE \$6.5 MILLONES DE PESOS QUE HIZO CUANDO FUE TESORERO DEL ESTADO. CON ESTO, SE

DEMUESTRA UNA VEZ MÁS QUE EL “HONESTO”, “INMACULADO”, “DECENTE”, “CORRECTO” Y DEMÁS ADJETIVOS CON LOS QUE QUIEREN ADORNAR A SU CANDIDATO, NO SON MÁS QUE ESO, ADORNOS DE OROPEL. ES POR ELLO QUE NUEVAMENTE SOLICITAMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN EN CONTRA DEL C. FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN POR EL DELITO DE PECULADO, EN RELACIÓN AL DESVÍO DE RECURSOS DE \$6.5 MILLONES DE PESOS DE LA CUENTA “DEL 5 AL MILLAR” DEL PROGRAMA “SUPERACIÓN DE LA POBREZA”. POR ELLO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, A FAVOR DE QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y PARA QUE HAYA CONGRUENCIA ES QUE SOLICITO SE VOTO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ORDENE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS DEL RAMO 26 DEL PROGRAMA SUPERACIÓN DE LA POBREZA DURANTE LOS AÑOS 2000, 2001 Y 2002 POR PARTE DEL ENTONCES SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN. MONTERREY, N. L. A 09 DE JUNIO DE 2009. FIRMA EL DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO”.

EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HE INSISTIDO MUCHAS VECES QUE ESTE PROBLEMA YA SE HUBIERA TERMINADO SI HUBIÉRAMOS VOTADO PORQUE SE HAGA UNA INVESTIGACIÓN. OJALÁ QUE EN LA INVESTIGACIÓN SALGA ABSUELTO, PERO QUE SE HAGA, MIENTRAS TANTO QUEDA LA DUDA. GRACIAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY UN GRUPO DE DIPUTADOS ACUDIMOS AL COMITÉ DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO PANISTA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, FERNANDO ELIZONDO, PARA SOLICITARLE NOS EXPLIQUE DÓNDE QUEDARON LOS 6.5 MILLONES DE PESOS DE CUENTAS DEL ESTADO, DESVIADOS PARA PRÉSTAMOS PERSONALES. LAMENTABLEMENTE NO SÓLO NO NOS RECIBIÓ, SINO TAMBIÉN SUFRIMOS LAS AGRESIONES DE UN GRUPO DE SIMPATIZANTES QUE MANIFESTARON EL COMPORTAMIENTO AGRESIVO QUE LOS CARACTERIZA, EN LUGAR DE DAR EXPLICACIONES A LO QUE DEMANDA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. SEÑOR PRESIDENTE SOLICITO A USTED DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA DÉ INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR PARA TRASMITIR UN VIDEO”.

**C. PRESIDENTE:** “RUEGO A LA OFICIALÍA MAYOR TRASMITA EL VIDEO QUE ME IMAGINO YA DEJÓ POR AHÍ LA DIPUTADA LUPITA GUIDI”.

C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS: “ASÍ ES SEÑOR PRESIDENTE”.

SE TRANSMITIÓ EL VIDEO EN LAS PANTALLAS DEL SALÓN DE SESIONES.

AL MISMO TIEMPO QUE SE PROYECTABA EL VIDEO SOLICITADO POR LA DIPUTADA GUIDI KAWAS, LA MISMA NARRABA: “LES PIDO A LOS COMPAÑEROS PONER ATENCIÓN POR FAVOR, GRACIAS... SI VEN USTEDES EN LA PANTALLA, ÉSE SIMPATIZANTE DE USTEDES, FUE EL QUE NOS RECIBIÓ CON AGRESIVIDAD, MOTIVANDO A LOS CIUDADANOS, BUENO NO NOS EXTRAÑA ES EL ESTILO DE USTEDES... A VER, AHORITA DIPUTADO PERMÍTAME QUE LO TRANSMITAN, SI GUSTA SENTARSE PARA QUE LO APRECIE BIEN. POR FAVOR LES SUPLICO GUARDAR SILENCIO Y PONER ATENCIÓN AL VIDEO, AHORITA LO PLATICAMOS. UN POQUITO DE RESPETO POR FAVOR, GRACIAS DIPUTADO. SEÑOR PRESIDENTE, LE SUPLICO PONGA ORDEN EN ESTA SALA POR FAVOR, PRESIDENTE...

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS RUEGO GUARDEN EL ORDEN”.

EN EL TRANSCURSO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, EN ENTREVISTA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE** MENCIONÓ: “ME GUSTARÍA AGREGAR ALGO MÁS. COMO USTEDES SON TESTIGOS NO ME HAN RECIBIDO EL DOCUMENTO, NO ME HAN FIRMADO DE RECIBIDO. NOS CIERRA LA PUERTA, NO LE QUIEREN

DAR LA VERDAD A NUEVO LEÓN, ASÍ ES QUE NO HAY NADIE QUE NOS DEJE CONSTANCIA DE RECIBIDO. ESO LO QUIERO ACLARAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS VAYAMOS CON LA TRANQUILIDAD DE QUE NO NOS QUIEREN RESPONDER, ¿DÓNDE ESTÁN LOS 6.5 MILLONES DE PESOS? MUCHAS GRACIAS, SON TESTIGOS DE QUE NO NOS QUISIERON RECIBIR Y DE QUE EL CANDIDATO AL PAN A LA GUBERNATURA NO NOS QUIERE CONTESTAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, DÓNDE ESTÁN ESOS 6.5 MILLONES DE PESOS. MUCHAS GRACIAS”.

TRANSMITIDO EL VIDEO LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS** CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN DICIENDO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, MUY AMABLE GRACIAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

EN ESE MOMENTO LOS DIPUTADOS DEL PAN INTENTARON ABANDONAR EL RECINTO.

LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS** CONTINUÓ DICIENDO: “ASÍ MUY BIEN, ¿ESPERO A QUE ABANDONEN LA SESIÓN PARA CONTINUAR?...”

**C. PRESIDENTE:** “BIEN, DIPUTADA ORADORA, NECESITA USTED MÁS TIEMPO, LOS 5 MINUTOS SE HAN AGOTADO”,



**C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS:** “ME GUSTARÍA QUE PUSIERA EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, 5 MINUTOS MÁS POR FAVOR DIPUTADO PRESIDENTE”

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL QUE LA DIPUTADA ORADORA CONTINUARA CON SU INTERVENCIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS EXPRESARAN EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “SÍ, NADA MÁS PARA SABER SI PUDIERAN CLASIFICAR EL VIDEO EN B-15 POR LA VIOLENCIA DADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE SE APROBÓ EL EXTENDER EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ORADORA, POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.

LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS** CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN: “GRACIAS DIPUTADO. COMPAÑEROS, ASÍ COMO USTEDES HAN CREADO COMISIONES ESPECIALES PARA INVESTIGAR FIRMAS SUPUESTAMENTE APÓCRIFAS DE ALGUNOS FUNCIONARIOS, Y PARA FISCALIZAR LOS RECURSOS DEL GOBIERNO, ASÍ QUISIÉRAMOS SOLICITAR SU APOYO PARA QUE ESTE CONGRESO TAMBIÉN FORME UNA

COMISIÓN ESPECIAL PARA ATENDER ESTE ASUNTO. POR ELLO LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE, Y ANTE LA EVIDENTE IMPORTANCIA QUE HA TENIDO PARA LOS CIUDADANOS EL DESVÍO DE 6 Y MEDIO MILLONES DE PESOS QUE HIZO EL SEÑOR ELIZONDO BARRAGÁN, YO QUISIERA PROPONER QUE AL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO, DIEGO LÓPEZ CRUZ SE ADICIONARA OTRO RESOLUTIVO EN DONDE SE SOLICITE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE LAS FIRMAS PLASMADAS EN LOS CHEQUES CON LOS QUE SE DESVIARON 6 Y MEDIO MILLONES DE PESOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. FUERA DE LAS BROMAS QUE OCASIONA A LO MEJOR ENTENDIBLES EL VIDEO, YO CREO QUE CONVIENE HACER ALGUNAS NOTAS. A MI ME PARECE QUE ESTAMOS NOTORIAMENTE... Y CREO QUE EL VIDEO LO DEMUESTRA, ESTAMOS NOTORIAMENTE ANTE EL INTENTO FALLIDO DE CONSTRUCCIÓN DE UN ELEMENTO DE GUERRA SUCIA, EFECTIVAMENTE. ES DECIR, ESTO ES PARTE DE UN MODELO DISEÑADO POR ALGUNO DE LOS ASESORES PARA GENERAR UN ELEMENTO DE GUERRA SUCIA, QUE NOTORIAMENTE NO TIENE FUNDAMENTO Y TAN NO LO TIENE QUE HASTA AHORA CREO QUE LO QUE VINO A DEMOSTRARNOS EL VIDEO QUE ACABA DE SER PRESENTADO HOY EN TRIBUNA, ES QUE ANTE LA FALTA DE ARGUMENTOS LO QUE

NECESITABAN ERA UNA PROVOCACIÓN Y FUE LO QUE INTENTARON HACER HOY. CREO QUE DEBEMOS FELICITARNOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA MADUREZ CON QUE ACTUÓ EL EQUIPO DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO ELIZONDO, CREO QUE DEBEMOS DE FELICITARNOS, PORQUE EN UN ACTO DE PROVOCACIÓN DE ESTA NATURALEZA, NO FUNCIONÓ Y CREO QUE SE QUEDÓ EN ESO EN UN INTENTO FALLIDO DE LOS DIPUTADOS DEL PRI, CON LA INTENCIÓN DE TRATAR DE SUBIR ESTE TEMA QUE EVIDENTEMENTE POR LA FALTA DE ARGUMENTOS, NO HA TENIDO RESULTADOS. HOY DESESPERADAMENTE HACEN UN, ESPERO, ÚLTIMO INTENTO YENDO A PROVOCAR, PORQUE ESO EN CUALQUIER LUGAR, EN TODOS LADOS ESO ES NOTORIAMENTE UN ACTO DE PROVOCACIÓN, EN EL QUE SI HUBIESEN LOGRADO SU OBJETIVO, SE HUBIERA GENERADO UN AMBIENTE DE VIOLENCIA QUE QUÉ BUENO NO SUCEDIÓ. ME PARECE QUE POR HABER LOGRADO ESO DEBEMOS FELICITARNOS, E INSISTO, NO HACE ESTE VIDEO. Y QUÉ BUENO QUE LO PRESENTARON, PORQUE SIRVE DE PRUEBA, PLENA Y ABSOLUTA, EL ASUNTO NO TIENE SUSTENTO, ES UNA CONSTRUCCIÓN FANTASIOSA COMO PARTE DE LA GUERRA SUCIA ORQUESTADA POR EL PRI-GOBIERNO Y QUE QUÉ BUENO QUE HOY NO DIO RESULTADOS LA PROVOCACIÓN ARTERA, PERVERSA QUE INTENTARON. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS

DIPUTADOS: ESTO NO ES UNA BROMA, ESTO ES SERIO, MUY SERIO. ¿CÓMO VA A SER BROMA UN DESVÍO DE 6.5 MILLONES QUE PRESUNTAMENTE SE DIERON PARA PRÉSTAMOS?. TAN ES ASÍ QUE NO ES BROMA, QUE EN LA MAÑANA CUANDO FUIMOS DE FORMA PACÍFICA COMO DIPUTADOS Y CIUDADANOS NUEVOLEONESES, A QUE NOS ACLARARA RESPETUOSAMENTE DON FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, NOS RECIBIERA UNA COMISIÓN PARA ACLARAR ESOS PRESUNTOS DESVÍOS ¿Y QUÉ PASÓ?, SALIÓ UN AYUDANTE AHÍ Y LA PRENSA SE DIO CUENTA Y NOS DIJO: *“EN UN MOMENTO LO RECIBEN”*. ABRE EL PORTÓN, SALE DE VUELTA Y DICE: *“NO LOS PUEDO RECIBIR”*. Y LE QUEREMOS ENTREGAR UN DOCUMENTO A TRAVÉS DE NUESTRO COORDINADOR EL DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, DIJO: *“AHORITA SE LOS RECIBO”*, Y NO LO RECIBIÓ, NO LO RECIBIÓ, NOS CERRARON EL PORTÓN. BUENO COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTO NO ES GUERRA SUCIA, ¿CÓMO VA A SER GUERRA SUCIA CUANDO ESTAMOS RECLAMANDO QUE NOS EXPLIQUEN DÓNDE ESTÁN ESOS 6.5 MILLONES DE PESOS?, TRANSPARENCIA. DIPUTADO GERARDO GARCÍA, EN DÍAS PASADOS ME DECÍAS QUE NO TUVIERA TEMOR EN DAR LOS NOMBRES A LOS QUE BENEFICIÓ EN AQUÉL ENTONCES EL TESORERO FERNANDO ELIZONDO, Y NO, FÍJATE NO TENGO MIEDO, NO TENGO TEMOR. ANÓTENLE, PARA ESTAR CON LA CONGRUENCIA, OSCAR BULNES BALERO, PRÉSTAMO 558 MIL PESOS; SECRETARIO DE GOBIERNO Y EX DIRIGENTE DEL PAN CARLOS DOMÍNGUEZ AHEDO, 438 MIL PESOS; EL PROCURADOR JOSÉ SANTOS GONZÁLEZ SUÁREZ, 438 MIL PESOS;

SECRETARIO DEL TRABAJO JOSÉ MARIO GARZA BENAVIDES, UN POQUITO MENOS, 286 MIL PESOS; SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO CARLOS ZAMBRANO PLANT 284 MIL PESOS; DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS ADOLFO QUIJANO, 231 MIL PESOS; Y EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA RAFAEL SERNA, 193 MIL PESOS. Y TENEMOS MÁS DATOS. Y HACE UN MOMENTO CUANDO PIDO QUE SE VOTE ESTE PUNTO DE ACUERDO MÁS EL AGREGADO DE LA DIPUTADA LUPITA GUIDI, LES PIDO CONGRUENCIA. HACE UN MOMENTO, EL DIPUTADO RANULFO, CON TODO RESPETO PARA TI RANULFO, PRESENTASTE UN PUNTO DE ACUERDO DONDE PIDES SE INVESTIGUE A UNOS FUNCIONARIOS QUE PRESUNTAMENTE ESTÁN DESVIANDO RECURSOS EN HACER ALGUNAS LLAMADAS DE SUS APARATOS, REENVÍO DE MENSAJES Y BUENO USTEDES VOTARON, ¿POR QUÉ NO VOTAR EN ESTE MOMENTO ESTO QUE ES MÁS GRAVE DE UN DESVÍO DE 6.5 MILLONES DE PESOS?. ESTO NO ES BROMA, NO PUEDE SER BROMA, HAY TIEMPOS DE BROMA, LO HE DICHO AQUÍ VARIAS VECES TAMBIÉN YO, HE HECHO ALGUNA BROMA PERO ESTO ES MUY SERIO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN DEL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, EXPRESÓ: “NO LA ACEPTO Y VÁYASE A CAMPAÑA DIPUTADO, QUE DIOS LO BENDIGA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE SI PIPO VIVIERA, VERGÜENZA LE DIERA, CON TODO RESPETO, DENOSTARON AL PAYASO QUE HA TENIDO NUEVO LEÓN, LOS NIÑOS LOS JUZGARÁN. ¿CÓMO LE QUIEREN LLAMAR A ESTO, DESVÍO, ROBO?, YO CREO QUE CABE MÁS LA PALABRA ROBO, YO CREO QUE LOS DIPUTADOS PANISTAS HASTA ESTÁN SIENDO BENÉVOLOS, DEBERÍAN DE IR A EMBARGARLE A ESTA GENTE, QUE SE ROBÓ ESTE DINERO, SE LO ROBÓ, ES ROBO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN PORQUE SE LLEVARON PESOS Y CENTAVOS QUE LES DIO EL ENTONCES EX TESORERO, HOY CANDIDATO A LA GUBERNATURA SE LOS REGALÓ, LES ARREGLÓ EL BONO DE SALIDA. Y AHÍ ESTÁN ESOS NOMBRES QUE VAN A QUEDAR A LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN COMO HOMBRES QUE NO REGRESARON LO QUE PRESUNTAMENTE LES PRESTÓ. YO NO CREO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL ESTÉN TOTALMENTE DE ACUERDO TODOS, AHÍ EXISTE UN DESVÍO DE RECURSOS POR 6.5 MILLONES DE PESOS, MÁS LOS INTERESES QUE TIENE QUE RECLAMAR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, EN TRES AÑOS ES UNA BARBARIDAD DE DINERO, NUEVE AÑOS DE INTERESES. ASÍ COMO ATINADAMENTE ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SACARON EN LAS ANTERIORES LEGISLATURAS CUANDO ALGUNOS DIPUTADOS PEDÍAN PRÉSTAMOS, ¿CUÁNTO REDITUABAN DE INTERESES SI SE LOS PIDIERAN A LA BANCA COMERCIAL?, HOY PEDIMOS TAMBIÉN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAGAN UNA INVESTIGACIÓN, CUÁNTO DEBEN ESTOS

INDIVIDUOS, CUÁNTO DEBE FERNANDO ELIZONDO, CONJUNTAMENTE FUE COMO EL GERENTE, FUE EL GERENTE QUE LES AUTORIZÓ ESOS PRÉSTAMOS Y QUE NO HAN DEVUELTO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, CUATROCIENTOS OCHENTA Y TANTOS MILES DE PESOS A UNA PERSONA, POR HACER NADA, POR ESO REPELABA FERNANDO CANALES ATINADAMENTE, *“LE DEJÉ PARA QUE TERMINARA LAS OBRAS, TODAS LAS OBRAS LE DEJÉ PARA QUE TERMINARA”*. EL SEÑOR VINO Y PRESTÓ TODO EL DINERO PARA LA OBRA PÚBLICA, LO REGALÓ. LA PREGUNTA ES, COMO ATINADAMENTE HA DICHO DIEGO, ¿POR QUÉ NO LE PUEDEN DAR UNA RESPUESTA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN?, ¿POR QUÉ NO LE PUEDEN DECIR CÓMO SE VA A RECUPERAR ESOS PESOS Y CENTAVOS?, ¿POR QUÉ ESA GENTE A LA QUE LE PRESTARON NO DA LA CARA?, ES UNA VERGÜENZA QUE NO REGRESEN ESOS CENTAVOS, CUANDO HAY GENTE QUE LOS NECESITA. YO CREO QUE AQUÍ HAY DIPUTADOS QUE HAN DEFENDIDO A CAPA Y ESPADA LA TRANSPARENCIA, HAN DEFENDIDO A CAPA Y ESPADA EL DESARROLLO SOCIAL, HAN DEFENDIDO MUCHOS LOGROS A TRAVÉS DE ESTA LEGISLATURA, ¿POR QUÉ NO PEDIRLE CUENTAS A ESTA GENTE?, EXHORTO DESDE ESTA TRIBUNA A QUE HAGAMOS JUSTICIA POR ESE DESVÍO DE RECURSOS DE SEIS MILLONES Y MEDIO DE PESOS. NO PUEDE QUEDAR EN EL ANONIMATO, Y MIENTRAS NO HAYA UNA RESPUESTA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, SEÑORES, QUIERE DECIR, QUE SÍ ES CIERTO, QUIERE DECIR QUE HUBO DESVÍO PORQUE NO HAN DADO LA CARA, PORQUE NO TIENEN LA VERGÜENZA

NECESARIA PARA DECIR “*SÍ ES CIERTO LOS PRESTÉ Y NO ME LO DEVOLVIERON*”. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS SE SIRVAN PASAR AL RECINTO A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, CON 21 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 15 VOTOS A FAVOR (PRI Y PT)

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO



ÁNGEL VALLE DE LA O. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL COLMO DE LA GUERRA SUCIA ES QUE UN HERMANO DEL GOBERNADOR, DE NOMBRE JAVIER Y DE APELLIDOS GONZÁLEZ PARÁS, SEA EL PATROCINADOR DE LA GUERRA SUCIA DEL PRI A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS. ESTO ES SUMAMENTE GRAVE Y UN DATO REVELADOR, DE CÓMO EL GOBERNADOR DEL ESTADO ES EN REALIDAD EL JEFE DE LA CAMPAÑA DE RODRIGO MEDINA Y DEL PRI. YA HEMOS DENUNCIADO QUE EN NUEVO LEÓN SE REALIZA UNA ELECCIÓN DE ESTADO A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE GUERRA SUCIA, EN LA QUE EL GOBIERNO ESTATAL, UTILIZANDO RECURSOS OFICIALES, FAVORECE LA CAMPAÑA DEL PRI, DENIGRANDO A LOS Oponentes. POR ELLO, NECESITAMOS QUE JAVIER, EL OTRO HERMANO INCÓMODO DE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, DÉ LA CARA Y NOS INFORME DE MANERA INMEDIATA DE DÓNDE PROVIENEN LOS 367 MIL 621 PESOS QUE SE PAGARON PARA LIQUIDAR ESTA CUENTA DE 300 LÍNEAS Y 70 MIL LLAMADAS. QUE NOS INFORME JAVIER GONZÁLEZ PARÁS CUÁNTO SE LE ESTÁ PAGANDO AL PERSONAL Y EL EQUIPO QUE SE ESTÁ CONTRATANDO O RENTANDO DEL CALL CENTER, DE DÓNDE PROVIENEN ESTOS RECURSOS OSCUROS PARA GENERAR ESTA TAN ELABORADA ESTRATEGIA DE GUERRA SUCIA. AHORA, SI NO SON RECURSOS OFICIALES, LA PREGUNTA SERÁ DE DONDE PROVIENEN ¿SERÁ ACASO DE DINERO SUCIO? QUE NOS INFORMEN SI ESE PERSONAL QUE LABORA EN CALL CENTER TIENE RELACIÓN CON TRABAJADORES BURÓCRATAS QUE TRABAJAN EN LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL. SABEMOS QUE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, Y LO HEMOS DOCUMENTADO, ESTÁN DETRÁS DE LA CAMPAÑA DE RODRIGO MEDINA, QUE UTILIZAN A PROVEEDORES FAVORITOS A LOS QUE PAGAN EXCESIVAMENTE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO FAVOR PARA APOYAR LA CAMPAÑA DEL PRI. ¿QUÉ RODRIGO MEDINA ES TAN DÉBIL QUE NECESITA DE TODO EL PODER DEL ESTADO PARA SOSTENERSE?, ¿ESA ES LA “NUEVA GENERACIÓN, DE NUEVAS IDEAS” QUE PROPONE MEDINA, PERO EMPAPADA DE LAS VIEJAS Y DINOSÁURICAS PRÁCTICAS DEL PRI?, ¿ASÍ ES COMO SE QUIERE DESLINDAR RODRIGO MEDINA DE SU PADRINO POLÍTICO NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS?. RECIENTEMENTE SE PUBLICÓ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EL CANDIDATO DEL PRI, RODRIGO MEDINA, ORDENÓ LA MANUFACTURA DE MILES DE MÁSCARAS CON SU ROSTRO, PARA SER UTILIZADAS EN SU CAMPAÑA ELECTORAL. SIN EMBARGO, AQUÍ ES PRECISO SEÑALAR QUE CON LA REVELACIÓN DE QUE EL HERMANO INCÓMODO DEL GOBERNADOR, JAVIER, ESTÁ APOYANDO LA GUERRA SUCIA CONTRA EL PAN, A RODRIGO MEDINA SE LE HA CAÍDO LA MÁSCARA. DETRÁS DE LA MÁSCARA DE JUVENTUD DE MEDINA, SE ENCUENTRA LA CARA DEL VIEJO PRI, DEL QUE DESVÍA RECURSOS PÚBLICOS, DEL QUE UTILIZA EL CORPORATIVISMO, DEL QUE SE VALE DE LA GUERRA SUCIA PARA TRATAR DE SACAR VENTAJA. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL EXIGIMOS AL GOBERNADOR Y A SU CANDIDATO MEDINA, QUE CESE LA GUERRA SUCIA, QUE PRACTIQUEN EL JUEGO LIMPIO, PORQUE LA CIUDADANÍA LO QUE HOY EXIGE SON SOLUCIONES,

Y PRINCIPALMENTE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD. SEÑOR GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS: LA GUERRA DEBE SER CONTRA LA DELINCUENCIA QUE MANTIENE INTRANQUILA A NUESTRA COMUNIDAD, NO CONTRA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CANDIDATOS QUE HONESTAMENTE PRETENDEN GANAR EL VOTO POPULAR. MOTIVOS SUFICIENTES, PARA PRESENTAR ANTE USTEDES, Y DADA LA URGENCIA QUE EL CASO AMERITA, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE APEGADO A LA LEY, SAQUE LAS MANOS DEL PROCESO ELECTORAL, Y EVITE APOYAR A LOS CANDIDATOS DE SU PARTIDO, EL PRI, PUES SU DEBER ES CON TODOS LOS NUEVOLEONESES, Y CONMINE A SU FAMILIA Y PRINCIPALMENTE A SUS HERMANOS, A QUE HAGAN LO MISMO Y SE DESLIGUEN DE FORMA INMEDIATA DEL PROCESO ELECTORAL Y PRINCIPALMENTE DE LA GUERRA SUCIA. POR SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. AQUÍ LO INTERESANTE ES UNA INFORMACIÓN QUE SE VENTILÓ, QUE SALE EL DÍA DE HOY, PRECISAMENTE EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA ESPECÍFICAMENTE DE UN RECIBO TELEFÓNICO EN DONDE SE CONTRATARON DIVERSAS LÍNEAS

TELEFÓNICAS, SE HABLA DE 300 LÍNEAS TELEFÓNICAS EN EL CUAL EL RECIBO TELEFÓNICO ESTÁ A NOMBRE DEL HERMANO DEL GOBERNADOR, DE JAVIER GONZÁLEZ PARÁS. YA HABÍAMOS HECHO MENCIÓN EN OTRAS OCASIONES QUE A OTRO DE LOS HERMANOS QUE LUIS GONZÁLEZ PARÁS TIENE UN VÍNCULO MUY CERCANO, SE RELACIONA CON GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO. PERO RETOMANDO ESTE TEMA, SI HABLAMOS DE 300 LÍNEAS TELEFÓNICAS, PUES ES LÓGICO QUE CADA LÍNEA TELEFÓNICA TIENE QUE SER OPERADA POR UNA PERSONA, ENTONCES TENDRÍAN QUE HABER CONTRATADO 300 PERSONAS, SI CONSIDERAMOS QUE DE ESAS 300 PERSONAS SE LE ASIGNA UN SUELDO APROXIMADAMENTE 1,500 PESOS POR SEMANA, ESTAMOS HABLANDO DE QUE ESTÁN EROGANDO 450 MIL PESOS POR SEMANA, PERO COMO LAS LLAMADAS SE RECIBEN A TODA HORA, ES DECIR DESDE LAS 2:00 DE LA MAÑANA, 3:00 DE LA MAÑANA, 5:00 DE LA TARDE, A CUALQUIER HORA, ASUMIMOS QUE DEBERÍAN DE ESTAR FUNCIONANDO 3 TURNOS, SI CONSIDERAMOS LOS 3 TURNOS HABRÍA QUE CONSIDERAR QUE ESTÁN EROGANDO UN SUELDO DE 1 MILLÓN 350 MIL PESOS POR SEMANA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS SUELDOS DE LAS PERSONAS PARA PODER OPERAR ESAS LÍNEAS TELEFÓNICAS. SI ASUMIMOS ESO Y CONSIDERAMOS EL TIEMPO QUE TIENEN OPERANDO, A RAÍZ DE QUE SE EMPEZÓ A DESATAR TODO ESTO DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS, ESTAMOS HABLANDO DE ALREDEDOR DE 20 MILLONES DE PESOS, NADA MÁS EN PUROS SUELDOS REFERENTES A LAS PERSONAS QUE ESTÁN OPERANDO ESAS LÍNEAS TELEFÓNICAS. Y AQUÍ LO INTERESANTE ES ¿DÉ

DÓNDE ESTÁ OBTENIENDO ESE DINERO?, JAVIER GONZÁLEZ PARÁS PARA CUBRIR NO SÓLO LA LÍNEA TELEFÓNICA QUE ES ALREDEDOR DE 300 MIL PESOS AL MES, SINO ESOS MILLONES DE PESOS QUE TIENE QUE ESTARLE PAGANDO A TODAS ESAS PERSONAS PARA QUE PUEDAN OPERAR ESAS LÍNEAS TELEFÓNICAS, DE DÓNDE ESTÁ OBTENIENDO ÉSE DINERO, ESO ES LO INTERESANTE, ESO ES LO QUE TENDRÍAN QUE ESTAR ACLARANDO EN ESTE MOMENTO EL GOBERNADOR. ¿DE DÓNDE SU HERMANO, ESTÁ CONSIGUIENDO ÉSOS MILLONES DE PESOS PARA PODER OPERAR TODAS ESAS LÍNEAS TELEFÓNICAS DENTRO DE LO QUE SE CONSIDERA LA GUERRA SUCIA? SINO SALEN A HACER ALGUNA ACLARACIÓN CONTUNDENTE EN ESE SENTIDO, NO NOS QUEDA MÁS QUE ASUMIR QUE EL DINERO LO ESTÁN OBTENIENDO DE LOS GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO, ES DINERO SUCIO COMO LA GUERRA EMPRENDIDA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO SUBO A ESTA TRIBUNA, PORQUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, MUY BUEN ADMINISTRADOR, SACÓ MUY BUENOS NÚMEROS, HIZO UN GRAN DESGLOSE, SIN DUDA SALIÓ ADELANTE. PERO QUÉ HIPOCRESÍA QUE NO SE DÉ CUENTA DEL DESPILFARRO QUE HACE SU EX COORDINADOR MAYORITARIO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, USTED PRESUME QUE HAY RECURSOS ILÍCITOS, ALGUNOS

LEGISLADORES PRESUMEN EN ESTA LEGISLATURA QUE DE LA REMODELACIÓN DE ESTE CONGRESO SE ESTÁ HACIENDO LA CAMPAÑA DEL HOY CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE GUADALUPE. YO CREO QUE NO SE HA PASEADO EL SEÑOR COORDINADOR DE LA MAYORÍA AL COMITÉ DE CAMPAÑA DEL HOY CANDIDATO A GUADALUPE, ¿CON QUÉ SOSTIENE ESA CAMPAÑA TAMBIÉN?, PREGUNTO. AQUÍ POR EJEMPLO PUEDEN INVESTIGAR, QUE SON MUY BUENOS PARA LA INVESTIGACIÓN A VER QUÉ NEGOCIOS PUEDA TENER ESTA GENTE QUE SE DICE QUE PAGÓ ESAS LLAMADAS, PUES PARA SABER SI TIENEN DINERO O NO TIENEN DINERO PARA SOLVENTAR ESO. PERO BUENO, VOY AL TEMA. EL SUELDO DE LOS DIPUTADOS NO LES ALCANZA PARA UNA CAMPAÑA POLÍTICA. AHÍ ESTÁN LOS SUELDOS, AHÍ ESTÁ LA TRANSPARENCIA Y LO QUE SE GASTAN AFUERA ES UNA BARBARIDAD DE DINERO, NO 1 MILLÓN, SINO PREGÚNTENLE AL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CUÁNTO SE ESTÁ GASTANDO, PREGÚNTELE, LO SACARÍA DE AQUÍ EL SEÑOR O LO SACARÍA DE ALLÁ DE LA BIBLIOTECA, DE LA MEGA BIBLIOTECA. MIREN A USTEDES, NADA MÁS LES SANGRA LA BOCA PARA ESTE LADO Y NO PREGUNTAN USTEDES, USTEDES NUNCA PREGUNTAN PARA QUÉ LADO. QUÉ INTERESANTE ESTÁ LA PROPUESTA QUE HACE EL SEÑOR COORDINADOR, QUÉ BUENOS NÚMEROS TRAE A ESTA TRIBUNA, YA REBASARON LOS TOPES DE CAMPAÑA, DENÚNCIELOS DIPUTADO, YA LOS REBASARON LOS TOPES DE CAMPAÑA. MÁS DE 10 EVENTOS A DIARIO, HACE EL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE MONTERREY, ¿DE DÓNDE?, ¿DE DÓNDE LO ESTÁ SACANDO?, TAMBIÉN ES PRODUCTO DE LO

QUE USTED MENCIONA SEÑOR DIPUTADO, DE INTERESES OSCUROS, DE DIEZMOS DE OBRAS PÚBLICAS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EXPRESÓ: “SÍ LA ACEPTO. ES UNA CANCIÓN QUE TRAE MUY RABIATADA EL SEÑOR CANDIDATO, UNA CANCIÓN MUY RABIATADA. ÉCHELE PORQUE TODAVÍA NI LA PENSABA”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA QUE LE PREGUNTE AL DIPUTADO ORADOR QUÉ FRACCIÓN REPRESENTA EN ESTA TRIBUNA, PORQUE DICE QUE SOLAMENTE LE ECHAMOS A ESE LADO Y YO NO HE ESCUCHADO QUE LE DEN, NI SIQUIERA TIENE CANDIDATO A LA GUBERNATURA SU PARTIDO, ENTONCES QUE ME EXPLIQUE NADA MÁS QUÉ FRACCIÓN ESTÁ REPRESENTANDO EN ESTA TRIBUNA”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CONTINUÓ DICIENDO: “AHÍ VA, AHÍ LE VA. ME RESPETA POR FAVOR, SEÑOR PRESIDENTE...”

EL C PRESIDENTE EXPRESÓ : “SÍ RUEGO A LOS DIPUTADOS NO EXISTA DIÁLOGO Y HAYA RESPETO ENTRE USTEDES”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN DICIENDO: “MIRE SEÑOR DIPUTADO, CON RESPETO A SU FUERO QUE LE COMPETE EL SER LEGISLADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SÍ LE QUIERO DECIR QUE YO REPRESENTO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y LAS ASEVERACIONES QUE ESTÁ HACIENDO SU COORDINADOR SON GRAVES, ÉL DICE QUE LOS RECURSOS VIENEN DE LA DELINCUENCIA, POR ESO ME SUBO EN ESTA TRIBUNA, PORQUE ÉL HA MENCIONADO EN VARIAS OCASIONES Y YO LO HE MENCIONADO AQUÍ EN TRIBUNA QUE LAS ASEVERACIONES QUE HACE EL COORDINADOR MAYORITARIO NO SON NUEVAS, ES CONSTANTE, DENÚNCIENLAS SEÑOR DIPUTADO PORQUE ENTONCES ESTÁ USTED INCURRIENDO EN COMPLICIDAD. INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE ESTÉ DICIENDO AQUÍ EN TRIBUNA, USTEDES O NOSOTROS JURAMOS HACER VALER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN. YO NO VEO POR QUÉ SI USTEDES TIENEN PRESUNCIONES QUE HAY RECURSOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA NO LA DENUNCIEN. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE, PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.



HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR 21 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 7 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT).

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN), 12 VOTOS EN CONTRA (PRI Y PT).

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DÉ LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1o.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2o.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 30.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ENTRE TANTO LES INFORMO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE QUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN EN EL DÉCIMO PISO SESIONARÁN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 79 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CITÓ A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA DE MAÑANA VIERNES 12 DE JUNIO DE 2009 A

LAS ONCE HORAS, CLAUSURANDO LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. RICARDO PARÁS WELSH.

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

**D.D. # 332-S.EXT.LXX1-09.**  
**JUEVES 11 DE JUNIO DE 2009.**